MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 67-5-200322-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR Y E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EN LOS GRUPOS DE INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICO, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, HOSPITALIZACIÓN GENERAL, CUIDADO INTERMEDIO, CUIDADO INTENSIVO, CIRUGÍA GENERAL Y DE SUBESPECIALIDADES, CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES, TRANSPORTE ASISTENCIAL, Y LO CONTENIDO EN EL ACUERDO NO. 002/2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

Entre los suscritos, a saber, Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.891.066,** debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No.00684 del 18 de Marzo de 2022, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara CONTRATANTE por una parte; y por la otra la señora **PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 45.580.228 de El Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Representante Legal **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.** Identificada con el **NIT.900.196.346-9**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de contrato interadministrativo, fundamentado en el Decreto 1082 del 2015. d) Que EL CONTRATANTE designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERO. OBJETO**: El objeto del presente contrato es el que se indica en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** – El servicio objeto del presente contrato será ejecutado de acuerdo con las especificaciones contenidas en la oferta presentada por el CONTRATISTA, y las contenidas en la invitación No.**PN RASES 8 UPRES DEBOL CD 026-2022**, documentos que forman parte integral del presente contrato, y de acuerdo a la descripción que se indica el Anexo No. 2 "ASPECTOS TÉCNICOS". **TERCERO. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTO. FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO - CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de

certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTO. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEXTO. SITIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** el sitio de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SÉPTIMO. VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVO. LUGAR DE EJECUCIÓN:** El sitio en el cual se ejecutará contrato será el que aparece en el indica el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENO. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del CONTRATISTA: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de EL CONTRATANTE para el adecuado desarrollo del contrato. **DECIMO. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir con el objeto contractual.2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.3. Responder en los plazos que LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y del personal a su cargo. certificar la afiliación a una ARP de todo personal contratado y a presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y decreto 2800 de 2003, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las pólizas de la Garantía Única a favor de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR – Identificada con el Nit No. 802.016.407.6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento la unidad prestadora de salud Bolívar de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.9. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.11. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.12. No se aceptan notas marginales en referencia al precio acordado en el contrato.13. La Entidad oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social.14. Prestar en forma continua y permanente los servicios

requeridos a los usuarios de la Policial Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad. Oportunidad, seguridad y pertinencia que lo ameriten y certifiquen mediante ORDENES DE SERVICIOS.15. El contratista está obligado a brindar calidad y excelencia en la prestación de los servicios ofertados a los usuarios del Subsistema de Salud de la POLICIA NACIONAL de acuerdo a lo establecido en el contrato, realizar las adiciones y modificaciones previamente pactadas entre las partes de manera oportuna y en el plazo establecido.16. El contratista deberá tener estructurado y documentado el Sistema de Referencia y Contrarreferencia y el Sistema de atención al usuario.17. El contratista deberá contar con la suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.18. Cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-06, y las resoluciones 1043 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad).19. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, hospitalarios y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención del usuario.20. El Contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales.21. Garantizar al usuario de la Policía Nacional, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.22. El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información, consulta y solución de cualquier inquietud sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.23. Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.24. requieren autorización previa del grupo de referencia y contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar. De no cumplirse con este requisito, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR no asume el pago de los servicios prestados. Derivando nuevamente la factura a la entidad, para que sea facturada en forma independiente al departamento que corresponda.25. La atención se prestará a los pacientes previa presentación del carnet de la Policía, la cédula de ciudadanía y autorización de servicio externo, en original, firmada por el médico que remite y el Líder de Referencia y Contrarreferencia, y el Jefe de Sanidad, con la clara especificación de los exámenes a realizar. 26. La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, pertinencia, seguridad del paciente, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.27. En el caso que un especialista solicite ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, también debe anexar por escrito y con letra legible la justificación clínica de dicha solicitud. 28. La orden de servicio debe ser diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado con firma y el sello del profesional tratante. 31. El Contratista debe diligenciar en forma completa sin excepción el formato 013 de referencia y autorizaciones, el cual será entregado y revisado por la oficina de referencia y contrarreferencia, además será soporte obligatorio de cuenta, así mismo debe ser diligenciada la Historia Clínica y el RIPS relacionado.29. El Contratista debe reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056/2008, los primeros cinco días de cada mes, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. De igual forma reportara los eventos adversos o incidentes con los respectivos planes de mejoramiento, si llegasen a ocurrir a algunos de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, este reporte es de carácter obligatorio durante los primeros cinco días de cada mes. 30. Entrega inmediata del formato de referencia y autorización donde se incluya datos de identificación, resumen clínico, diagnóstico, tratamiento y servicios derivados de la atención ambulatoria, a la oficina de referencia y contra-referencia de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, para poder autorizar los servicios solicitados por la IPS contratada. 31. Las Citas de control con especialistas y los servicios solicitados en la consulta externa requerirán siempre el formato de referencia y autorización, soportado con la historia clínica para ser autorizados. 32. La formulación de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y en la molécula internacional sin emplear nombres comerciales asegurando que estén dentro del vademécum Policial. (Anexo). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar en su totalidad, el formato No POS para la correspondiente autorización.

33. Por ningún motivo se abstendrá de atender y no devolverá al usuario en comento sin informar previamente a la institución el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar insatisfacción al Usuario.
34. Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud. 35. Atender oportunamente y eficazmente las solicitudes que formule en la unidad prestadora de salud Bolívar de la Policía Nacional. 36. Aceptar y facilitar las visitas del auditor médico designado por la unidad prestadora de salud Bolívar de la Policía Nacional, y permitir la revisión de la historia clínica y documentos conexos con las facturas, así como los que soportan los distintos cargos. 37. El contratista tendrá que prestar los servicios y mantener una disponibilidad durante el horario presentado en la oferta de servicios, durante todo el periodo de ejecución del contrato y en ningún caso y bajo ninguna circunstancia el contratista podrá abstenerse de recibir al usuario, argumentando no tener disponibilidad del servicio requerido. 38. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar. En esta Facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta. la cual como mínimo debe cumplir con: o Relación general de pacientes atendidos, detallando la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Se debe registrar esta información en formato anexo para radicación de las cuentas.

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución
- 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008.
- Presentar original de la autorización del servicio en el formato establecido en Referencia y Contrarreferencia.
- Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos e insumos en caso que lo requiera el examen.
- Las facturas correspondientes a atención ambulatoria deben presentar con copia del carnet e identificación del usuario, orden original, evolución médica de la atención y formato de atención debidamente diligenciado y firmado por el usuario; el incumplimiento será motivo de glosa.
- Presentar el Recibido a Satisfacción del Supervisor Técnico - Económico
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la
- Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- De no presentarse la factura dentro del término establecido, es decir, dentro de los diez (10) primeros días, ello solo, será causal para que automáticamente el pago se traslade y se surta para el mes siguiente.
- 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto.

 - #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
 - ó
 - #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la

envíe automáticamente.5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

- #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$
- ó
- #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

39. Las Facturas que soporten el cobro por los servicios prestados cumplirán con los requisitos legales vigentes:Factura original y dos copias, a nombre de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 Identificada con el 802.016.407-3.Los servicios facturados deben ser relacionados con la tarifa por evento y el respectivo Código ISS o SOAT según el caso. Por cada procedimiento o servicio prestado.Dentro del proceso de facturación, para el cobro de los medicamentos o productos necesarios ordenados y aplicados a los usuarios, se debe registrar la marca del laboratorio productor del medicamento para efectos de liquidar los valores pactados en el Farmaprecios.

- Soportes de los servicios facturados.
- Resumen de la Historia Clínica correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado a los usuarios (Epicrisis para el caso de pacientes hospitalizados).
- RIPS de atenciones prestadas.
- Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales.
- Información Estadística consolidada de los servicios prestados según las variables e indicadores definidos por la Jefatura de Sanidad Bolívar.
- Orden de prestación de los servicios expedida por la Oficina de Referencia y Contrarreferencia del Área de Sanidad Bolívar, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Y anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía.
- La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código ISS o SOAT según el caso.

40. Presentar factura que cumpla con los requisitos legales vigentes en original y dos copias, a nombre de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 –Identificada con el NIT No. 802.016.407-3. 41. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa pactada en el contrato y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. 42. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. 43. Resumen de la Historia Clínica y/o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos, urgencias, hospitalización o de alta complejidad, correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario. 44. RIPS de atenciones prestadas.45. Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). 46. Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía del paciente. 47. La facturación se debe

presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código ISS 2001, y su tarifa ISS 2001 según el caso. (si aplica) 48. El contratista que satisfaga las necesidades de nuestros usuarios, en las áreas de la Salud de forma integral; cuando estas sean solicitadas a través de fallos de Tutela o derechos de petición y no puedan ser resueltas a través de la red propia de la unidad prestadora de salud Bolívar. Deberá facturar estos servicios de acuerdo al presupuesto asignado según anexo adjunto al presente ECO.49. El contratista se abstendrá de facturar otros servicios de salud con cargo a este presupuesto; en el evento que dicho presupuesto no se ejecute en su totalidad, la unidad prestadora de salud Bolívar se reserva el derecho de utilizar este presupuesto para otros servicios de salud que preste el contratista.50. El Contratista deberá realizar los trámites para suscripción de pólizas y legalización del Contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación en el Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva. (si aplica) 51. Ajustarse a los parámetros establecidos por la Unidad Prestadora de Salud Bolívar perteneciente a la Dirección de Sanidad, cumpliendo y respetando los acuerdos del contrato y plazos establecidos para el pago de servicios prestados. 52. Informar al Jefe de la UPRES Bolívar a través del supervisor del contrato el saldo del contrato el último día hábil de cada mes. 53. Informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución y en ningún caso el contratista se abstendrá de atender a los usuarios sin informar previamente a la institución a través del supervisor del contrato, el rango de ejecución del mismo En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado sin previa autorización de la unidad prestadora de salud Bolívar. Excepto en los casos de urgencia vital o evento catastrófico o de alto costo. 54. Cumplir con la resolución 3047 del 14 de Agosto de 2008 y el decreto 4747 del 07 de Diciembre del 2007. 55. Los precios ofertados para medicamentos serán los ofertados en la propuesta y en ningún momento podrán ser superiores al precio de compra más el 12%, para el caso de insumos, en ningún caso podrán ser superiores a los valores establecidos en el índice de precios al consumidor.
56. Llevar un estricto control de ejecución y bajo ninguna circunstancia podrá el contratista, exceder el monto adjudicado en el contrato. 57. El CONTRATISTA se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios de procedimientos, intervenciones, exámenes y diagnósticos del mismo, se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001, capitulo 3 Sistema Visual) y el Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSPN (Acuerdo 042 y 046 CSSMP y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co. 58. El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente y en especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato, cuando haya lugar. 59. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres 60. El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentes deberá acogerse a los Acuerdos 02 de 2001, 042 de 2005 y 046 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional y a las Guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. 61. Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 62. El Contratista deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato. 63. Una vez agotado el contrato, el CONTRATISTA se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante. 64. Deben contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (Anexar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos). 65. Todo procedimiento adicional que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por escrito por parte de la Central de Referencia y

Contrarreferencia, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención o cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. 66. Todo bien o servicio fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico, para lo cual el especialistas de la entidad proponente que solicite un procedimiento o medicamentos que este fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional deberá diligenciar completamente el formato de autorización de procedimientos o medicamentos que están fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y entregarlo al usuario en el momento de la consulta o atención medica con copia de historia clínica, orden del médico tratante o fórmula medica original, soportes de estudios realizados, se hace claridad que debe estar el formulario completamente diligenciado con datos de usuario y médico tratante en letra imprenta legible, estos documentos los entregará el usuario a la oficina de referencia de la UPRES Bolívar para que ésta adelante el trámite ante el Comité Técnico Científico del nivel Central. No se admiten formatos institucionales del contratista, solo cuando una orden judicial, tutela, o la condición clínica del paciente amerite la administración urgente, se debe dar cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida, único caso en el cual la justificación técnica del suministro será reportada a la oficina de referencia con posterioridad, en el formato de justificación ante Comité Técnico Científico diseñado para tal fin por parte del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. El no reporte ante el Comité Técnico Científico será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del Comité Técnico Científico. 67. Debe reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056/2008, los primeros cinco días de cada mes, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. De igual forma reportara los eventos adversos o incidentes con los respectivos planes de mejoramiento, si llegasen a ocurrir a algunos de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, este reporte es de carácter obligatorio durante los primeros cinco días de cada mes. 68. El contratista debe disponer de medios de comunicación y tecnología e implementar acciones que garanticen la oportunidad y accesibilidad a los servicios a los usuario y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional, para lo cual deber tener un correo electrónico, una o varias líneas telefónicas fijas y celular, un horario de asignación de citas acorde con las necesidades de los usuarios. 69. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato. 70. Debe reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud los días 29 de cada mes. 71. El contratista deberá presentar el protocolo de limpieza y desinfección estipulado en su entidad y las medidas para evitar la propagación del Covid-19. 72. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial. 73.Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. 74. Cumplimiento de normatividad:

El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. **DECIMO PRIMERO: INFORMACIÓN QUE EL CONTRATISTA DEBE SUMINISTRAR A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 1.)** Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato. **2.)** Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato. **3.)** Debe reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Súper salud 056 y 058 de 2009, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. **4.)** Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura o el ordenador del gasto. **DECIMO SEGUNDO. INEXISTENCIA DEL VÍNCULO LABORAL** – El presente contrato no genera relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y los empleados que **EL CONTRATISTA** ocupe en el cumplimiento del objeto Contractual. Por lo tanto, los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal de **EL CONTRATISTA**, son de responsabilidad exclusiva del mismo. **DECIMO TERCERO. DERECHOS DEL CONTRANTANTE:** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor de **EL CONTRATISTA**. **DECIMO CUARTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1.)** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2.)** Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **3.)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Interventor dará aviso oportuno a **EL CONTRATANTE**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **4.)** Pagar a **EL CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **5.)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **6.)** Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. **7.)** Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMO QUINTO. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de **EL CONTRATANTE**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMO SEXTO. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **CONTRATANTE** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMO SEPTIMO. SANCIONES:** las partes convienen las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones, adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato así a) MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en la resolución 00090 del 15/01/2018 DIPON. Manual de contratación de la Policía Nacional y con audiencias de las partes, cuyo valor se liquidará del cero punto uno (0.1) al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato. por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento no valorable en días, se impondrá una multa hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la cámara de comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN

DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, el CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c) PENAL PECUNIARIA. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará el *CONTRATANTE*, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause el CONTRATANTE se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. *PARÁGRAFO PRIMERO.* El procedimiento para la imposición de las multas y sanciones se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011: evidenciando posible un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soporta, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que sustente la actuación y enunciará las normas o clausulas posibles violadas y las consecuencias que podrán derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, la fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periocidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. 2. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado. Presentará la circunstancia de hecho que motivan la actuación, enunciara las posibles normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista o a quien lo represente, y al garante para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad c. hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público. La entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida solo procede el recurso de reposición que se interpondrá sustentará y decidirá en la misma audiencia d. en cualquier momento del desarrollo de la audiencia. El jefe de la entidad o su delegado podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de la parte ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducente y pertinentes o cuando cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará la fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento *PARAGRAFO SEGUNDO* para el pago de la sanción a que se refiere esta cláusula, el CNTRATISTA autoriza a él Comando de la policía metropolitana de Cartagena de indias-Unidad Prestadora de Salud Bolívar para que se descuente de las sumas que se adeuden al contratista por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, o de la garantía única o podrá exigirse por vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere afectado durante el termino de duración del contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación *PARÁGRAFO* – APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el *CONTRATISTA* dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aun en el supuesto que el CONTRATISTA de posterior ejecución a la obligación cumplida. En caso de no pago voluntario y una vez se firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del contratista si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMO OCTAVO. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y

directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, **EL CONTRATANTE** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. **EL CONTRATANTE**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, **EL CONTRATISTA** devolverá a **EL CONTRATANTE** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los servicios prestados por aquel y recibidos a satisfacción por **EL CONTRATANTE** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo **EL CONTRATANTE**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMO NOVENO. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, **EL CONTRATANTE** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **VIGESIMO. MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO. **VIGESIMO PRIMERO. CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de **EL CONTRATANTE**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **EL CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **EL CONTRATANTE** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGESIMO SEGUNDO. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGESIMO TERCERO. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGESIMO CUARTO. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGESIMO QUINTO. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su **legalización** se requiere del correspondiente registro presupuestal, y para su **ejecución** se requiere de la aprobación por parte del **CONTRATANTE** de la GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO en caso que aplique. **PARÁGRAFO. -** El **CONTRATISTA** deberá presentar en el Grupo de Contratos de la de Sanidad Bolívar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al retiro de la copia del Contrato, la garantía única junto con el recibo de pago de las mismas en caso que aplique, y la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007 por parte del **CONTRATISTA**. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a **EL CONTRATANTE** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGESIMO SEXTO. DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) estudio Previo 2.) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 36122 del 04 de abril de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8. 3.) Resolución de justificación de contratación Directa PN RASES 8 UPRES DEBOL CD 026-2022 4.) Oferta de EL CONTRATISTA. 5.) El Certificado de Existencia y Representación Legal de EL CONTRATISTA. 6.) Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional, por la que "Se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional". **VIGESIMO SEPTIMO.**

IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGESIMO OCTAVO: VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGESIMO NOVENO. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGESIMO. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Soledad, el

01 DIC 2022,

CONTRATANTE

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

CONTRATISTA

PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO
Representante Legal E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Elaboro	Revisó	Revisó	Revisó
SI. DIEGO DE AVILA DE AVILA Analista Responsable Contratos RRES Bolívar	Dr. FREDDY HERNAN AGUILAR DOMENICO CPS. Abogado Especializado RASES N° 8	CT RAUL RAMIREZ RAMIREZ Jefe de Contratos RASES N° 8 (e)	CT GUILLERMO OROZCO CASTRILLON Jefe Grupo Administrativo RASES N. 8

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO No.	67-5-200322-2022
CONTRATANTE	LA NACION - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8
REPRESENTANTE LEGAL	Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.891.066 expedida en Bogotá D.C.
CARGO	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8 – POLICIA NACIONAL
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución Número 00684 del 18 de marzo de 2022.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. **NIT:** 900.196.346-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO **DOC. IDENTIDAD**: C.C. 45.580.228 de El Carmen de Bolivar (Bolivar) **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** El Carmen de Bolivar - Bolívar **DIRECCIÓN:** Calle 23 N° 56-32 Barrio **TELEFONO: 6861950** **E-MAIL:** esecarmenbol@hotmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del Proceso **PN RASES 8 UPRES DEBOL CD 026-2022**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será un funcionario Unidad Prestadora de Salud Bolívar o quien con posterioridad designe **EL CONTRATANTE**, por intermedio del Jefe de la Unidad Prestadoa de Salud Bolivar, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la resolucion 00090 del 15 enero 2018 y las demás que se originen del presente contrato tendientes a exigir su debida ejecución por parte de **EL CONTRATISTA.**
CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EN LOS GRUPOS DE INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICO, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA, HOSPITALIZACIÓN GENERAL, CUIDADO INTERMEDIO, CUIDADO INTENSIVO, CIRUGÍA GENERAL Y DE SUBESPECIALIDADES, CONSULTA EXTERNA DE SUBESPECIALIDADES, TRANSPORTE ASISTENCIAL, Y LO CONTENIDO EN EL ACUERDO NO. 002/2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.
CLAUSULA TERCERA. - VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000), incluido IVA si hay lugar, VIGENCIA 2022 Y VIGENCIA 2023. Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal (SIIF NACION 2) No 80722 del 04 de noviembre de 2022.
CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO	La Regional de Aseguramiento No.08, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en pagos parciales, dentro de los (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la oficina de central cuentas de acuerdo con la entrega de los elementos, acompañado del Recibido a Satisfacción Técnico y Económico una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, que la Dirección de Sanidad ubique los correspondientes recursos previa aprobación del cupo de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato. La radicación de la facturación de los servicios

prestados se debe hacer dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada (anexando orden médica firmada por el médico tratante, carnet y cédula del paciente, al igual que el formato de entrega de medicamentos firmado por el paciente o familiar que reciba el o los medicamentos) el formato de recibo de medicamentos debe contar con los datos como nombres y apellidos, número de cédula, teléfono de contacto activo y relación de los medicamentos entregados uno a uno con sus respectivas cantidades. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día once (11) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día once (11), el pago se realizará dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Para dar cumplimiento a la ley y acceder al tuno de pago, el contratista deberá presentar en la Oficina de Central de Cuentas ubicada en el comando de la policía metropolitana de Cartagena- unidad prestadora de salud Bolívar 1 piso, los siguientes documentos:

DOCUMENTOS REQUERIDOS Y/O CONDICIONES PARA PRESENTAR LA FACTURA:

a) Factura de venta original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley.

b) La factura deberá contener un (01) archivo impreso y en medio magnético, estadística en formato Excel establecida en la Resolución 3374 del 2000 – RIPS, o las demás normas que lo adicionen o modifiquen donde se relacionen los usuarios atendidos y la información que se relaciona en el siguiente cuadro así:

N°	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	PROCEDIMIENTO (CODIGO CUPS)	DIAGNOSTICO (CIE 10)

c) Formato de Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.

d) Original de la autorización de servicios en el formato establecido en Referencia y Contrarreferencia.

e) Fotocopia de la identificación del usuario (para mayores de edad cédula de ciudadanía o contraseña, menores de edad registro civil, tarjeta de identidad) y carnet Policial vigente a la fecha de prestación de servicio.

f) Fotocopia legible de la historia clínica donde conste la atención en salud prestada al usuario.

g) Fotocopia de la hoja de administración de medicamentos e insumos en caso que lo requiera el examen.

h) La hoja de gastos de materiales o insumos especiales y costos, en caso de requerirse para el examen, se adjuntará la factura de venta de aquellos dispositivos, materiales e insumos que se utilicen.

i) En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1° se deberá anexar

	certificación de cumplimiento de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y ARP) Y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) al día. Por lo que deberá presentar Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de pago. j) Copia del Contrato. k) Los insumos e implementos médicos asociados a los procedimientos ofertados, no podrán ser superior al precio de compra más el 12%, se deberá adjuntar copia de la factura de compra y entregada con la facturación del procedimiento en la ventanilla única de la oficina de central cuentas y en todos los casos el valor no podrá ser superior a los precios regulados por el Gobierno Nacional para el momento de la prestación del servicio. l) La documentación antes en mención deberá presentarse en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008. Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la unidad prestadora de salud Bolívar y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo a la manera en que se sitúen los recursos correspondientes para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de Central de Cuentas del Área de Sanidad Bolívar por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo que se indique. Todas las demoras que se presentan por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de interés de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION: CIRCULAR EXTERNA 016 La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF

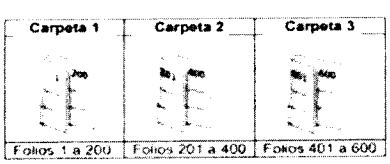
	Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Contratista o proveedor (emisor): 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$ Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la

factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

En cuanto a la presentación y validación de los códigos RIPS, después de adjudicado el contrato la entidad debe enviar al correo deata.rases-cue@policia.gov.co, con los siguientes datos:

1. Código Habilitación
2. Nit
3. Razón Social
4. Nombre funcionario que cargara los rips
5. Cedula
6. Teléfono
7. Celular
8. Fecha Inicio Contrato
9. Fecha Final Contrato
10. Correo Electrónico

Para crearle un usuario y contraseña y poder acceder al sistema RECUM (Registro de Cuentas medicas), para el cargue de los rips. Al finalizar el proceso el prestador del servicio debe "Generar el soporte de Pre radicado generado por el sistema al cual será entregado junto con la factura, en la oficina de central de cuentas de la unidad.
La factura junto con los documentos soporte, pre radicado, planilla y constancia de aportes parafiscales, deben ser presentados en paquetes de 250 folios perforados y legajados en el lado izquierdo de la hoja, según manual de archivo y correspondencia.



PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados
Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."
Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos standar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

La IPS le entrega al supervisor del contrato las facturas antes de radicarlas, este las revisa y emite el recibido a satisfacción (RAS) y se le devuelven a la IPS para que la radique si cumple con los requisitos exigidos.

Una vez radicada la factura y entregado el elemento por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor técnico del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirá el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente remitirá la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

AUTORIZACIÒN DE SERVICIOS DE SALUD

Las autorizaciones deben contar con los siguientes requisitos:

Autorización de servicios ambulatorios:

1. Verificación de derechos del usuario al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
2. El formato de la autorización debe llevar consecutivo único de autorizaciones, incluir: fecha de expedición, identificación completa del paciente, Institución que prestará el servicio con dirección y teléfono, servicio autorizado (Código Único de Procedimientos CUPS), identificación completa del profesional que emite la orden, nombre de la UPRES Bolivar, NIT, dirección y teléfono. Y nombre, cargo e identificación del funcionario de Sanidad que realiza la autorización. La autorización tendrá una vigencia máxima de 90 días calendario.
3. La autorización debe contar con nota marginal en la que especifique: "toda autorización será sujeta a auditoria médica".
4. Si la Autorización va con cargo a un contrato, se debe incluir el número del mismo.
5. En caso de no contar con respaldo presupuestal esta debe indicar que corresponde a Resolución de Urgencia
6. Para controles posteriores o procedimientos adicionales distintos al CUPS autorizado se requerirá una nueva autorización.
7. Las autorizaciones para órganos o extremidades que son dobles, se deberá consignar por parte del profesional solicitante y del autorizador la lateralidad a autorizar (ej.: ojo derecho) y dejar claro si el procedimiento es unilateral o bilateral.
8. Para procedimientos quirúrgicos programados la orden de solicitud de autorización para el procedimiento debe ser diligenciada, firmada y sellada exclusivamente por el especialista tratante.
9. En ningún caso se podrán emitir autorizaciones con extemporaneidad ni retroactividad, no podrán tener tachones ni enmendaduras.
10. Se debe llevar una base de datos en Excel según formato (anexo en el presente instructivo) con todas las autorizaciones, discriminando si se trata de una autorización con cargo a un contrato o si se trata de resolución de urgencia médica (en caso de ser urgencia médica deberá reportarse diariamente a la oficina de referencia y contrarreferencia del nivel central y a la oficina de auditoria medica) que se expidan para efectos de control y estadística.
11. No se puede utilizar por ningún motivo el término "atención integral, manejo integral del paciente o aquellas que se requieran"
12. La prescripción de medicamentos por urgencias, solo se hará para atender la misma y no podrá superar los 5 días de tratamiento. Medicamentos para uso ambulatorio solo podrán ser entregados por la IPS contratista para continuar el

	tratamiento en la cantidad necesaria para cubrir las horas no hábiles de la farmacia dispuesta por la USP para tales fines AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS: 1. Verificación de derechos del usuario al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, verificar en la pagina Consulta Afiliados BDUA - ADRES. 2. El formato de la autorización debe llevar consecutivo único de autorizaciones, incluir: fecha de expedición, identificación completa del paciente, Institución que prestará el servicio con dirección y teléfono, servicio autorizado (Código único de procedimientos CUPS), identificación completa del profesional que emite la orden, nombre de la unidad prestadora de salud y/o regional de aseguramiento de Sanidad, NIT, dirección y teléfono. La autorización tendrá una vigencia máxima de 90 días calendario, y nombre, cargo e identificación del funcionario de sanidad que realiza la autorización. 3. Se debe especificar claramente en la autorización el diagnostico empleando código CIE 10 para el cual se autoriza la estancia además del servicio tratante. 4. La autorización debe contar con nota marginal en la que especifique: "toda autorización será sujeta a auditoria médica". 5. Si la Autorización va con cargo a un contrato, se debe incluir el número del mismo. En caso de no contar con respaldo presupuestal esta debe indicar que corresponde a Urgencia Médica. 6. La autorización tendrá una vigencia máxima 3 días calendario para las estancias hospitalarias al termino de los cuales la entidad prestadora debe solicitar prórroga de la misma, para esto se seguirá con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección social (aplica para solicitud de prórroga de la estancia y procedimientos adicionales). 7. Las autorizaciones para órganos o extremidades que son dobles, se deberá consignar por parte del profesional solicitante y del autorizador la lateralidad a autorizar (ej.: ojo derecho) y dejar claro si el procedimiento es unilateral o bilateral. 8. Las complicaciones posteriores a procedimientos quirúrgicos que requieran re intervención, deben tener autorización adicional. 9. Si durante la realización de un procedimiento quirúrgico se requiere la realización de otro procedimiento adicional, la IPS posterior al acto quirúrgico con un plazo no superior a 24 horas debe solicitar la autorización del mismo. 10. Todos los procedimientos quirúrgicos realizados dentro de la Unidad de Cuidados Intensivos y que hagan parte del grupo 8 en adelante, según la Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud, requieren de autorización adicional a la autorización de la estancia en la Unidad de cuidados intensivos. 11. En ningún caso se podrán emitir autorizaciones con extemporaneidad ni retroactividad (a excepción del ítem 7 de este punto), no podrán tener tachones ni enmendaduras. 12. Se debe llevar una base de datos en Excel según formato (anexo en el presente instructivo) con todas las autorizaciones que se expidan para efectos de control y estadística. 13. No se puede utilizar por ningún motivo el término "atención integral, manejo integral del paciente o de más que se requieran". 14. La prescripción de medicamentos por urgencias, solo se hará para atender la misma. Medicamentos para uso ambulatorio solo podrán ser entregados por la IPS contratista para continuar el tratamiento en la cantidad necesaria para cubrir las horas no hábiles de la farmacia dispuesta por la USP para tales fines.

NOTA: HOSPITALIZACIONES: si es primera hospitalización se debe solicitar al correo que aparece en el recuadro se solicitará mediante anexo 3, adjuntando historia clínica, para la verificación de derechos, se dará respuesta desde la central de Bogotá; con copia al correo debol.upres-aut@policia.gov.co

1

Las IPS podrán comunicarse durante las 24 HORAS, para todas las solicitudes de atención inicial de urgencias y las autorizaciones derivadas de dicha atención, a los siguientes canales:

Líneas de atención telefónica
(1) 5804400 extensiones 7646, 7426, 7695, 7617 y
Avantel 3504131671 y 3505546128.

Correos electrónicos
disan.griss-aut@policia.gov.co/disan.griss-crf@policia.gov.co
disan.refer-nal@policia.gov.co

A partir de la segúnda estancia hospitalaria se deberá solicitar al correo debol.upres-aut@policia.gov.co.

AYUDAS DIAGNOSTICAS: se deben solicitar, soportadas con historia clínica del paciente al correo debol.upres-aut@policia.gov.co.

NOTA: URGENCIAS MEDICAS: se debe solicitar al correo que aparece en el recuadro, se solicitará autorización mediante anexo 2, adjuntando historia clínica, para la verificación de derechos, se dará respuesta desde la central de Bogotá; con copia al correo debol.upres-aut@policia.gov.co.

1

Las IPS podrán comunicarse durante las 24 HORAS, para todas las solicitudes de atención inicial de urgencias y las autorizaciones derivadas de dicha atención, a los siguientes canales:

Líneas de atención telefónica
(1) 5804400 extensiones 7646, 7426, 7695, 7617 y
Avantel 3504131671 y 3505546128.

Correos electrónicos
disan.griss-aut@policia.gov.co/disan.griss-crf@policia.gov.co
disan.refer-nal@policia.gov.co

AUTORIZACIONES INSTRUCTIVO 018 DEL 29 octubre de 2015 "LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y AUTORIZACIONES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"

Generalidades: La autorización es el procedimiento mediante el cual se aprueba la prestación de un bien o servicio de salud a un usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la red interna o externa contratada o no contratada de acuerdo a criterios de pertinencia administrativa (estado de afiliación del usuario, diligenciamiento de formatos de referencia, respaldo económico, saldo y vigencia de los contratos, circunscripción del usuario) y pertinencia técnica (adherencia a guías de manejo, protocolos, servicios iguales prestados con anterioridad).

Siguiendo "la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Salud. Parágrafo 1. La responsabilidad de los datos registrados en la solicitud de autorización de servicios es del prestador de servicios de salud solicitante, los cuales serán tomados de la historia clínica que haya sido diligenciada por el médico tratante."

Las autorizaciones deben ser generadas únicamente por el profesional de auditoría de referencia Contra referencia y autorizaciones de cada USP y área de sanidad.

Las autorizaciones de referencia Contrarreferencia y autorizaciones generadas por comandantes de estación o facilitadores de sanidad no tendrán validez.

Las ESP que no cuenten con referencia Contrarreferencia y autorizaciones deben verificar la lista de chequeo y referir la solicitud al área de sanidad correspondiente para que esta pueda darle trámite a la solicitud y generar la autorización a la ESP solicitante.

NOTA IMPORTANTE

S-2020-051321-DISAN; La Dirección de Sanidad en cumplimiento a las directrices emitidas por el Gobierno Nacional que dicta normas para reformar, eliminar o simplificar trámites o procedimientos en la administración pública, y para el sector salud y de protección social, mediante el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" define:

(...) "ARTÍCULO 19. DESMATERIALIZACIÓN DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, PAZ Y SALVOS O CARNÉS. Las autoridades que en ejercicio de sus funciones emitan certificados, constancias, paz y salvos o carnés, respecto de cualquier situación de hecho o de derecho de un particular, deberán organizar dicha información como un registro público y habilitar su consulta gratuita en medios digitales" (..).

(...) ARTÍCULO 99. PROHIBICIÓN DE LA EXIGENCIA DE CARNÉ O CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. Las Entidades Promotoras de Salud y los prestadores de servicios de salud no exigirán al afiliado carné o certificado de afiliación a la Entidad Promotora de Salud, para la prestación de los servicios que esta debe garantizar.

La consulta de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud se hará por parte de la entidad pública o privada que requiera conocer esta información, consultando en línea en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto."

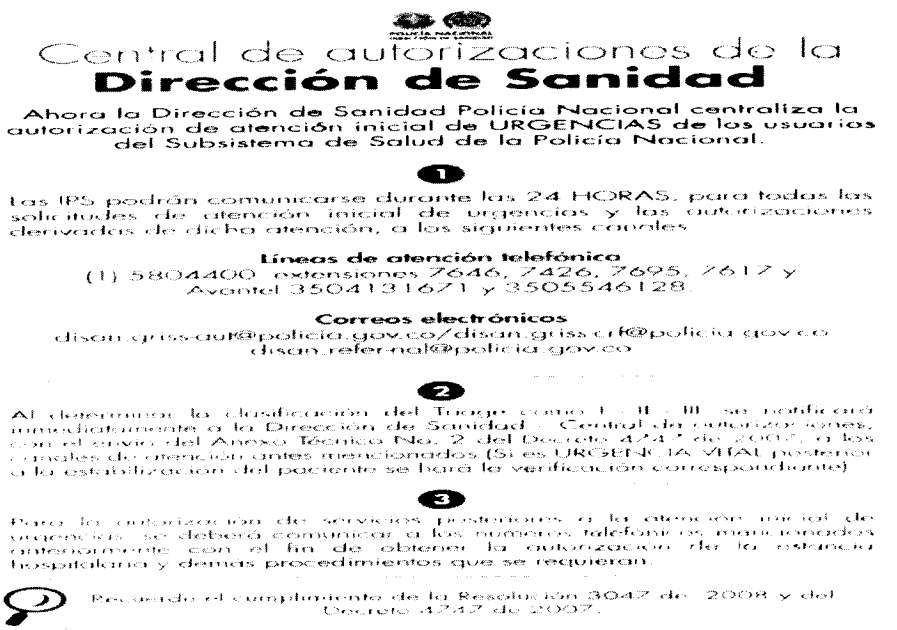
De acuerdo con lo anterior, la simplificación de trámites para el acceso a los servicios de salud, aplica para todo el territorio nacional, ahorrando costos y tiempo. Así mismo, en busca de mejorar la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional a través de operaciones más sencillas, coordinadas y digitales.

La Dirección de Sanidad cuenta con un Sistema de Información de Sanidad

Policial (SISAP), el cual integra la consulta del tipo de convenio adscrito al usuario, por lo tanto, desde la asignación de citas, dispensación de medicamentos, y autorización de servicios propios y externos, se pueden verificar los derechos en salud, el cual registra como ACTIVO o RETIRADO (vigente y no vigente) para el acceso oportuno a los servicios de salud.

Para la red externa contratada y no contratada, ante la solicitud de atención inicial de urgencias y hospitalización, la central de autorizaciones, debe verificar los derechos en salud en SISAP llamando a los numero descritos en la siguiente imagen y en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA- ADRES), ante la solicitud realizada por la IPS, para la expedición de las autorizaciones.

Solicitudes de urgencias y primera estancia hospitalaria:



Segunda estancia hospitalaria: se solicitará a la Unidad prestadora de salud Bolívar al correo debol.upres-aut@policia.gov.co, se confirmará al número 3506781433.

Es importante aclarar, que para la radicación de cuentas médicas, de acuerdo a la guía 1AR-GU0002 "Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas" versión 1, y el proceso de auditoría de cuentas médicas, mediante el instructivo 019 del 29 de mayo 2020 "Componente Auditoría de la Facturación de los Eventos en Salud de la Dirección de Sanidad" especifica los soportes requeridos en "Requisitos que deben cumplir las facturas" y "soportes de la facturación" y " soportes de facturas según tipo de servicio prestado" de la página 4 a la 8, no establece la copia de carne o de certificación de afiliación para el trámite de atención en salud.

No obstante, el prestador de salud puede verificar la identidad del usuario a través del documento de identificación, el cual es un documento oficial que establece la identidad y la nacionalidad del titular.

Exigir a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía

	Nacional que soliciten el servicio, el formato de autorización del servicio VIGENTE firmado y sellado por el médico líder de referencia y contra referencia. La autorización va con vigente de 90-180 días, pero se deberá confirmar con la unidad prestadora de salud pasados los 30 días, con el fin de verificar si está activo con los servicios de la policía nacional. Todo procedimiento adicional que no haga parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte de la central de referencia, contrarreferencia y autorizaciones de la USP (Cabecera Departamental), siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. Todo bien o servicio fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP Bolívar, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del nivel central. No se admiten formatos institucionales del contratista. Solo cuando una orden judicial, tutela, o la condición clínica del paciente amerite la administración urgente, se debe dar cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida, único caso en el cual la justificación técnica del suministro será reportada a la USP con posterioridad, en el formato de justificación ante CTC diseñado para tal fin por parte del SSPN. El no reporte ante el CTC será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del CTC. AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALES: 1. Compete al comité técnico científico creado mediante Resolución 462 del 11 de junio de 2010, aprobar la prestación de servicios de salud que se encuentren fuera del plan de Beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, aplicando lo establecido en la Ley 0019 de enero de 2012, en su Artículo 116. "Servicios no previstos en el plan de beneficios". 2. Medicamentos fuera del vademécum: compete al Comité Técnico Científico creado mediante Resolución 462 del 11 de junio de 2010, evaluar la pertinencia de los medicamentos por fuera del Instructivo de medicamentos y terapéutica del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, requeridos de acuerdo a la patología específica del usuario, la evolución clínica, alternativas farmacológicas de mayor eficiencia clínica y relación costo beneficio para el Subsistema. PRESENTACIÒN Y REVISORÌA DE CUENTAS MÈDICAS RADICACIÒN DE CUENTAS: La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético Excel con dos (02) copias el cual debe llevar número de factura, fecha de atención, fecha de facturación, nombre del usuario, identificación del usuario, código CUPS, código CIE 10, los RIPS y el RAS) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los (10) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

	Requisitos establecidos por la DIAN. Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la resolución 3047 min protección de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. Presentar original de la autorización del servicio. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la resolución 3374 min salud de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. El sistema que genere el RIPS deberá adicionar en una última columna para las prestaciones "consulta médica especializada primera vez (890202)" y "consulta médica especializada control (890302)" el detalle sobre qué tipo de consulta es. (ej.: oftalmología) Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los (10) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios. • La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado. • El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011. OBJECIONES Y GLOSAS. En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011. CAUSALES DE GLOSA: El no cumplimiento de lo establecido en el contrato, ejemplo: no cumplimiento de las tarifas pactadas. El no cumplimiento de lo establecido en el decreto 4747 de 2007 por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de servicios de salud de la población a su cargo y se dictan otras disposiciones. No cumplimiento de la resolución 3047 de 2008 por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envió, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y

entidades responsables del pago de servicios de salud definidos en el decreto 4747 de 2007.

Y demás normatividad dispuesta por el ministerio de salud

CONCILIACION DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en aso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.
Si no se llegara a una conciliación efectiva en la RASES 8 o en la UPRES Bolívar, la siguiente instancia es el grupo de auditoría médica de la dirección de sanidad.

PARA EL PAGO

• Mecanismos y forma pago de los servicios prestados por la IPS. (De conformidad con la normatividad vigente para el SSPN). Tener en cuenta los cupos de PAC autorizados por el tesoro nacional y que en ningún momento la aprobación de cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del contrato.
• Formato de información a terceros vigente (declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

CAUSALES DE NO PAGO:

• Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico DISAN y aprobado por esa instancia del nivel central.
• Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico CTC DISAN (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)
Las contempladas en la resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

El oferente que no entregue la facturación causada en el mes dentro de los primeros (10) días hábiles del mes siguiente se hará responsable de la demora en el trámite de pago establecido por la entidad.

AUDITORÍA DE CONCURRENCIA

	La auditoría concurrente es realizada por el médico de concurrencia de la unidad prestadora de salud Bolívar. El cual realizara un acompañamiento oportuno, en tiempo real y durante la permanencia (hospitalización) del paciente en el establecimiento de la IPS prestadora de servicios de salud, que garantiza el adecuado desarrollo del gasto médico, permitiendo una retroalimentación en coberturas y en costos, a todos los actores que intervienen en la regulación de la prestación del servicio del usuario. La auditoría de concurrencia está orientada por los principios de accesibilidad y suficiencia técnica, y caracterizada por la racionalidad lógico científica, la idoneidad, la competencia profesional, la disponibilidad, la eficiencia y suficiencia de recursos para la prestación de servicios en salud. El componente del presente Instructivo pretende orientar a los médicos auditores concurrentes en la realización de la auditoria con parámetros más claros y específicos en el momento de realizar la auditoría de concurrencia. Para este componente se diseñó un instrumento que debe diligenciar de manera diaria el Medico Auditor Concurrente el cual permite el seguimiento estricto de las estancias en la red externa, adicional a la documentación del procedimiento con el paso a paso de las labores de estos profesionales. MALLA DE PERTINENCIA PARA MEDICAMENTOS. Definida mediante el Instructivo 026 DISAN 2010. El equipo de Gestión Farmacéutica evalúa el comportamiento de la malla, realizando y comunicando a prestadores, administradores y supervisores, los ajustes a la misma. MALLA DE PERTINENCIA PARA ORDENES DE SERVICIO GENERADAS POR EL PRIMER NIVEL DE ATENCION – BAJA COMPLEJIDAD. Las ayudas terapéuticas y diagnósticas de laboratorio, radiología e imagenología, o exámenes especiales que no se encuentren detalladas como servicios del segundo, tercero o cuarto nivel de complejidad se encuentran habilitadas para ser requeridas por profesionales generales, especialistas o supraespecialistas de cualquier Establecimiento de Sanidad Policial del Subsistema independientemente de su nivel de complejidad. PLATAFORMA SECOP II El Oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro o facturación en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago.
CLAUSULA QUINTA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	SIIF No. 80722 del 04 de noviembre de 2022, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.
CLAUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN	El contratista contará con un plazo para la vigencia 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y para la vigencia 2023 hasta el 30 de junio de 2023, y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, con el fin de desarrollar el objeto contractual, contados a partir de la notificación del inicio de ejecución.

CLAUSULA OCTAVA. - SITIO DE PRESTACION DE SERVICIOS	La prestación de los servicios objeto del presente contrato se realizará en las Instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ubicada en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar) para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

CONTRATANTE

10 1 DIC 2022,

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

CONTRATISTA

PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO
Representante Legal E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Elaboro:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI DIEGO DE AVILA DE AVILA Analista Responsable Contratos UPRES Bolivar	Dr. FREDDY HERNAN AGUDELO PATRON MENICO CPS. Abogado Especialista RASES N° 8	CT RAUL RAMIREZ RAMIREZ Jefe de Controles RASES N° 8 (e)	CT. GUILLERMO OROZCO CASTRILLON Jefe Grupo Administrativo RASES N° 8

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del señor Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.

ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	CUMPLE	
			SI	NO
1	SERVICIOS	1	X	
2	PROCEDIMIENTOS	1	X	
3	INSUMOS	1	X	

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente en su oferta técnica deberá anexar el portafolio de servicios que debe contener la tecnología, infraestructura, recurso humano. Así como la calidad de la prestación de los servicios de salud.	X	
2	CAPACITACIÓN: La firma oferente deberá certificar que brindará una adecuada capacitación a todo el personal de su empresa, a fin de garantizar la buena prestación del servicio de salud a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar. De igual forma deberá capacitar a su personal, en el acatamiento de los valores, tales como el de la honestidad, la legalidad y la transparencia.	X	
3	MEJORA TECNOLÓGICA La firma oferente deberá certificar que los equipos y maquinarias utilizadas para la prestación del servicio de salud a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, sean de última tecnología y que estos cumplan con los requisitos de ley, a fin de que garanticen la calidad del servicio exigido por la Institución. PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN: el oferente debe garantizar que la prestación del servicio de salud, sea en la ciudad de Cartagena en las instalaciones del oferente ganador y que cumplan con todas las especificaciones habilitantes de ley.	X	
4	Las actividades a desarrollar se enmarcan dentro del PLAN DE BENEFICIOS establecidos en el acuerdo 002 de 2001.	X	
5	El contratista se compromete a realizar los procedimientos y en general los servicios contratados observado la totalidad de leyes y normas que regule los servicios de salud garantizando al usuario oportunidad, calidad accesibilidad y seguridad.	X	
6	Garantizar la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos; siempre en el área urbana de la ciudad de Santa Marta para garantizar una adecuada oportunidad en el servicio (Anexar certificación)	X	
7	SE DEBE DILIGENCIAR EN FORMA COMPLETA SIN EXCEPCIÓN EL FORMATO 013 DE REFERENCIA Y AUTORIZACIONES, EL CUAL SERÁ ENTREGADO Y REVISADO POR LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA ADEMAS SERÁ SOPORTE OBLIGATORIO DE CUENTA, ASÍ MISMO DEBE SER DILIGENCIADA LA HISTORIA CLÍNICA Y EL RIPS RELACIONADO	X	
8	Se debe formular sin excepción en moléculas genéricas y ajustadas al vademécum de las fuerzas militares y la Policía Nacional. Si se requiere un medicamento adicional debe solicitarse autorización escrita al comité de medicamentos, en formato independiente y particular.	X	
9	En caso de que el usuario solicite tramitar el medicamento no incluido en el vademécum de la Policía Nacional anexar resume de historia clínica especificando medicamentos utilizados previamente y bibliografía basada en la evidencia y el especialista tratante debe de diligenciar el formato CTC.	X	
10	El Contratista deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002 y la	X	

	Ley 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo debe certificar la afiliación a una ARL del personal.		
11	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente	X	
12	SOLO PODRÁN OFERTARSE LOS SERVICIOS QUE LA IPS Y SUS FUNCIONARIOS ESTEN EN CAPACIDAD DE REALIZAR SEGÚN LA COMPLEJIDAD DE LAS IPS DE LA CIUDAD.	X	
13	El contratista debe disponer de una o varias líneas telefónicas directas, correo electrónico y servicio de FAX para la Coordinación previa de los servicios de REFERENCIA y CONTRA-REFERENCIA de pacientes.	X	
14	El contratista debe asignar el COORDINADOR del sistema anotando nombre, cargo del funcionario y teléfonos fijos o celular del mismo para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Para el caso de Profesionales Independientes, el contacto será el mismo profesional, especialistas o subespecialista.	X	
15	LAS CITAS DE CONTROL CON ESPECIALISTAS Y LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA CONSULTA EXTERNA REQUERIRÁN SIEMPRE EL FORMATO DE REFERENCIA Y AUTORIZACIÓN, SOPORTADO CON LA HISTORIA CLÍNICA PARA SER AUTORIZADOS.	X	
16	Debe respetarse la MALLA DE PERTINENCIA de REFERENCIA, MEDICAMENTOS y SERVICIOS, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo 048 de 2007.	X	
17	**MEDICINA LABORAL: CONCEPTO ESPECIALIZADO MEDICO-LABORAL** A Continuación se describe el proceso mediante el cual los Médicos y Especialistas, deben DILIGENCIAR EL PAPEL DE SEGURIDAD para emitir los conceptos médicos en las Valoraciones de los PROCESOS MEDICO LABORALES: CONCEPTOS MÉDICOS Es el registro médico especializado que se emite al valorar las SECUELAS de algún tipo de patología sufrida por un funcionario activo o retirado (Uniformado o NO Uniformado) de la Policía Nacional objeto de Valoración Médico Laboral. El CONCEPTO MEDICO se emite con base en la historia Clínica, los estudios o ayudas diagnósticas y el examen físico, y se registra en el Formato de REFERENCIA CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS SOLICITADOS POR MEDICINA LABORAL. Con el formato va adjunto una nota de Inicio de Estudio, en donde se describe someramente el caso y se anotan los servicios que se requieren para definir la situación médico - laboral del implicado, acompañado de la historia clínica y los estudios previos realizados. El formato tiene como fin definir las secuelas de cada patología. El PAPEL DE SEGURIDAD NO debe utilizarse como HOJA DE EVOLUCION. SOLO debe registrarse las SECUELAS de la Patología. En caso de NO poseer el CONCEPTO DEFINITIVO, NO diligencie el formato y solicite las Ayudas Necesarias o la Terapéutica que el usuario requiere para definir las secuelas.	X	

	El Formato REFERENCIA CONCEPTOS DE LOS ESPECIALISTAS SOLICITADOS POR MEDICINA LABORAL contiene: Encabezado de referencia: Va anotado la Ciudad, la Fecha el consecutivo y la especialidad. El cuerpo tiene 3 partes así: Identificación del Usuario, el cual siempre va diligenciado por la parte referente (Medicina Laboral) Antecedentes y Descripción de Patología a Evaluar: Se registra fecha de iniciación y circunstancia en que se presentó la afección a evaluar: Se limita única y exclusivamente a hacer referencia de las circunstancias que dieron inicio al padecimiento objeto de la evaluación. Ej.: accidente, agresión, autoagresión, atentado, enfermedad general, etc. Incluye los signos, síntomas y principales exámenes para clínicos de la misma: En esta parte se anotan las manifestaciones clínicas que inicialmente se encontraron en el paciente a la hora de iniciar la patología y las ayudas que facilitaron el diagnóstico. Diagnóstico, Secuelas Definitivas: Se anotan los diagnósticos confirmados del caso y las secuelas inherentes a los diagnósticos definitivos. Tratamiento y Conducta a seguir: Si el caso lo amerita, se anotan los procedimientos o estudios que se requieran para definir el estado clínico del usuario y se establece plan a seguir. NUNCA ANOTE APTITUD NI SUGIERA REUBICACIÓN LABORAL. Si el policial necesita incapacidad por su estado actual (Parcial o Total), expídala teniendo en cuenta su capacidad para laborar. Firma y Sello del Médico Tratante: Es importante que el médico firme el concepto y coloque el sello en donde se visualice perfectamente el nombre. Para poder emitir el o los conceptos, el profesional de la salud puede solicitar estudios complementarios o realizar procedimientos que vayan a mejorar el pronóstico funcional y vital del usuario.		
18	**RESTRICCIONES DEL FORMATO DE MEDICINA LABORAL.** No debe anotarse la aptitud laboral. Teniendo en cuenta que el régimen laboral de la Policía Nacional es especial, **NO** recomendar reubicación laboral pues ésta es libre potestad del Director General de la Policía Nacional. Es necesario y pertinente aclararle que los formatos de medicina laboral solo sirven para anotar el concepto de secuelas que corresponde al concepto final o definitivo. Si el usuario requiere continuar en tratamiento para mejorar las secuelas, requiere un procedimiento o estudios complementarios, debe anotarse en hojas de evolución como quien maneja un usuario ambulatorio. **NOTA:** Los casos clínicos que ameriten JUNTA MEDICA, deben ser previamente autorizados por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar. Para los casos de JUNTAS MEDICAS se autorizará la asistencia de mínimo DOS especialistas y/o Auditor de la IPS contratista.	**X**	

	Para los casos de JUNTAS MEDICAS interdisciplinarias, se autorizará la asistencia de UN solo ESPECIALISTA en compañía del Coordinador de Servicios Asistenciales, Subdirector Científico y/o Auditor de la IPS contratista. Para el caso de la necesidad de la participación de otro profesional en las JUNTAS MEDICAS, ésta debe estar debidamente justificada. Es soporte obligatorio para el reconocimiento de los valores por asistencia a las Juntas Médicas, el aporte de copia del Acta en donde se observe la identificación del usuario, la fecha de realización, y el nombre y la firma de los asistentes. NO es necesario aportar el contenido del análisis, discusión y decisiones de la misma para efectos de facturación, pero si se debe aportar para fines de control asistencial.		
19	OTROS ASPECTOS (INSTRUCTIVO 013 de 2013- DISAN AGESA) INFORMACION Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato. Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato. Debe reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056/2008, los primeros cinco días de cada mes, así como los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. De igual forma reportara los eventos adversos o incidentes con los respectivos planes de mejoramiento, si llegasen a ocurrir a algunos de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, este reporte es de carácter obligatorio durante los primeros cinco días de cada mes. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar y/o el ordenador del gasto. Enviar el primer día hábil de cada semana a la USP la información de notificación epidemiológica semanal (solo se notifica los casos de usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	**X**	
20	**PAUTAS GENERALES:** cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause al Subsistema de Salud de la Policía Nacional o a terceros. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable	**X**	

	y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, si discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda. Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres. La atención de los eventos adversos generados durante la atención entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente", correrán por cuenta del prestador. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias. Una vez agotado el contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante. El Contratista se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, se fundamente en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001) y el Manual único de Medicamentos y Terapéutica del SSPN (Acuerdo 042 y 046 CSSMP y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co.		
21	CLAUSULA AMBIENTAL: El oferente deberá certificar por escrito el compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de RAAES, en una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: ☐ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. ☐ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. ☐ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". ☐ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". ☐ Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones..."	**X**	
22	Cumplimiento de circular 030 de 19 mayo de 2006, indicadores de calidad.	**X**	
23	**OPORTUNIDAD EN LA ATENCION EN SALUD** El oferente debe estar en condiciones de prestar los servicios con la oportunidad	**X**	

<table>
<tr><td></td><td>mínima a continuación detallada: apoyo diagnostico y terapéutico hasta diez (10) días calendario, consulta de especialidades, subespecialidades y procedimientos quirúrgicos hasta quince (15) días.

Anexar: el representante legal de la entidad mediante escrito deberá Certificar la Oportunidad en la atención para cada uno de los servicios ofertados.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>24</td><td>Los precios para medicamentos serán pactados entre las partes y en ningún momento deben ser superiores a los valores establecidos en la lista de precios del PLM vigente.

Cuando se requiera moléculas de marca, o que se encuentre fuera del vademécum institucional, la orden médica debe ir perfectamente justificada por el especialista en la Historia Clínica y en las Ordenes médicas y notas de enfermería.
Para el caso de insumos, el valor será pactado entre las partes y en ningún momento deben ser superiores al establecido en el índice de precios al consumidor, máximo al 12% del precio de compra.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>25</td><td>Se requiere que todos los servicios presentados y ofertados estén debidamente habilitados.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>26</td><td>El ofertante estará obligado en dar respuesta a los servicios pactados, sin llegar a negar algún servicio.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>Cuando se requiera un procedimiento que por su carácter sea esencial debe tener una cotización debe ser detallada ítem por ítem, no se aceptara valor global y la coordinación se realizara directamente con la oficina de referencia y Contrarreferencia y serán verificado por los auditores de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar y la oficina de auditorías médicas para cruzar la información con los precios del mercado para evitar sobrecosto.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>28</td><td>La entidad al momento de facturar algún servicio y esta sobre pasa el valor o tarifa pactada será causal de glosa definitiva.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>29</td><td>En el momento que la Unidad Prestadora de Salud Bolívar tenga los materiales de osteosíntesis estos podrán ser suministrados por ella y si este no puede suministrarlo se autorizara mediante precio de referencia, siempre y cuando este sea verificado con el precio del mercado y cumplan con todos los requisitos.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>30</td><td>El oferente debe de contar con una oficina de atención al ciudadano y que este resuelva cualquier inconveniente que se presente.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>31</td><td>Anexar para el pago la siguiente información en medio físico y magnético en formato Excel o Word; Relación general de pacientes atendidos, detallando la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Se debe registrar esta información en formato anexo para radicación de las cuentas. El CONTRATISTA se compromete a presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético e impreso, que contenga la siguiente información:

Número del Consecutivo, Apellidos y Nombres, Número de identificación, Edad del usuario, Fecha del servicio, Diagnostico con CIE10, Código del Procedimiento (CUPS), Nombre del Procedimiento o Estudio Realizado, Valor del Procedimiento, Nombre del Médico Solicitante, Cedula del Médico Solicitante, Servicio Solicitado Soportes de la ley para la auditoría de cuentas.
<table>
<tr><th>N°</th><th>No. FACTU</th><th>FECHA DE FACTURA</th><th>FECHA DE ATENCION</th><th>NOMBRE PACIENTE</th><th>No. IDENTIFICACION</th><th>PROCEDIMIENTO (CODIGO CUPS)</th><th>DIAGNOSTICO (CIE 10)</th><th>VR. FACTURADO</th><th>EDAD DEL PACIETE</th></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	R A		
32	Presentar las facturas debidamente firmadas por quien la expide, en Carpeta para archivo, juego de dos tapas, en materia yute de 900 grs, dimensiones: ancho 26 cm – 37 cm reforzada con tela coleta, plastificada en caras externas con perforaciones de 08 centímetros circulares con aleta vertical, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La factura debe cumplir los requisitos de la Resolución 3047 de 2008.	X	
33	El oferente se compromete a prestar los servicios de salud, objeto de este contrato, a los usuarios en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención ambulatoria y/u hospitalaria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, para lo cual Garantizará y dispondrá de un sistema o proceso de atención preferencial a los usuarios de la Policía Nacional, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda	X	
34	Previamente a la prestación de la atención en servicios de recuperación del estado de salud, el servicio debe ser autorizado, asignándose un código de autorización solo por la Central de Autorizaciones Oficina de Referencia Contrarreferencia de la unidad prestadora de salud Bolívar, (sin el cual no será válida la autorización del facilitador). Todos los servicios serán prestados previa autorización solamente del funcionario de la Central de Autorizaciones - Oficina de Referencia Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar o quien haga sus veces PREVIO TRÁMITE.	X	
35	Para el caso de procedimientos adicionales que no hagan parte del procedimiento o servicio inicialmente autorizado y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado pactado en el anexo técnico "datos del contrato", requerirá el aval por parte de la Central de Autorizaciones - Oficina de Referencia Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar designación código de autorización), sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.	X	
36	El servicio debe ser prestado bajo responsabilidad de la IPS contratada, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2.006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación en prestación de servicios de salud por el hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces. Los oferentes deberán contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y/o cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y ofertadas en este proceso.	X	
37	Los procedimientos propuestos se deben realizar bajo los protocolos y guías alopáticas, universalmente aceptadas para los procedimientos y tratamientos requeridos y basados en la evidencia y avalados por la Unidad Prestadora de Salud Bolívar.	X	
38	Los procesos de Referencia y Contrarreferencia (Autorización de servicios hospitalarios) se adelantaran a través del aplicativo Web institucional, para tal fin, la I.P.S. ganadora deberá proceder a registrase en el mismo según las indicaciones dadas una vez suscrito el contrato con la unidad prestadora de salud Bolívar, para ello se deberá acordar con un plazo máximo de 2 días hábiles cita previa con el funcionario encargado de Referencia y Contrarreferencia en la sede administrativa ubicada en la MANGA CALLE REAL 24-03 CARTAGENA. Si por fallas técnicas este mecanismo no puede ser utilizado se hará uso de las herramientas que esta Seccional considere	X	

	pertinentes y/o necesarios (vía telefónica fija, celular y/o Avantel y correo electrónico) para lo cual la dependencia de Referencia y Contrarreferencia dará aviso a la I.P.S.		
39	Para el servicio de traslado por REFERENCIA DE PACIENTES, para tratamientos y hospitalizaciones en mayor complejidad a la ofertada, se harán las 24 horas del día, desde la sede del remitente, al teléfono 3506781433 o mail debol.upres-aut@policia.gov.co	**X**	
40	El oferente deberá implantar su propio sistema de auditoría médica y permitir que el la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, a través de su Auditor de Calidad, Auditor Concurrente y/o Auditor de Cuentas Médicas, realicen las auditorias e inspecciones que sean necesarias a las áreas y documentos que éste o la Unidad Prestadora De Salud Bolívar consideren pertinentes. Dicho Sistema de Auditoría de Salud y Médica de la Calidad en la I.P.S., deberá estar en cabeza de un Profesional Médico con especialización en Auditoría en Salud o Médica.	**X**	
41	La Policía Nacional - unidad prestadora de salud Bolívar, se reserva el derecho de hacer uso de servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación exclusivamente en casos ordenados por autoridad judicial y cuando la condición del usuario lo requiera, por tratarse de una ordenación judicial o una urgencia vital	**X**	
42	El oferente deberá priorizar en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante; maternas; menores de 5 años; adolescentes menores de 18 años; adultos mayores; discapacitados	**X**	
43	El oferente notificara al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato	**X**	
44	Se realizarán reuniones bimensuales citadas por el Supervisor del Contrato de la unidad prestadora de salud Bolívar entre las personas que desempeñen los cargos de: Subdirector Científico, Cuentas Médicas, oficina de Referencia Contrarreferencia, Auditoría de Calidad del contratista con sus homólogos de la Unidad Prestadora De Salud Bolívar, para analizar el desempeño del contrato y tomar correctivos de los inconvenientes que se estén presentando.	**X**	
45	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares o que guarden relación con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en cualquier tiempo, cuya suma supere el (70%) del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos. *Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre del contratista, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.* En Caso de que el oferente haya firmado contratos con la Unidad Prestadora de Salud Bolívar, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la unidad verificara su información. Según ley Anti trámite 0019 del 10/01/2012	**X**	
46	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO. El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado y su actividad económica se relaciona con el objeto a contratar, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el ministerio de educación, Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica,	**X**	

	tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. La anterior información, la realizara en una hoja Excel que contenga los siguientes datos: ✓ Nombre del profesional y/o técnico. ☐ Edad. ✓ Número de documento de identidad. ✓ Número del registro de inscripción departamental en la Secretaría de Salud ✓ Número de tarjeta profesional. ✓ Título de formación universitaria y/o académica. ✓ Nombre de las entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación, Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica.		
47	EXPERIENCIA. El Oferente deberá acreditar experiencia en el mercado y sus servicios deberán estar habilitados ante la secretaria Departamental de Salud, cumpliendo con la Resolución 3100 del 2019 normativa de habilitación vigente anexando los soportes.	**X**	
48	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES. La institución debe contar con las siguientes condiciones técnicas y anexar los documentos que confirmen dichas condiciones: **1.** Se requiere que la Entidad a contratar cumpla con Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de protección social o el ente que haga sus veces, y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud. **2.** El Contratista deberá contar con la Constancia de Inscripción en el Registro Especial de Prestadores expedido por la Secretaría de Salud vigente al momento de la presentación y que su vigencia acoja el tiempo del contrato a desarrollar. En caso de prórroga en tiempo este ítem se debe cumplir para el tiempo de la prórroga. **3.** La institución oferente, deberá estar HABILITADA para prestar los servicios de salud que ofrece, ante el Ente Territorial de Salud respectivo, tener implementado Sistema de Garantía de Calidad, Sistema de Información para la calidad, Plan de Auditoria para el mejoramiento de la Calidad, Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de Información Gerencial y Bioestadística, acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces. **4.** La Oferta de Capacidad Instalada de Infraestructura Física debe mantenerse vigente y habilitada durante el tiempo que dure el contrato c UPRES Bolívar y ésta regirá con base en lo ofrecido por el oferente y se de obligatorio cumplimiento. **NOTA:** la descripción de la capacidad instalada, será verificada por parte d personal de UPRES Bolívar que conforme el Comité Técnico, mediante visi a las instalaciones. Deberán encontrarse habilitados y en buen estado funcionamiento. **5.** Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que operen las 24 horas que garanticen la oportunidad de respuesta inmediata con un máximo de 2 horas para respuesta.	**X**	

	6. Requisitos para la atención de servicio, horarios de atención, modalidad para la asignación de citas (Telefónica y/o Presencial), entrega de copia de historias clínicas, entrega del formato de referencia y autorización, dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para las atenciones ambulatorias y programadas y para los casos de solicitarles interconsultas de urgencias y hospitalarias. 7. El contratista deberá enviar los cinco (05) primeros días de cada mes el cumplimiento de reporte a los entes de vigilancia y control como la Superintendencia Nacional de Salud e INVIMA, Indicadores de calidad, eventos adversos, reportes de tecno vigilancia y reactivo vigilancia.		
49	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD:** El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social referente al COVID-19. De lo anterior enviara evidencia que permita vislumbrar que tienen adoptado protocolos de bioseguridad. **NOTA: para la verificación de lo solicitado, la unidad prestadora de salud Bolívar podrá autorizar a un funcionario para la visita técnica y corroborar el cumplimiento del presente requisito.**	**X**	
50	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	**X**	
51	Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo de 50 horas, titulo y licencia del responsable del SGSST de la empresa.	**X**	
52	Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312/2019, no mayor a 30 días, cumplimiento del certificado de SG-SST emitido por la ARL.	**X**	
53	**SEGURIDAD DEL PACIENTE:** El proponente debe garantizar el reporte de los eventos adversos presentados en la IPS de nuestros usuarios, los cuales se deben analizar. Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos de la política de seguridad de la paciente emanada por el ministerio de salud y protección social en Colombia. Para lo anterior anexar carta de compromiso de cumplimiento de las políticas de seguridad del paciente.	**X**	
54	En caso que por pertinencia u orden medica los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar requieran un servicio que no esté contratado pero que este bajo el acuerdo 002 de 2001, y estén en la capacidad de prestarlo, Este deberá ser facturado a la tarifa pactada en el contrato.	**X**	

ANEXO NO. 2 PROCEDIMIENTOS Y TARIFA OFERTADA

CUPS	NOMBRE	TARIFA A OFERTAR
890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890203	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890204	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES EN ODONTOLOGIA	SOAT VIGENTE -5%
890205	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ENFERMERÍA	SOAT VIGENTE -5%
890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE -5%
890207	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRÍA	SOAT VIGENTE -5%
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	SOAT VIGENTE -5%
890210	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FONOAUDIOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR FISIOTERAPIA	SOAT VIGENTE -5%
890212	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT VIGENTE -5%
890213	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TERAPIA OCUPACIONAL	SOAT VIGENTE -5%
890218	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SOAT VIGENTE -5%
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890235	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE -5%
890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
890268	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SOAT VIGENTE -5%
890280	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890282	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890283	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE -5%
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890303	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA	SOAT VIGENTE -5%
890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE -5%
890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890310	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FONOAUDIOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	SOAT VIGENTE -5%
890318	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	SOAT VIGENTE -5%
890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890342	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890350	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE -5%
890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
890368	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	SOAT VIGENTE -5%
890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890382	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890383	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE -5%
890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890401	INTERCONSULTA POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890403	INTERCONSULTA POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890405	INTERCONSULTA POR ENFERMERÍA	SOAT VIGENTE -5%
890406	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE -5%
890408	INTERCONSULTA POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890409	INTERCONSULTA POR TRABAJO SOCIAL	SOAT VIGENTE -5%
890410	INTERCONSULTA POR FONOAUDIOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890411	INTERCONSULTA POR FISIOTERAPIA	SOAT VIGENTE -5%
890412	INTERCONSULTA POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT VIGENTE -5%
890413	INTERCONSULTA POR TERAPIA OCUPACIONAL	SOAT VIGENTE -5%
890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890442	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DERMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE -5%
890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890482	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE -5%
890484	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SOAT VIGENTE -5%

890604	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	SOAT VIGENTE -5%
890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SOAT VIGENTE -5%
890610	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FONIATRÍA Y FONOAUDIOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890611	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA FÍSICA	SOAT VIGENTE -5%
890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	SOAT VIGENTE -5%
890613	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA OCUPACIONAL	SOAT VIGENTE -5%
890701	CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890702	CONSULTA DE URGENCIAS POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	SOAT VIGENTE -5%
890703	CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890735	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
890750	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	SOAT VIGENTE -5%
890780	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
890783	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	SOAT VIGENTE -5%
890793	CONSULTA DE URGENCIAS, POR ESPECIALISTA EN URGENCIAS O EMERGENCIAS	SOAT VIGENTE -5%
5DS002	DERECHOS DE SALA DE CURACIONES O PROCEDIMIENTOS	SOAT VIGENTE -5%
5DS003	DERECHOS DE SALA DE PEQUEÑA CIRUGÍA (SUTURAS)	SOAT VIGENTE -5%
5DS004	DERECHOS DE SALA DE YESOS	SOAT VIGENTE -5%
5DSM01	DERECHOS DE SALA DE OBSERVACIÓN EN URGENCIAS COMPLEJIDAD MEDIANA	SOAT VIGENTE -5%
107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	SOAT VIGENTE -5%
110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	SOAT VIGENTE -5%
10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	SOAT VIGENTE -5%
10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL	SOAT VIGENTE -5%
10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS	SOAT VIGENTE -5%
10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION CUATRO O MÁS CAMAS	SOAT VIGENTE -5%
120N01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO BÁSICO NEONATAL (CUNA O INCUBADORA)	SOAT VIGENTE -5%
60101	DRENAJE DEL ÁREA TIROIDEA VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
60201	REAPERTURA DE HERIDA DE ÁREA TIROIDEA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
60901	DRENAJE DE COLECCIÓN EN ÁREA TIROIDEA POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
60902	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
60903	EXPLORACIÓN DE CUELLO O ÁREA TIROIDEA POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
60904	DRENAJE EN CUELLO (EXCEPTO ÁREA TIROIDEA) POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
61001	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
61301	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
61302	BIOPSIA DE GLÁNDULA PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
62001	TIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
62002	TIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
64101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
64102	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
65101	TIROIDECTOMÍA RETROESTERNAL PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
65102	TIROIDECTOMÍA RETROESTERNAL PARCIAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
65201	TIROIDECTOMÍA RETROESTERNAL TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
65202	TIROIDECTOMÍA RETROESTERNAL TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
67001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
67002	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
67201	RESECCIÓN DE FÍSTULA TIROGLOSA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
68101	PARATIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
68102	PARATIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
68201	ABLACIÓN PARCIAL DE PARATIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
68901	PARATIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
69101	REEXPLORACIÓN DE CUELLO Y MEDIASTINO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
69102	REEXPLORACIÓN DE CUELLO Y MEDIASTINO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
70001	EXPLORACIÓN DE ÁREA SUPRARENAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
71001	BIOPSIA DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
71002	BIOPSIA DE GLÁNDULA SUPRARRENAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
81101	BIOPSIA EN PÁRPADO	SOAT VIGENTE -5%
317202	CIERRE DE FÍSTULA TRÁQUEO CUTANEA	SOAT VIGENTE -5%
340401	TORACOSTOMÍA CERRADA PARA DRENAJE	SOAT VIGENTE -5%
341201	BIOPSIA DE ÓRGANO O TEJIDO DE MEDIASTINO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	SOAT VIGENTE -5%
348202	SUTURA DE LACERACIÓN DIAFRAGMÁTICA VÍA ABDOMINAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
348301	FISTULECTOMÍA TORACICOABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
348302	FISTULECTOMÍA TORACICOGÁSTRICA	SOAT VIGENTE -5%
348303	FISTULECTOMÍA TORACICOINTESTINAL	SOAT VIGENTE -5%
380602	TROMBOLISIS ARTERIAL ABDOMINAL VÍA ENDOVASCULAR	SOAT VIGENTE -5%
380701	TROMBOEMBOLECTOMÍA DE VENAS ABDOMINALES, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
380702	TROMBOLISIS VENOSA ABDOMINAL, VÍA ENDOVASCULAR	SOAT VIGENTE -5%
383601	RESECCIÓN CON ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE ARTERIAS ABDOMINALES	SOAT VIGENTE -5%
383701	RESECCIÓN CON ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE VENAS ABDOMINALES	SOAT VIGENTE -5%
384400	RESECCIÓN CON SUSTITUCIÓN DE AORTA ABDOMINAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
384600	RESECCIÓN CON SUSTITUCIÓN DE ARTERIAS ABDOMINALES SOD	SOAT VIGENTE -5%
384700	RESECCIÓN CON SUSTITUCIÓN DE VENAS ABDOMINALES SOD	SOAT VIGENTE -5%

384801	RESECCIÓN ARTERIAL SUPRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PRÓTESIS	SOAT VIGENTE -5%
384802	RESECCIÓN ARTERIAL INFRAPATELAR CON INJERTO AUTÓLOGO O PRÓTESIS	SOAT VIGENTE -5%
384901	TRANSPOSICIÓN VENOSA CON SEGMENTO VALVULADO	SOAT VIGENTE -5%
385601	OCLUSIÓN, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS ABDOMINALES, UNA O MÁS (SELECTIVAS)	SOAT VIGENTE -5%
389001	COLOCACIÓN DE CATÉTER ARTERIAL FEMORAL O BRAQUIAL	SOAT VIGENTE -5%
389002	COLOCACIÓN CATÉTER ARTERIAL PERIFÉRICO (LÍNEA ARTERIAL)	SOAT VIGENTE -5%
389101	IMPLANTACIÓN DE CATÉTER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL	SOAT VIGENTE -5%
389103	INSERCIÓN DE CATÉTER CENTRAL, VÍA PERIFÉRICA	SOAT VIGENTE -5%
389500	CATETERIZACIÓN VENOSA PARA DIÁLISIS RENAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
392701	FORMACIÓN DE FÍSTULA AV (PER.FÉRICA) PARA DIÁLISIS RENAL	SOAT VIGENTE -5%
392702	FORMACIÓN DE FÍSTULA AV (PERIFÉRICA) PARA DIÁLISIS RENAL CON PRÓTESIS [DERIVACIÓN AV POR CÁNULA EXTERNA DE SCRIBNER] [INSERCIÓN DE CÁNULA VASO A VASO]	SOAT VIGENTE -5%
393306	RECONSTRUCCIÓN DE VASOS PERIFÉRICOS EN MANO	SOAT VIGENTE -5%
401001	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON TINCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
401002	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIOMARCACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
401101	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO SUPERFICIAL	SOAT VIGENTE -5%
401102	BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO PROFUNDO	SOAT VIGENTE -5%
401201	BÚSQUEDA DE LESIÓN OCULTA RADIOGUIADA	SOAT VIGENTE -5%
402101	ESCISIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CERVICAL PROFUNDO	SOAT VIGENTE -5%
402201	ESCISIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO MAMARIO INTERNO	SOAT VIGENTE -5%
402301	ESCISIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO AXILAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
402400	ESCISIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO INGUINAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
403000	ESCISIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO REGIONAL EXTENDIDA AL ÁREA DE DRENAJE LINFÁTICO, INCLUSO PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD	SOAT VIGENTE -5%
405101	VACIAMIENTO RADICAL LINFÁTICO AXILAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405102	VACIAMIENTO RADICAL LINFÁTICO AXILAR VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
405304	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOFEMORAL, UNILATERAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405306	LINFADENECTOMÍA RADICAL INGUINOILÍACO BILATERAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405404	LINFADENECTOMÍA RADICAL ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405406	LINFADENECTOMÍA RADICAL PÉLVICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405408	LINFADENECTOMÍA RADICAL EXTRAPERITONEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405411	LINFADENECTOMÍA RADICAL ABDOMINO INGUINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405502	RESECCIÓN RADICAL DE GANGLIOS LINFÁTICOS RETROPERITONEALES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
406300	CIERRE DE FÍSTULA DEL CONDUCTO TORÁCICO SOD	SOAT VIGENTE -5%
413201	BIOPSIA DE BAZO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
413202	BIOPSIA DE BAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
414201	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE BAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
414301	ESPLENECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
414401	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL BAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
414501	ESCISIÓN DE BAZO ACCESORIO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
415102	ESPLENECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
416102	ESPLENORRAFIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
420101	DRENAJE DE COLECCIÓN DE ESÓFAGO POR ESOFAGOTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
422601	BIOPSIA DE ESÓFAGO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
423207	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE ESÓFAGO ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
424101	ESOFAGECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
424201	ESOFAGECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
425201	RECONSTRUCCIÓN O ANASTOMOSIS ESOFÁGICA CON INTERPOSICIÓN DEL ESTÓMAGO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
425202	RECONSTRUCCIÓN O ANASTOMOSIS ESOFÁGICA CON INTERPOSICIÓN DEL ESTÓMAGO VÍA TORACOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
425301	RECONSTRUCCIÓN O ANASTOMOSIS ESOFÁGICA CON INTERPOSICIÓN DEL INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
425302	RECONSTRUCCIÓN O ANASTOMOSIS ESOFÁGICA CON INTERPOSICIÓN DEL INTESTINO DELGADO VÍA TORACOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
425503	RECONSTRUCCIÓN ESOFÁGICA CON INTERPOSICIÓN DE COLON VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
427200	ESOFAGOTOMÍA TRANSTORÁCICA CON MIOTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
427300	ESOFAGOTOMÍA CON MIOTOMÍA EN ESPIRAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
427401	ESOFAGOCARDIOMIOTOMÍA ABDOMINAL O TORÁCICA [HELLER] VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
428100	INSERCIÓN DE TUBO O PRÓTESIS (STENT) PERMANENTE EN ESÓFAGO SOD	SOAT VIGENTE -5%
428201	ESOFAGORRAFIA POR CERVICOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
428202	ESOFAGORRAFIA POR TORACOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
428300	CIERRE DE ESOFAGOSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
428500	REPARACIÓN DE ESTENOSIS ESOFÁGICA SOD	SOAT VIGENTE -5%
428701	REPARACIÓN DE ATRESIA ESOFÁGICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
429102	LIGADURA DE VÁRICES ESOFÁGICAS POR TRANSECCIÓN GÁSTRICA	SOAT VIGENTE -5%
429103	LIGADURA DE VÁRICES ESOFÁGICAS POR TORACOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
429401	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O LESIÓN LOCALIZADA EN ESÓFAGO CON REPARO PRIMARIO, VÍA CERVICAL	SOAT VIGENTE -5%
429402	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO O LESIÓN LOCALIZADA EN ESÓFAGO CON REPARO PRIMARIO, VÍA TRANSTORÁCICA	SOAT VIGENTE -5%
430102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO MÚLTIPLE (BEZOARD) POR GASTROTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

431001	GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
433101	PILOROMIOTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
436101	GASTRODUODENOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
437101	GASTROYEYUNOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
438101	GASTRECTOMÍA SUBTOTAL RADICAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
438201	GASTRECTOMÍA PARCIAL CON RECONSTRUCCIÓN CON VAGOTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
438203	GASTRECTOMÍA PARCIAL CON RECONSTRUCCIÓN SIN VAGOTOMÍA VÍA ABIERTAGASTRECTOMÍA PARCIAL CON RECONSTRUCCIÓN SIN VAGOTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
438301	GASTROENTEROANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) CON EXCLUSIÓN PILÓRICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
438303	GASTROENTEROANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) SIN EXCLUSIÓN PILÓRICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
439001	GASTRECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
439003	GASTRECTOMÍA TOTAL RADICAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
439101	RECONSTRUCCIÓN GÁSTRICA CON INTERPOSICIÓN INTESTINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
439201	RECONSTRUCCIÓN GASTROINTESTINAL EN Y DE ROUX VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
439301	ESOFAGOGASTRECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
440102	DISECCIÓN DEL VAGO TRONCAL [VAGOTOMÍA TRONCAL] CON O SIN PILOROPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
440201	VAGOTOMÍA SELECTIVA O SUPRASELECTIVA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
441101	GASTROSCOPIA TRANSABDOMINAL (INTRAQUIRÚRGICA) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
441200	GASTROSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
441301	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	SOAT VIGENTE -5%
441501	BIOPSIA DE ESTÓMAGO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
442101	DILATACIÓN DE PÍLORO MEDIANTE INCISIÓN VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
442401	PILOROPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
444001	SUTURA DE ÚLCERA PERFORADA CON O SIN VAGOTOMÍA CON EPIPLOPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
444101	SUTURA DE ÚLCERA GÁSTRICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
444201	SUTURA DE ÚLCERA DUODENAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
445101	REANASTOMOSIS DEL ESTÓMAGO POR DEHISCENCIA DE LA SUTURA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
446101	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTÓMAGO [GASTRORRAFIA] VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
446201	CIERRE DE GASTROSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
446301	CIERRE DE OTRA FÍSTULA GÁSTRICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
446401	GASTROPEXIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
446501	ESOFAGOGASTROPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
446601	CIRUGÍA ANTIRREFLUJO GASTROESOFÁGICO CON RECONSTRUCCIÓN DEL ESFÍNTER ESOFÁGICO, VÍA INFECIRUGÍA ANTIRREFLUJO GASTROESOFÁGICC CON RECONSTRUCCIÓN DEL ESFÍNTER ESOFÁGICO, VÍA INFERIOR TRANSTORÁCICACIRUGÍA ANTIRREFLUJO GASTROESOFÁGICO CON RECONSTRUCCIÓN DEL ESFÍNTER ESOFÁGICO, VÍA INFERIOR TRANSTORÁCICA	SOAT VIGENTE -5%
446602	CIRUGÍA ANTIRREFLUJO GASTROESOFÁGICO CON RECONSTRUCCIÓN DEL ESFÍNTER ESOFÁGICO INFERIOR, VÍA ABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
446603	REINTERVENCIÓN EN ANTIRREFLUJO GASTROESOFÁGICO CON RECONSTRUCCIÓN DEL ESFÍNTER ESOFÁGICO INFERIOR.	SOAT VIGENTE -5%
449101	LIGADURA DE VÁRICES GÁSTRICAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
449201	MANIPULACIÓN INTRAOPERATORIA DE ESTÓMAGO (REDUCCIÓN DE VÓLVULO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
449501	BAIPÁS O DERIVACIÓN O PUENTE DUODENAL PARA REFLUJO DUODENOGÁSTRICO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
450001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTESTINAL POR ENTEROTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
450601	DRENAJE DE COLECCIÓN DE DIVERTÍCULO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
451304	ENTEROSCOPIA (INTRAQUIRÚRGICA) TRANSABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
451306	ENTEROSCOPIA O ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO DESPUÉS DE DUODENO CON BIOPSIA	SOAT VIGENTE -5%
451308	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN DE INTESTINO DELGADO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
451501	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
452601	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
453100	OTRA ELIMINACIÓN O ESCISIÓN DE LESIÓN DE DUODENO SOD	SOAT VIGENTE -5%
453304	RESECCIÓN LOCAL DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
453306	RESECCIÓN INTESTINAL DE DIVERTICULOS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
454101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456001	RESECCIÓN SEGMENTARIA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456101	RESECCIÓN SEGMENTARIA MÚLTIPLE DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456201	DUODENECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456202	YEYUNECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456203	ILECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456301	RESECCIÓN TOTAL DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
456400	RESECCIÓN INTESTINAL CONDUCTO ONFALOMESENTÉRICO SOD	SOAT VIGENTE -5%
457001	COLECTOMÍA PARCIAL CON COLOSTOMIA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
457101	COLECTOMÍA PARCIAL CON COLOSTOMÍA O ILEOSTOMÍA Y FÍSTULA MUCOSA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
457201	CECECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
457301	HEMICOLECTOMÍA DERECHA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
457401	RESECCIÓN DE COLON TRANSVERSO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

457501	HEMICOLECTOMIA IZQUIERDA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
457601	SIGMOIDECTOMIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
458101	COLECTOMÍA TOTAL CON ILEOSTOMÍA Y PROCTECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
458301	COLECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
458401	COLECTOMÍA TOTAL CON ILEOSTOMÍA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
459101	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
459201	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL MUÑON RECTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
459301	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
459401	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO A INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
459501	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL ANO, CON FORMACIÓN DE RESERVORIO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
459504	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO AL ANO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
460103	EXTERIORIZACIÓN DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
461301	COLOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
464001	REMODELACIÓN DE ESTOMA INTESTINAL	SOAT VIGENTE -5%
464003	REUBICACIÓN DE ESTOMA INTESTINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
465101	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
465201	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
466302	CECOCOLOPEXIA	SOAT VIGENTE -5%
467001	ENTERORRAFIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467201	CIERRE DE FÍSTULA DE DUODENO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467401	CIERRE DE FÍSTULA DE INTESTINO DELGADO, SALVO DUODENO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467601	CIERRE DE FÍSTULA ENTEROCÓLICA (UNA O MÁS) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467701	CIERRE DE FÍSTULA ENTEROCUTÁNEA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467806	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE INTESTINO CON PLASTIA PROXIMAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467808	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE DUODENO, YEYUNO E ILEÓN VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467810	CORRECCION DE ATRESIAS INTESTINALES MÚLTIPLES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467812	CORRECCIÓN DE ATRESIA DE COLON VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
467901	RESECCIÓN INTESTINAL Y DE QU'STE POR PERITONITIS MECONIAL	SOAT VIGENTE -5%
467902	RESECCIÓN DE DUPLICACIÓN INTESTINAL	SOAT VIGENTE -5%
467903	ANASTOMOSIS ILEO-CÓLICA LATEROLATERAL POR AGANGLIOSIS	SOAT VIGENTE -5%
468001	CORRECCIÓN DE MALROTACIÓN INTESTINAL	SOAT VIGENTE -5%
468011	REDUCCIÓN INTESTINAL SIN RESECCIÓN INTESTINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
468012	REDUCCIÓN INTESTINAL CON RESECCIÓN INTESTINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
468013	MOVILIZACIÓN DE INTESTINO GRUESO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
468022	DESCOMPRESIÓN HIDROSTÁTICA DE INVAGINACIÓN DE INTESTINO	SOAT VIGENTE -5%
469401	REINTERVENCIÓN DE ANASTOMOSIS INTESTINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
469500	PERFUSIÓN LOCAL DE INTESTINO DELGADO SOD	SOAT VIGENTE -5%
469600	PERFUSIÓN LOCAL DE INTESTINO GRUESO SOD	SOAT VIGENTE -5%
471102	APENDICECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
480100	PROCTOTOMÍA, VÍA ABDOMINAL O PERINEAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
482500	BIOPSIA ABIERTA DE RECTO O SIGMOIDE SOD	SOAT VIGENTE -5%
482600	BIOPSIA DE TEJIDO PERIRRECTAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
483101	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO RECTAL O ANAL	SOAT VIGENTE -5%
483801	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VÍA RECTAL ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
483802	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VÍA ABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
485001	PROCTECTOMÍA ABORDAJE PERINEAL (TRANS-ANAL) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
485003	PROCTECTOMÍA VÍA TRANS-SACRA	SOAT VIGENTE -5%
485401	PROCTECTOMÍA CON DESCENSO ABDOMINO-PERINEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
486201	RESECCIÓN ANTERIOR DE RECTO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
486500	RESECCIÓN DE MUÑÓN RECTAL POST-DUHAMEL SOD	SOAT VIGENTE -5%
486701	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR RECTAL ABORDAJE TRANS-ANAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
486801	RESECCIÓN DE RECTO CON RECONSTRUCCIÓN TIPO PULL-THROUGH	SOAT VIGENTE -5%
487101	SUTURA DE LACERACIÓN DE RECTO [PROCTORRAFIA] VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
487301	FISTULECTOMÍA RECTO-VAGINAL CON COLOSTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
487302	FISTULECTOMÍA RECTO-VESICAL CON COLOSTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
487303	FISTULECTOMÍA RECTO-URETRAL CON COLOSTOMÍA.	SOAT VIGENTE -5%
487501	PROCTOPEXIA ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
487602	CORRECCIÓN DE PROLAPSO POR RESECCIÓN DE PROCIDENCIA RECTAL CON ANASTOMOSIS VÍA PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
487603	RECTOPEXIA VENTRAL ANTERIOR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
487605	COLPOPROCTOPEXIA VENTRAL ANTERIOR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
487607	PROCTOSIGMOIDOPEXIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
487701	DESCENSO RECTAL VÍA SAGITAL POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
487702	DESCENSO RECTAL VÍA ANTERIOR Y POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
487704	DESCENSO RECTAL ABDOMINOPERINEAL POR AGANGLIOSIS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
487902	REPARACIÓN DE RECTO PROLAPSADO POR INFILTRACIÓN PERIRRECTAL	SOAT VIGENTE -5%
487903	CORRECCIÓN DE ATRESIA RECTAL, VÍA SAGITAL POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
487904	CORRECCIÓN DE LA ESTENOSIS RECTAL VÍA SAGITAL POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
487905	REPARACIÓN DE LA ESTENOSIS RECTAL CON RESECCIÓN DE ANILLO RECTAL	SOAT VIGENTE -5%

488101	DRENAJE DE COLECCIÓN RECTAL	SOAT VIGENTE -5%
488103	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIRRECTAL, RETRORECTAL O PÉLVICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
489001	PERINEOPLASTIA O COLGAJO MAYOR (PIEL MUSCULO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
489100	INCISIÓN DE ESTENOSIS RECTAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
489200	MIOMECTOMÍA ANO-RECTAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
489301	REPARACIÓN DE FÍSTULA PERIRRECTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
490100	DRENAJE DE COLECCIÓN ISQUIORRECTAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
490201	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIANAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
490401	ESCISIÓN DE LESIÓN O TEJIDO PERIANAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
492200	BIOPSIA DE TEJIDO PERIANAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
492300	BIOPSIA DE ANO SOD	SOAT VIGENTE -5%
494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	SOAT VIGENTE -5%
494003	HEMORROIDOPEXIA	SOAT VIGENTE -5%
494004	RESECCIÓN DE HEMORROIDES INTERNAS	SOAT VIGENTE -5%
494201	INYECCIÓN (ESCLEROSIS) EN HEMORROIDES	SOAT VIGENTE -5%
494300	CAUTERIZACIÓN DE HEMORROIDES SOD	SOAT VIGENTE -5%
494400	ABLACIÓN DE HEMORROIDES POR CRIOTERAPIA SOD	SOAT VIGENTE -5%
494701	EVACUACIÓN EN HEMORROIDES TROMBOSADAS	SOAT VIGENTE -5%
495001	ESFINTEROTOMÍA ANAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
497101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO DE ANO	SOAT VIGENTE -5%
497110	REPARACIÓN DE LACERACIONES O DESGARROS NO OBSTÉTRICOS QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFÍNTER ANAL (GRADO III)	SOAT VIGENTE -5%
497201	IMPLANTACIÓN DE UN DISPOSITIVO ANAL	SOAT VIGENTE -5%
497301	FISTULECTOMÍA ANO-VESTIBULAR	SOAT VIGENTE -5%
497302	FISTULECTOMÍA ANO-PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
497303	FISTULECTOMÍA ANO-VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
497401	TRANSPOSICIÓN DEL MÚSCULO RECTO INTERNO PARA INCONTINENCIA ANAL, VÍA SAGITAL POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
497402	TRANSPOSICIÓN DEL MÚSCULO RECTO INTERNO PARA INCONTINENCIA ANAL	SOAT VIGENTE -5%
497501	CONSTRUCCIÓN DE ANO, POR AGENESIA CONGÉNITA	SOAT VIGENTE -5%
497502	RECONSTRUCCIÓN DE ANO, POR ATRESIA ANAL	SOAT VIGENTE -5%
497503	ESFINTEROPLASTIA ANAL	SOAT VIGENTE -5%
497504	ANOPLASTIA POR ESTENOSIS	SOAT VIGENTE -5%
497505	CORRECCIÓN DE ANO IMPERFORADO Y FÍSTULA RECTO-VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
497506	CORRECCIÓN DE ANO IMPERFORADO Y FÍSTULA RECTO-VESICAL, VÍA SAGITAL POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
497507	CORRECCIÓN DE ANO IMPERFORADO Y FÍSTULA RECTO-VESICAL, VÍA COMBINADA	SOAT VIGENTE -5%
497508	CORRECCIÓN DE ANO IMPERFORADO Y FÍSTULA RECTO-URETRAL	SOAT VIGENTE -5%
497509	PLASTIA DE ANO [ANOPLASTIA]	SOAT VIGENTE -5%
497510	COLGAJO LOCAL (MUCOSO O SUBMUCOSO) ENDORECTAL	SOAT VIGENTE -5%
497511	COLGAJO O TRANSPOSICIÓN MUSCULAR PERINEAL O PERIRRECTAL	SOAT VIGENTE -5%
497601	REVISIÓN DE DISPOSITIVO EN ANO	SOAT VIGENTE -5%
497602	RETIRO DE DISPOSITIVO EN ANO	SOAT VIGENTE -5%
499100	INCISIÓN DE TABIQUE ANAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
499400	REDUCCIÓN DE PROLAPSO ANAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
499500	CONTROL DE HEMORRAGIA (POSOPERATORIA) DE ANO SOD	SOAT VIGENTE -5%
499600	RETIRO DE MATERIAL DE CERCLAJE SOD	SOAT VIGENTE -5%
500101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAHEPÁTICO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
501001	BIOPSIA ABIERTA DE HÍGADO	SOAT VIGENTE -5%
501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE HÍGADO	SOAT VIGENTE -5%
502001	RESECCIÓN DEL DOMO DE QUISTE HEPÁTICO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502101	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502102	DRENAJE DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
502205	HEPATECTOMIA PARCIAL SEGMENTARIA DE DONANTE	SOAT VIGENTE -5%
502206	RESECCIÓN EN CUÑA DE HÍGADO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502208	HEPATECTOMÍA DE UN SEGMENTO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502210	HEPATECTOMÍA DE DOS SEGMENTOS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502212	HEPATECTOMÍA TRISEGMENTARIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502214	HEMIHEPATECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502403	ABLACIÓN DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
502405	ENUCLEACIÓN DE LESIÓN HEPÁTICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
504101	HEPATECTOMÍA TOTAL (OBTENCIÓN DE ORGANO) CON CIRUGÍA DE BANCO CON REDUCCIÓN ANATÓMICA	SOAT VIGENTE -5%
504102	HEPATECTOMÍA TOTAL (OBTENCIÓN DE ORGANO) CON CIRUGÍA DE BANCO CON DIVISIÓN ANATÓMICA	SOAT VIGENTE -5%
504103	HEPATECTOMÍA TOTAL (OBTENCIÓN DE ORGANO) CON CIRUGÍA DE BANCO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
506103	HEPATORRAFIA SIMPLE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
506105	HEPATORRAFIA MÚLTIPLE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
509101	ASPIRACIÓN DE HÍGADO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
509300	PERFUSIÓN LOCALIZADA DE HÍGADO SOD	SOAT VIGENTE -5%
509400	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA EN HÍGADO SOD	SOAT VIGENTE -5%
510001	COLECISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
510002	COLECISTOSTOMÍA VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%

510101	HEPATICOTOMÍA O HEPATICOSTOMÍA CON DRENAJE O EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
510301	DRENAJE BILIAR VÍA PERCUTÁNEA Y COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
511601	COLANGIOGRAFÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
511701	BIOPSIA DE VESÍCULA BILIAR O VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
511702	BIOPSIA DE VESÍCULA BILIAR O VÍAS BILIARES VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
511704	BIOPSIA ESFÍNTER DE ODDI VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
512101	COLECISTECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
512301	LITOTRIPSIA BILIAR POR COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETRÓGRADA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
512302	LITOTRIPSIA INTRADUCTAL POR COLEDOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
512503	RESECCIÓN DE QUISTE DEL COLÉDOCO CON DERIVACIÓN BILIODIGESTIVA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
512505	RESECCIÓN DE QUISTES DEL COLÉDOCO CON DERIVACIÓN BILIODIGESTIVA Y VÁLVULA ANTIRREFLUJO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
512601	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA O MALIGNA DE VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
513201	ANASTOMOSIS DE VESÍCULA BILIAR A INTESTINO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
513601	COLEDOCODUODENOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
513701	HEPATICOYEYUNOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
514001	EXPLORACIÓN DE VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
514004	COLEDOCOSCOPÍA INTRAOPERATORIA	SOAT VIGENTE -5%
514301	RE EXPLORACIÓN DE VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
514401	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO COLEDOCOHEPÁTICO PARA DESCOMPRESIÓN VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
516201	ESCISIÓN DE LA AMPOLLA DE VATER (AMPULECTOMÍA) CON REIMPLANTACIÓN DE COLÉDOCO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
517101	SUTURA SIMPLE DE COLÉDOCO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
517201	COLEDOCOPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
517301	RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
518301	ESFINTEROPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
518901	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
518903	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN VÍA BILIAR VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
519100	REPARACIÓN DE LESIÓN DE VESÍCULA BILIAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
519401	REVISIÓN DE ANASTOMOSIS DE LAS VÍAS BILIARES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
519501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DE VÍA BILIAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
519601	EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS EN VÍA BILIAR VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
519700	INSERCIÓN DE CATÉTER BILIAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
520101	DRENAJE DE COLECCIÓN DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
520201	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE DEL PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
521001	BIOPSIA DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
521002	BIOPSIA DE PÁNCREAS VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
522201	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
523101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
524001	DRENAJE DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREÁTICO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
524002	DRENAJE DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREÁTICO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
524101	DRENAJE TRANSGÁSTRICO ENDOSCÓPICO DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREÁTICO	SOAT VIGENTE -5%
524401	DRENAJE INTERNO DE QUISTE PANCREÁTICO POR CISTOENTEROSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
525001	PANCREATECTOMÍA CENTRAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
525101	PANCREATECTOMÍA PROXIMAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
525203	PANCREATECTOMÍA DISTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
525205	PANCREATECTOMÍA DISTAL CON PRESERVACIÓN DE BAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
525301	PANCREATECTOMÍA SUBTOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
526101	PANCREATECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
527101	PANCREATICODUODENECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
527201	PANCREATICODUODENECTOMÍA PROXIMAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
529503	FISTULECTOMÍA DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
529505	SUTURA SIMPLE DE PÁNCREAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
529606	ANASTOMOSIS PANCREATOENTÉRICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
529608	PANCREATOYEYUNOSTOMÍA TÉRMINO LATERAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
530401	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
530601	HERNIORRAFIA UNILATERAL INGUINO ESCROTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
531001	HERNIORRAFIA INGUINAL BILATERAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
531501	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
531601	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
531701	HERNIORRAFIA BILATERAL INGUINO ESCROTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
534101	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
534301	HERNIORRAFIA UMBILICAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
535001	REPARACIÓN DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACIÓN) ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
535101	REPARACIÓN DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACIÓN) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
535204	HERNIORRAFIA EPIGÁSTRICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
535301	HERNIORRAFIA EPIGÁSTRICA ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536001	HERNIORRAFIA LUMBAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

536101	HERNIORRAFIA OBTURADORA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536201	HERNIORRAFIA ISQUIÁTICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536301	HERNIORRAFIA PERINEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536303	HERNIORRAFIA PERINEAL ABORDAJE PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
536501	HERNIORRAFIA LUMBAR ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536601	HERNIORRAFIA OBTURADORA ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536701	HERNIORRAFIA PERINEAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536801	HERNIORRAFIA PARAESTOMAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536803	HERNIORRAFIA SEMILUNAR [SPIEGEL] VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536901	HERNIORRAFIA PARAESTOMAL ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
536903	HERNIORRAFIA SEMILUNAR [SPIEGEL] ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
537001	REPARACIÓN DE HERNIA DIAFRAGMÁTICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
537002	REPARACIÓN DE HERNIA DIAFRAGMÁTICA VÍA TORACOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
537301	REPARACIÓN DE HERNIA DIAFRAGMÁTICA ENCARCELADA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
537302	REPARACIÓN DE HERNIA DIAFRAGMÁTICA ENCARCELADA VÍA TORACOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
537304	REPARACIÓN DE HERNIA DIAFRAGMÁTICA REPRODUCIDA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
537305	REPARACIÓN DE HERNIA DIAFRAGMÁTICA REPRODUCIDA VÍA TORACOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
540004	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
540005	DRENAJE DE COLECCIÓN EXTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
540007	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
540008	DRENAJE DE COLECCIÓN RETROPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
540010	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
540011	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LA PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
540013	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
540014	DRENAJE DE COLECCIÓN INTRAPERITONEAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
540101	LIBERACIÓN DE PLASTRÓN EN ABDOMEN VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
541101	LAPAROTOMÍA DE PRECISIÓN (ESTADIFICACIÓN)	SOAT VIGENTE -5%
541102	LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA	SOAT VIGENTE -5%
541501	EXPLORACIÓN DE ESPACIO RETROPERITONEAL	SOAT VIGENTE -5%
541504	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ÓRGANOS RETROPERITONEALES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
541601	RESECCIÓN DE LESIÓN BENIGNA O MALIGNA EN EPIPLON O EN MESENTERIO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
541701	LAVADO PERITONEAL TERAPÉUTICO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
541703	LAVADO PERITONEAL DIAGNÓSTICO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
541801	MARSUPIALIZACIÓN ABDOMINAL POR PANCREATITIS	SOAT VIGENTE -5%
542001	EXPLORACIÓN INGUINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
542201	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
542302	BIOPSIA DE PERITONEO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
542303	BIOPSIA DE PERITONEO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
542401	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNÓSTICA VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPÉUTICA VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
543101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
543201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
543301	ESCISIÓN DE LESIÓN AMPLIA EN LA PARED ABDOMINAL CON ROTACIÓN DE COLGAJO	SOAT VIGENTE -5%
543302	ESCISIÓN DE LESIÓN AMPLIA EN LA PARED ABDOMINAL CON PRÓTESIS	SOAT VIGENTE -5%
543303	RESECCIÓN DE LESIÓN AMPLIA EN LA PARED ABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
544104	OMENTECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
544106	OMENTECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
544200	ONFALECTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
545001	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
546100	NUEVO CIERRE DE DISRUPCION POSTOPERATORIA DE PARED ABDOMINAL (EVISCERACIÓN) SOD	SOAT VIGENTE -5%
546200	CIERRE RETARDADO DE HERIDA ABDOMINAL EN FASE DE GRANULACION SOD	SOAT VIGENTE -5%
547001	CORRECCIÓN PARCIAL DE GASTROSQUISIS CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
547201	CORRECCIÓN PARCIAL DE ONFALOCELE CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
547401	EVENTRORRAFIA CON COLOCACIÓN DE MALLA	SOAT VIGENTE -5%
547403	EVENTRORRAFIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547501	REPARACION DE DIASTASIS DE RECTOS ABDOMINALES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547503	PLASTIA DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547505	RECONSTRUCCIÓN DE PARED ABDOMINAL ANATÓMICA Y FUNCIONAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547601	RESECCIÓN DE QUISTE VITELINO O SENO UMBILICAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547701	CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL CON O SIN DISPOSITIVO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547702	RETIRO DE DISPOSITIVO PARA CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
547703	SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE DISPOSITIVO PARA CIERRE TEMPORAL DE PARED ABDOMINAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
549002	INSERCIÓN DE CATÉTER PERMANENTE PARA HEMODIÁLISIS	SOAT VIGENTE -5%
549004	COLOCACIÓN DE CATÉTER PERITONEAL IMPLANTABLE PARA QUIMIOTERAPIA INTRAARTERIAL	SOAT VIGENTE -5%
549005	COLOCACIÓN DE CATÉTER PARA DIÁLISIS PERITONEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

549011	RETIRO DE CATÉTER PERITONEAL PARA QUIMIOTERAPIA INTRAARTERIAL	SOAT VIGENTE -5%
549012	RETIRO DE CATÉTER PERMANENTE PARA HEMODIÁLISIS	SOAT VIGENTE -5%
549013	RETIRO DE OTRO CATÉTER PERITONEAL	SOAT VIGENTE -5%
549201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAPERITONEAL (O DIU PERDIDO), POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
549300	CREACIÓN DE FÍSTULA CUTÁNEOPERITONEAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
549501	PLICATURA DE PERITONEO [NOBLE MODIFICADA]	SOAT VIGENTE -5%
549700	INYECCIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DE ACCIÓN LOCAL EN CAVIDAD PERITONEAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
550101	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMIA POR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
550102	EXPLORACIÓN DE RIÑÓN POR NEFROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
550104	DRENAJE DE COLECCIÓN RENAL POR NEFROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
553101	ESCISIÓN LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
553102	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN PIELICA	SOAT VIGENTE -5%
555101	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
555102	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
555601	NEFRECTOMÍA (OBTENCIÓN DE ÓRGANO)	SOAT VIGENTE -5%
558101	NEFRORRAFIA O SUTURA DE LACERACIÓN RENAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
558701	PIELOPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
559210	RENOPUNCIÓN O PUNCIÓN RENAL PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
559220	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN O QUISTE RENAL	SOAT VIGENTE -5%
559601	INYECCIÓN RENAL ESCLEROSAN¯E, VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
670101	DILATACIÓN Y CURETAJE DEL MUÑÓN CERVICAL	SOAT VIGENTE -5%
850100	DRENAJE EN MAMA DE COLECCIÓN POR MASTOTOMÍA O MAMOTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
850201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE MAMA POR MASTOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
851101	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA	SOAT VIGENTE -5%
851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	SOAT VIGENTE -5%
852002	ESCISIÓN SELECTIVA DE CANAL GALACTÓFORO	SOAT VIGENTE -5%
852100	RESECCIÓN LOCAL DE LESIÓN DE MAMA SOD	SOAT VIGENTE -5%
852401	ESCISIÓN DE PEZÓN ACCESORIO O SUPERNUMERARIO	SOAT VIGENTE -5%
853103	MAMOPLASTIA DE REDUCCIÓN UNILATERAL	SOAT VIGENTE -5%
858101	SUTURA DE HERIDA DE MAMA	SOAT VIGENTE -5%
858401	COLGAJO LOCAL EN LA MAMA	SOAT VIGENTE -5%
860101	BIOPSIA DE PIEL CON SACABOCADO Y SUTURA SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
860103	BIOPSIA ESCISIONAL DE UÑA (LECHO O MATRIZ)	SOAT VIGENTE -5%
861101	DRENAJE DE COLECCIÓN SUPERFICIAL DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
861102	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
861103	DRENAJE DE HEMATOMA SUBUNGUEAL POR INCISIÓN O ASPIRACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
861104	DRENAJE DE COLECCIÓN PROFUNDA DE TEJIDOS BLANDOS	SOAT VIGENTE -5%
861201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA GENERAL POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
861202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
862001	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA ESPECIAL EN CARA Y CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
862002	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA ESPECIAL EN PLIEGUES DE FLEXIÓN (AXILA, ANTECUBITAL, HUECOS POPLÍTEOS, INGUINAL)	SOAT VIGENTE -5%
862003	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA ESPECIAL EN MUÑECAS O MANOS	SOAT VIGENTE -5%
862004	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA ESPECIAL EN TOBILLOS O PIES	SOAT VIGENTE -5%
862005	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL EN ÁREA ESPECIAL EN GENITALES	SOAT VIGENTE -5%
862006	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL MENOR DEL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
862007	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
862008	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
862009	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL ENTRE EL 30% AL 49% DE SUPERFICIE CORPORAL EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
862010	DESBRIDAMIENTO ESCISIONAL DEL 50% O MÁS DE SUPERFICIE CORPORAL EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
862101	DRENAJE DE QUISTE PILONIDAL	SOAT VIGENTE -5%
862102	MARSUPIALIZACIÓN DE QUISTE PILONIDAL	SOAT VIGENTE -5%
862103	RESECCIÓN QUISTE PILONIDAL (CIERRE PARCIAL O ESCISIÓN ABIERTA)	SOAT VIGENTE -5%
862104	RESECCIÓN QUISTE PILONIDAL CON RECONSTRUCCIÓN CON COLGAJO	SOAT VIGENTE -5%
862310	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES), CON CIERRE PRIMARIO	SOAT VIGENTE -5%
862311	ESCISIÓN DE ÚLCERA (SACRA, ISQUIÁTICA, TROCANTÉRICA Y OTRAS LOCALIZACIONES) CON OSTECTOMÍA, RESECCIÓN DE BURSA POR ÚLCERA Y CIERRE CON COLGAJO COMPUESTO	SOAT VIGENTE -5%
862312	DESBRIDAMIENTO DE LESIÓN PROFUNDA (ÚLCERA) CON COCCIGECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
862320	ESCAROTOMIA DESCOMPRESIVA EN MUÑECA O MANOS	SOAT VIGENTE -5%
862324	ESCARECTOMÍA MENOR DEL 10 % DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862326	ESCARECTOMÍA DEL 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862328	ESCARECTOMÍA DEL 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862329	ESCARECTOMÍA DEL 30% O MÁS DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%

862351	ESCAROTOMÍA DESCOMPRESIVA EN MUÑECAS O MANOS	SOAT VIGENTE -5%
862352	ESCAROTOMÍA DESCOMPRESIVA EN TOBILLOS O PIES	SOAT VIGENTE -5%
862353	ESCAROTOMÍA DESCOMPRESIVA EN EXTREMIDAD SUPERIOR EXCEPTO MUÑECA MANOS	SOAT VIGENTE -5%
862354	ESCAROTOMÍA DESCOMPRESIVA EN EXTREMIDAD INFERIOR EXCEPTO TOBILLO PIE	SOAT VIGENTE -5%
862355	ESCAROTOMÍA DESCOMPRESIVA EN TRONCO (TÓRAX O ABDOMEN)	SOAT VIGENTE -5%
862701	ONICECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
862702	MATRICECTOMÍA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
862703	MATRICECTOMÍA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
862801	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO HASTA DEL 5% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862802	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 5%AL 10% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862803	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 10% AL 20% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862804	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 20% AL 30% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862805	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 30% AL 40% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862806	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO ENTRE EL 40% AL 50% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862807	DESBRIDAMIENTO NO ESCISIONAL DE TEJIDO DESVITALIZADO MAYOR DEL 50% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
862900	FISTULECTOMÍA DE PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD	SOAT VIGENTE -5%
863104	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA ESPECIAL, ENTRE TRES A DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
863105	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA ESPECIAL, MÁS DE DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
864101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL HASTA TRES CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864102	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864103	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, ENTRE CINCO A DIEZ CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864104	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, DE MÁS DE DIEZ CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864105	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, CON REPARACIÓN (COLGAJO O INJERTO)	SOAT VIGENTE -5%
864106	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO ÁREA GENERAL, CON REPARACIÓN (COLGAJO O INJERTO)	SOAT VIGENTE -5%
864201	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL, HASTA UN CENTÍMETRO	SOAT VIGENTE -5%
864202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL, ENTRE UNO A DOS CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864203	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL, ENTRE DOS A TRES CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864204	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL, ENTRE TRES A CINCO CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
864205	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO DE ÁREA ESPECIAL, DE MÁS DE CINCO CENTÍMETROS	SOAT VIGENTE -5%
865101	SUTURA DE HERIDA ÚNICA, EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
865102	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE, EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
865201	SUTURA DE HERIDA ÚNICA DE CARA	SOAT VIGENTE -5%
865202	SUTURA DE HERIDA ÚNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PÁRPADOS	SOAT VIGENTE -5%
865203	SUTURA DE HERIDA ÚNICA DE PLIEGUES DE FLEXIÓN, GENITALES, MANOS Y PIES	SOAT VIGENTE -5%
865204	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE DE CARA	SOAT VIGENTE -5%
865206	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE DE PLIEGUES DE FLEXIÓN, GENITALES, MANOS Y PIES	SOAT VIGENTE -5%
865207	SUTURA DE HERIDA PARCIAL DE CUERO CABELLUDO (ESCALPE)	SOAT VIGENTE -5%
865208	SUTURA DE AVULSIÓN EN PABELLÓN AURÍCULAR, NARIZ, LABIOS, PÁRPADOS O GENITALES	SOAT VIGENTE -5%
865209	RECONSTRUCCIÓN DE AVULSIÓN (TOTAL O PARCIAL) DE CUERO CABELLUDO O ÁREA ESPECIAL CON TÉCNICA MICROVASCULAR	SOAT VIGENTE -5%
865210	SUTURA DE MATRIZ UNGUEAL	SOAT VIGENTE -5%
866101	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN ÁREA GENERAL MENOR DEL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
866102	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN ÁREA GENERAL DEL DIEZ 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
866103	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN ÁREA GENERAL DEL VEINTE 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
866104	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN ÁREA GENERAL MAYOR DEL TREINTA 30% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
866105	INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA ESPECIAL EN CARA O CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
866201	INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA GENERAL MENOR DEL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
866202	INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA GENERAL DEL DIEZ 10% AL 19% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
866203	INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA GENERAL DEL 20% AL 29% DE SUPERFICIE CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%

	TOTAL	
866204	INJERTO DE PIEL TOTAL EN ÁREA GENERAL DEL 30% O MÁS DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
867001	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL HASTA DE DOS CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867002	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL ENTRE DOS A CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867003	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE CINCO A DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867004	COLGAJO LOCAL SIMPLE DE PIEL DE MÁS DE DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867101	COLGAJO ÚNICO DE CUERO CABELLUDO	SOAT VIGENTE -5%
867102	COLGAJO MÚLTIPLE DE CUERO CABELLUDO	SOAT VIGENTE -5%
867103	COLGAJO CUTÁNEO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	SOAT VIGENTE -5%
867104	COLGAJO COMPUESTO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	SOAT VIGENTE -5%
867105	COLGAJO LIBRE CUTÁNEO CON TÉCNICA MICROVASCULAR	SOAT VIGENTE -5%
867106	COLGAJO LIBRE COMPUESTO CON TÉCNICA MICROVASCULAR	SOAT VIGENTE -5%
867107	COLGAJO NEUROVASCULAR (EN ISLA)	SOAT VIGENTE -5%
867108	COLGAJO COMPUESTO CON TÉCNICA MICROVASCULAR (EN PROPELA)	SOAT VIGENTE -5%
867201	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD HASTA DE DOS CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867202	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE DOS A CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS	SOAT VIGENTE -5%
867301	DIFERIMIENTO DE CUALQUIER COLGAJO [DELAY]	SOAT VIGENTE -5%
868101	RESECCIÓN SIMPLE DE CICATRIZ EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
868102	RESECCIÓN SIMPLE DE CICATRIZ EN ÁREA ESPECIAL	SOAT VIGENTE -5%
868103	RESECCIÓN DE CICATRIZ HIPERTRÓFICA O QUELOIDE, EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
868104	RESECCIÓN DE CICATRIZ HIPERTRÓFICA O QUELOIDE, EN ÁREA ESPECIAL	SOAT VIGENTE -5%
868302	RESECCIÓN DE BOLSAS ADIPOSAS DE BICHAT EN CARA	SOAT VIGENTE -5%
868306	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPOSUCCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
868307	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN CARA, POR LIPECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
868310	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPOSUCCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
868311	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO DE PARED ABDOMINAL, POR LIPECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
868312	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPOSUCCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
868313	REDUCCIÓN DE TEJIDO ADIPOSO EN MUSLOS, PELVIS, GLÚTEOS O BRAZOS, POR LIPECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
869101	RESECCIÓN DE GLÁNDULAS SUDORÍPARAS AXILARES SIMPLE CON RESECCIÓN GANGLIONAR	SOAT VIGENTE -5%
869102	RESECCIÓN DE GLÁNDULAS SUDORÍPARAS AXILARES CON RESECCIÓN TOTAL DEL ÁREA	SOAT VIGENTE -5%
869103	RESECCIÓN PARCIAL DE GLÁNDULAS SUDORÍPARAS	SOAT VIGENTE -5%
869104	RESECCIÓN TOTAL DE GLÁNDULAS SUDORÍPARAS	SOAT VIGENTE -5%
874931	ESTUDIO DE DERIVACIÓN [CORTOCIRCUITO] O DRENAJE A TRAVÉS DE CATÉTER PERMANENTE NO VASCULAR	SOAT VIGENTE -5%
962200	DILATACIÓN DEL ESFÍNTER ANAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
962400	DILATACIÓN Y MANIPULACIÓN DE ESTOMA DE ENTEROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
962600	REDUCCIÓN MANUAL DE PROLAPSO RECTAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
962700	REDUCCIÓN MANUAL DE HERNIA SOD	SOAT VIGENTE -5%
963100	LAVADO GÁSTRICO PARA HIPOTERMIA O CONGELACIÓN GÁSTRICA SOD	SOAT VIGENTE -5%
970200	SUSTITUCIÓN DE TUBO (SONDA) DE GASTROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
974100	EXTRACCIÓN DE TUBO DE TORACOTOMÍA O DE DRENAJE DE CAVIDAD PLEURAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
974300	RETIRO DE SUTURAS DE TÓRAX (RETIRO DE PUNTOS) SOD	SOAT VIGENTE -5%
975400	EXTRACCIÓN DE TUBO DE COLECISTOSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
975500	EXTRACCIÓN DE TUBO EN T U OTRO TUBO DE VÍA BILIAR O TUBO HEPÁTICO SOD	SOAT VIGENTE -5%
975600	EXTRACCIÓN DE TUBO O DREN PANCREÁTICO SOD	SOAT VIGENTE -5%
978100	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DE DRENAJE RETROPERITONEAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
978200	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO DE DRENAJE PERITONEAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
985200	LITOTRIPCIA EXTRACORPÓREA POR ONDAS DE CHOQUE EN VESÍCULA O CONDUCTO BILIAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
487901	REPARACIÓN DE LESIÓN OBSTÉTRICA ANTIGUA DE RECTO	SOAT VIGENTE -5%
561101	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
562101	EXPLORACIÓN DE URÉTER POR URETEROTOMÍA (VÍA ABIERTA)	SOAT VIGENTE -5%
564120	ESCISIÓN DE LESIÓN URETERAL O PARA URETERAL	SOAT VIGENTE -5%
564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	SOAT VIGENTE -5%
565101	URETEROILEOSTOMÍA CUTÁNEA [CIRUGÍA DE BRICKER]	SOAT VIGENTE -5%
565201	URETEROSIGMOIDOSTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
565410	URETERONEOCECOCISTOPLASTIA	SOAT VIGENTE -5%
565610	URETEROCOLOSTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
565710	URETERONEOPROCTOSTOMÍA (ANASTOMOSIS DE URÉTERES A RECTO AISLADO IN SITU) [OPERACIÓN DE HEINZ-BOYER]	SOAT VIGENTE -5%
569001	DILATACIÓN DE MEATO URETERAL	SOAT VIGENTE -5%
572101	VESICOSTOMÍA (CUTÁNEA)	SOAT VIGENTE -5%
573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	SOAT VIGENTE -5%
573301	BIOPSIA ÚNICA DE VEJIGA TRANSURETRAL	SOAT VIGENTE -5%
573500	BIOPSIA DE TEJIDO PERIVESICAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
574100	ABLACIÓN TRANSURETRAL DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES VESICALES SOD	SOAT VIGENTE -5%
575202	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	SOAT VIGENTE -5%
578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	SOAT VIGENTE -5%
578202	CIERRE DE VESICOSTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
578401	FISTULECTOMÍA CERVICO-VESICAL	SOAT VIGENTE -5%
578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
578403	FISTULECTOMÍA UTERO-VESICAL (VESICOUTERINA)	SOAT VIGENTE -5%
578450	FISTULECTOMÍA URETRO-PERINEO-VESICAL	SOAT VIGENTE -5%
578501	PLICATURA DE ESFÍNTER VESICAL	SOAT VIGENTE -5%
578600	REPARACIÓN DE EXTROFIA VESICAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
578701	AMPLIACIÓN DE VEJIGA CON SEGMENTO AISLADO DE ÍLEON	SOAT VIGENTE -5%
578702	AMPLIACIÓN DE VEJIGA CON SEGMENTO DE COLON	SOAT VIGENTE -5%
578704	ÍLEO-CECO-CISTOPLASTIA	SOAT VIGENTE -5%
578801	ANASTOMOSIS DE VEJIGA CON SEGMENTO INTESTINAL	SOAT VIGENTE -5%
578802	ANASTOMOSIS CISTOCÓLICA	SOAT VIGENTE -5%
579930	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN VEJIGA	SOAT VIGENTE -5%
580010	RESECCIÓN O ESCISIÓN DE TABIQUE URETRAL	SOAT VIGENTE -5%
580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
582301	BIOPSIA DE URETRA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
582401	BIOPSIA DE TEJIDO PERIURETRAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
583202	ESCISIÓN DE VALVA CONGÉNITA DE URETRA, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
583230	URETRECTOMÍA SIMPLE, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
583240	URETRECTOMÍA RADICAL, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
584101	URETRORRAFIA FEMENINA	SOAT VIGENTE -5%
584103	URETRORRAFIA PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
584200	CIERRE DE URETROSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
584303	RESECCIÓN DE FÍSTULA URETROCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
584304	CIERRE DE FÍSTULA URETRO -VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
584305	CIERRE DE FÍSTULA DE NEOURETRA	SOAT VIGENTE -5%
584401	ANASTOMOSIS DE URETRA - URETRA	SOAT VIGENTE -5%
584402	REVISIÓN DE ANASTOMOSIS DE URETRA	SOAT VIGENTE -5%
584501	CORRECCIÓN DE EPISPADIAS O HIPOSPADIAS	SOAT VIGENTE -5%
584530	MEATOPLASTIA, GLANDULOPLASTIA, AVANZAMIENTO [MAGPI]	SOAT VIGENTE -5%
584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	SOAT VIGENTE -5%
584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	SOAT VIGENTE -5%
584603	URETROPLASTIA PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	SOAT VIGENTE -5%
585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
586200	DILATACIÓN DE UNIÓN URETROVESICAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	SOAT VIGENTE -5%
589110	DRENAJE DE GLÁNDULA BULBOURETRAL	SOAT VIGENTE -5%
589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	SOAT VIGENTE -5%
589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
590200	URETEROLISIS CON LIBERACIÓN O REPOSICIONAMIENTO DE URÉTER SOD	SOAT VIGENTE -5%
590400	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIÓN PERIRRENAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
590500	DRENAJE PERCUTÁNEO DE COLECCIÓN EN ÁREA PERIRRENAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
591100	LIBERACIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS PERIVESICALES SOD	SOAT VIGENTE -5%
591910	EXPLORACIÓN DE TEJIDO PERIVESICAL	SOAT VIGENTE -5%
591920	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIÓN EN TEJIDO PERIVESICAL Y ESPACIO DE RETZIUS	SOAT VIGENTE -5%
595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPÚBICA	SOAT VIGENTE -5%
597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR)	SOAT VIGENTE -5%
597104	CISTOURETROPEXIA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
597910	URETROPEXIA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
597940	URETROCOLPOPEXIA VÍA VAGINAL O ABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
597941	URETROCOLPOPEXIA REPRODUCIDA VÍA VAGINAL O ABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
599110	ESCISIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE GRANDES VASOS	SOAT VIGENTE -5%
651201	BIOPSIA EN OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
651203	BIOPSIA DE OVARIO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
652101	CISTECTOMÍA DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
652201	RESECCIÓN PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
652301	RESECCIÓN DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
652304	CITORREDUCCIÓN DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
652401	PUNCIÓN Y DRENAJE DE LESIÓN DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
652403	PUNCIÓN Y DRENAJE DE LESIÓN DE OVARIO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
652410	OFOROSTOMIA	SOAT VIGENTE -5%
652701	FULGURACIÓN EN OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
652801	RESECCIÓN DE QUISTE PARAOVÁRICO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%

652804	RESECCIÓN DE QUISTE PARAOVÁRICO VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
652901	LIBERACIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
653101	OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
653104	OOFORECTOMÍA UNILATERAL VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
655101	OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
655104	OOFORECTOMÍA BILATERAL VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
657001	OFOROPLASTIA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
657801	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
657803	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
659101	ASPIRACIÓN FOLICULAR DE OVARIO VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
659301	ESCISIÓN DE EMBARAZO ECTÓPICO OVÁRICO SIN OOFORECTOMÍA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
659510	LIBERACIÓN DE TORSIÓN DE OVARIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
660201	SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
661110	BIOPSIA DE TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
662101	ABLACIÓN U OCLUSIÓN DE TROMPA DE FALOPIO ÚNICA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
662201	ABLACIÓN U OCLUSIÓN DE TROMPA DE FALOPIO BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
664001	SALPINGECTOMÍA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
665001	SALPINGECTOMÍA BILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
666101	RESECCIÓN DE LESIÓN EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
666110	ESCISIÓN DE LESIÓN CON SALPINGECTOMÍA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
666210	RESECCIÓN DE LESIÓN EN MESOSALPINX POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
667101	SUTURA SIMPLE DE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
667301	SALPINGO-SALPINGOSTOMÍA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
667401	SALPINGOHISTEROTOMÍA (SALPINGO-UTEROSTOMÍA) POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
667601	SALPINGOLISIS POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
667901	SALPINGOPLASTIA (FIMBRIOPLASTIA) POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
669101	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
669103	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
669103	SALPINGO-OOFORECTOMÍA UNILATERAL POR VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
669201	SALPINGO-OOFORECTOMÍA BILATERAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
669410	SALPINGO-OOFOROPLASTIA [OPERACIÓN DE ESTES]	SOAT VIGENTE -5%
669901	LIBERACIÓN O LISIS DE ADHERENCIAS DE OVARIO Y TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
671201	BIOPSIA EN SACABOCADO DE CUELLO UTERINO	SOAT VIGENTE -5%
671202	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO CIRCUNFERENCIAL	SOAT VIGENTE -5%
672001	CONIZACIÓN CERVICAL	SOAT VIGENTE -5%
673101	ESCISIÓN DE PÓLIPO EN CUELLO UTERINO [CÉRVIX]	SOAT VIGENTE -5%
673102	RESECCIÓN DE LESIÓN CUELLO UTERINO	SOAT VIGENTE -5%
673201	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CUELLO UTERINO	SOAT VIGENTE -5%
674002	AMPUTACIÓN DE CUELLO O TRAQUELECTOMÍA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
674101	ESCISIÓN DE MUÑÓN CERVICAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
674501	TRAQUELECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
675101	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
676101	SUTURA DE LACERACIÓN O DESGARRO DE CUELLO UTERINO [CÉRVIX] VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
676210	FISTULECTOMÍA CERVICOSIGMOIDAL	SOAT VIGENTE -5%
676910	CORRECCIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO ANTIGUO DE CUELLO UTERINO	SOAT VIGENTE -5%
676920	TRAQUELOPLASTIA CON TRAQUELORRAFIA	SOAT VIGENTE -5%
680101	HISTEROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
681101	BIOPSIA DE ÚTERO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
681103	BIOPSIA DE LIGAMENTOS UTERINOS POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
681105	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	SOAT VIGENTE -5%
681201	HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
682101	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DEL ÚTERO	SOAT VIGENTE -5%
682201	INCISIÓN O ESCISIÓN DE TABIQUE CONGÉNITO UTERINO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
682202	INCISIÓN O ESCISIÓN DE TABIQUE CONGÉNITO UTERINO POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
682302	RESECCIÓN DE PÓLIPO ENDOMETRIAL POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
682303	ESCISIÓN DE PÓLIPO ENDOMETRIAL POR LEGRADO	SOAT VIGENTE -5%
682303	ESCISIÓN DE PÓLIPO ENDOMETRIAL POR LEGRADO	SOAT VIGENTE -5%
682401	MIOMECTOMÍA UTERINA ÚNICA O MÚLTIPLE POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
682402	MIOMECTOMÍA UTERINA ÚNICA O MÚLTIPLE POR VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
682404	MIOMECTOMÍA UTERINA ÚNICA O MÚLTIPLE POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
682510	ABLACIÓN ENDOMETRIAL O ENDOMETRECTOMÍA POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
683101	HISTERECTOMÍA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
684001	HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL CON REMOCIÓN DE MOLA O FETO MUERTO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
684003	HISTERECTOMÍA TOTAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
684103	HISTERECTOMÍA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
685102	HISTERECTOMÍA POR VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
686001	HISTERECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
686102	HISTERECTOMÍA RADICAL MODIFICADA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
687001	HISTERECTOMÍA RADICAL POR VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%

688101	EXENTERACIÓN O EVISCERACIÓN PÉLVICA FEMENINA TOTAL O COMPLETA	SOAT VIGENTE -5%
688201	EXENTERACIÓN ANTERIOR: ÚTERO Y VEJIGA	SOAT VIGENTE -5%
688301	EXENTERACIÓN POSTERIOR: ÚTERO Y RECTO	SOAT VIGENTE -5%
690103	LEGRADO UTERINO GINECOLOGICO	SOAT VIGENTE -5%
691101	ESCISIÓN Y ABLACIÓN DE ENDOMETRIOSIS POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
691102	ESCISIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO EN ESTRUCTURAS DE SOPORTE	SOAT VIGENTE -5%
691110	RESECCIÓN DE TUMOR DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
691130	SECCIÓN DE LIGAMENTO ÚTERO SACRO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
691203	ESCISIÓN O ABLACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN O TEJIDO EN ESTRUCTURAS DE SOPORTE	SOAT VIGENTE -5%
691301	SECCIÓN DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VÍA LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
691901	DRENAJE DE COLECCIÓN DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
691910	CITORREDUCCIÓN DE TUMOR DE LIGAMENTO ANCHO O DE LIGAMENTO ÚTERO SACRO	SOAT VIGENTE -5%
692110	INTERPOSICIÓN UTERINA [WATKINS]	SOAT VIGENTE -5%
692201	HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
692204	CERVICOPEXIA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
694101	HISTERORRAFIA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
694201	CIERRE DE FÍSTULA DE ÚTERO (ISTMOCELE) POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
694301	REPARACIÓN DE ÚTERO BICORNE POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
694901	HISTEROPLASTIA [OPERACIÓN DE STRASMAN] POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
698001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
698003	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR HISTEROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
698004	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LEGRADO	SOAT VIGENTE -5%
699101	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO TERAPÉUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN EL ÚTERO	SOAT VIGENTE -5%
699102	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO TERAPÉUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN CÉRVIX	SOAT VIGENTE -5%
699103	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO TERAPÉUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN VAGINA	SOAT VIGENTE -5%
699602	RETIRO DE MATERIAL DE CERCLAJE DE CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
699702	RETIRO CUERPO EXTRAÑO PENETRANTE EN CUELLO UTERINO VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
700101	CULDOCENTESIS [COLPOCENTESIS]	SOAT VIGENTE -5%
701204	COLPOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
701301	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES EN VAGINA	SOAT VIGENTE -5%
701410	SECCIÓN O INCISIÓN DE TABIQUE VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
701420	DRENAJE DE COLECCIÓN DE FONDO DE SACO (CÚPULA VAGINAL)	SOAT VIGENTE -5%
701430	VAGINOPERINEOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
702101	VAGINOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
702203	COLPOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
702401	BIOPSIA DE VAGINA	SOAT VIGENTE -5%
703101	HIMENECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
703102	HIMENOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
703301	RESECCIÓN DEL TABIQUE VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
703302	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
703340	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE VAGINA	SOAT VIGENTE -5%
704001	VAGINECTOMÍA O COLPECTOMÍA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
704002	VAGINECTOMÍA O COLPECTOMÍA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
704003	OBLITERACIÓN VAGINAL [COLPOCLEISIS]	SOAT VIGENTE -5%
705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACIÓN DE URETROCELE	SOAT VIGENTE -5%
705210	COLPORRAFIA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
705302	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON REPARACIÓN DE ENTEROCELE	SOAT VIGENTE -5%
705303	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON AMPUTACIÓN DE CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
706001	RECONSTRUCCIÓN DE VAGINA	SOAT VIGENTE -5%
706102	VAGINOPLASTIA VÍA PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
706103	VAGINOPLASTIA VÍA ABDOMINOPERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
706104	VAGINOPLASTIA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
707110	REPARACIÓN DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTÉTRICO GRADO I-II (COMPROMISO MUCOSO O MUSCULAR)	SOAT VIGENTE -5%
707120	REPARACIÓN DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTÉTRICO GRADO III (RECTOVAGINAL CON COMPROMISO DE ESFÍNTER ANAL)	SOAT VIGENTE -5%
707130	REPARACIÓN DE DESGARRO VAGINAL NO OBSTÉTRICO GRADO IV (ESTALLIDO DE VEJIGA CON O SIN EVISCERACIÓN)	SOAT VIGENTE -5%
707201	CORRECCIÓN DE FÍSTULA COLOVAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
707301	CORRECCIÓN DE FÍSTULA RECTO-VAGINAL O PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
707401	CORRECCIÓN DE OTRA FÍSTULA VAGINOINTESTINAL	SOAT VIGENTE -5%
707501	CIERRE DE FÍSTULA URETROVAGINAL O VESICO VAGINALPOR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
707701	COLPOPEXIA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
707702	COLPOPEXIA VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
707920	CORRECCIÓN DE LACERACIÓN OBSTÉTRICA ANTIGUA EN VAGINA	SOAT VIGENTE -5%
707930	CORRECCIÓN DE SENO UROGENITAL	SOAT VIGENTE -5%
709101	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA SIN INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
709201	REPARACIÓN DE ENTEROCELE POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
709203	REPARACIÓN DE ENTEROCELE VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
710101	LISIS DE ADHERENCIAS EN LA VULVA	SOAT VIGENTE -5%

710921	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIÓN DE VULVA O DE GLÁNDULA DE SKENE	SOAT VIGENTE -5%
710922	MARSUPIALIZACIÓN O DRENAJE EN GLÁNDULA DE SKENE	SOAT VIGENTE -5%
711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR VULVA	SOAT VIGENTE -5%
711120	BIOPSIA DE CLÍTORIS	SOAT VIGENTE -5%
711130	BIOPSIA DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE -5%
711301	BIOPSIA EN PERINÉ	SOAT VIGENTE -5%
712001	DRENAJE POR PUNCIÓN DE LA GLÁNDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE -5%
712002	INCISIÓN Y DRENAJE DE LA GLÁNDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE -5%
712401	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE GLÁNDULA DE BARTHOLIN	SOAT VIGENTE -5%
713101	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE GLÁNDULA DE SKENE	SOAT VIGENTE -5%
713401	RESECCIÓN DE ENDOMETRIOMA EN PERINÉ	SOAT VIGENTE -5%
713501	RESECCIÓN DE GRANULOMA VULVO-PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
714001	RESECCIÓN TOTAL DE CLÍTORIS	SOAT VIGENTE -5%
714002	RESECCIÓN PARCIAL DE CLÍTORIS	SOAT VIGENTE -5%
715001	VULVECTOMÍA SUPERFICIAL UNILATERAL	SOAT VIGENTE -5%
715002	VULVECTOMÍA SUPERFICIAL BILATERAL	SOAT VIGENTE -5%
715005	VULVECTOMÍA TOTAL UNILATERAL	SOAT VIGENTE -5%
715007	VULVECTOMÍA RADICAL	SOAT VIGENTE -5%
717201	CORRECCIÓN DE FÍSTULA DE VULVA	SOAT VIGENTE -5%
717301	DRENAJE DE COLECCIÓN VULVOPERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
717902	CORRECCIÓN DE DESGARRO ANTIGUO EN VULVA Y PERINÉ	SOAT VIGENTE -5%
717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACIÓN NO OBSTÉTRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINÉ (MUCOSA O MÚSCULO) (GRADO I-II)	SOAT VIGENTE -5%
718101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINÉ SIN INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
718102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINÉ CON INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
732201	PARTO INTERVENIDO CON MANIOBRAS DE VERSION	SOAT VIGENTE -5%
735301	ASISTENCIA DEL PARTO CON O SIN EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA	SOAT VIGENTE -5%
735930	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTÁNEO GEMELAR O MÚLTIPLE	SOAT VIGENTE -5%
735931	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MÚLTIPLE	SOAT VIGENTE -5%
735980	OTRA ASISTENCIA MANUAL DEL PARTO ESPONTÁNEO	SOAT VIGENTE -5%
740001	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL	SOAT VIGENTE -5%
740002	CESÁREA CORPORAL	SOAT VIGENTE -5%
740003	CESÁREA EXTRAPERITONEAL	SOAT VIGENTE -5%
743101	REMOCIÓN DE EMBARAZO ECTÓPICO ABDOMINAL POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
750101	LEGRADO UTERINO OBSTÉTRICO POSPARTO O POSABORTO POR DILATACIÓN Y CURETAJE	SOAT VIGENTE -5%
750105	LEGRADO UTERINO OBSTÉTRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACIÓN AL VACÍO	SOAT VIGENTE -5%
750301	EVACUACIÓN UTERINA PARA TERMINACIÓN DEL EMBARAZO POR DILATACIÓN Y CURETAJE	SOAT VIGENTE -5%
750302	EVACUACIÓN UTERINA PARA TERMINACIÓN DEL EMBARAZO POR ASPIRACIÓN AL VACÍO	SOAT VIGENTE -5%
751101	AMNIOCENTESIS DIAGNÓSTICA	SOAT VIGENTE -5%
751201	AMNIOREDUCCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
753101	AMNIOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
754101	REMOCIÓN MANUAL DE PLACENTA RETENIDA O REVISIÓN UTERINA, SIN ATENCIÓN DEL PARTO	SOAT VIGENTE -5%
755001	REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO RECIENTE DE CUELLO UTERINO [CÉRVIX] POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
755003	REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO RECIENTE DE CUERPO UTERINO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
756101	REPARACIÓN DE LACERACIONES O DESGARROS OBSTÉTRICOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN VEJIGA Y URETRA POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
756201	REPARACIÓN DE LACERACIONES O DESGARROS OBSTÉTRICOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFÍNTER ANAL VÍA VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
756901	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO DE PERINÉ	SOAT VIGENTE -5%
756902	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO VAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
756903	PLASTIA O REPARACIÓN DE DESGARRO OBSTÉTRICO VULVAR	SOAT VIGENTE -5%
756910	REPARO SECUNDARIO DE EPISIOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
758001	TAPONAMIENTO OBSTÉTRICO DE ÚTERO	SOAT VIGENTE -5%
759101	DRENAJE DE COLECCIÓN OBSTÉTRICA (DE EPISIOTOMÍA O EPISIORRAFIA) EN PERINÉ POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
759401	CORRECCIÓN O REPOSICIÓN MANUAL DE ÚTERO INVERTIDO POR LAPAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
863103	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA ESPECIAL, HASTA TRES LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
961400	TAPONAMIENTO VAGINAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
962300	DILATACIÓN INSTRUMENTAL O MANUAL DE LA VAGINA SOD	SOAT VIGENTE -5%
972600	SUSTITUCIÓN DE OTRO TAPÓN (MECHA) O DRENAJE VAGINAL O VULVAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
977200	EXTRACCIÓN DE TAPÓN INTRAUTERINO SOD	SOAT VIGENTE -5%
977500	EXTRACCIÓN DE TAPÓN (MECHA) VAGINAL O VULVAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
981600	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DEL ÚTERO SOD	SOAT VIGENTE -5%
981700	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DE LA VAGINA SOD	SOAT VIGENTE -5%
981800	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL EN ESTOMA ARTIFICIAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
40715	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN BRAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
40717	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN ANTEBRAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
40721	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE NERVIO EN MUSLO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
42310	NEUROLISIS DE NERVIO EN BRAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

42312	NEUROLISIS DE NERVIO EN ANTEBRAZO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
43101	NEURORRAFIA DE NERVIO PERIFÉRICO	SOAT VIGENTE -5%
43103	NEURORRAFIA DE NERVIO EN BRAZO	SOAT VIGENTE -5%
43104	NEURORRAFIA DE NERVIO EN ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE -5%
43107	NEURORRAFIA DE NERVIO EN MUSLO	SOAT VIGENTE -5%
44301	DESCOMPRESIÓN DE NERVIO EN TÚNEL DEL CARPO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
44304	DESCOMPRESIÓN DE NERVIO EN TÚNEL DEL CARPO CON NEUROLISIS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
44520	DESCOMPRESIÓN DE NERVIO EN MUSLO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
46103	TRANSPOSICIÓN DE NERVIO PERIFÉRICO EN MIEMBRO SUPERIOR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
48201	INYECCIÓN DE AGENTE ANESTÉSICO PARA NERVIO PERIFÉRICO	SOAT VIGENTE -5%
405601	VACIAMIENTO RADICAL EPITROCLEAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
405602	VACIAMIENTO RADICAL POPLITEO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
770100	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCÁPULA, CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN) SOD	SOAT VIGENTE -5%
770200	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HÚMERO SOD	SOAT VIGENTE -5%
770301	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
770302	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO Y CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
770401	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMÍA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMÍA EN METACARPIANOS (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
770501	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FÉMUR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
770601	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RÓTULA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
770701	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
770702	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
770801	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
770802	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSIANOS Y METATARSIANOS (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
770901	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGE DE PIE (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
770902	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
770920	SECUESTRECTOMÍA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
770930	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA DE COLUMNA VERTEBRAL, VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
770931	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMÍA DE COLUMNA VERTEBRAL VÍA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SOAT VIGENTE -5%
770932	DRENAJE EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
772101	OSTEOTOMÍA DE CLAVÍCULA CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
772102	OSTEOTOMÍA DE CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
772103	OSTEOTOMÍA DE COSTILLA (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
772104	OSTEOTOMÍA DE ESCÁPULA	SOAT VIGENTE -5%
772105	OSTEOTOMÍA DE ESTERNÓN	SOAT VIGENTE -5%
772203	OSTEOTOMÍA DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772204	OSTEOTOMÍA DE HÚMERO CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772306	OSTEOTOMÍA EN RADIO Y CÚBITO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772403	OSTEOTOMÍA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772405	OSTEOTOMÍA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772506	OSTEOTOMÍA EN FÉMUR MÚLTIPLE CON FIJACIÓN INTERNA O EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772507	OSTEOTOMÍA EN FÉMUR PROXIMAL (CUELLO DE FÉMUR O INTERTROCANTÉRICA O SUBTROCANTÉRICA) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772509	OSTEOTOMÍA EN DIÁFISIS DE FÉMUR CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772511	OSTEOTOMÍA EN FÉMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDÍLEA) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772512	OSTEOTOMÍA EN FÉMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDÍLEA) CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772513	OSTEOTOMÍA CON DESCENSO DEL TROCÁNTER MAYOR CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772601	OSTEOTOMÍA EN RÓTULA CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
772704	OSTEOTOMÍA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772710	OSTEOTOMÍA DE PERONÉ PROXIMAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772713	OSTEOTOMÍA MÚLTIPLE DE TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
772804	OSTEOTOMÍA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772806	OSTEOTOMÍA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772903	OSTEOTOMÍA EN FALANGES DE MANO (UNO O MÁS HUESOS) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772905	OSTEOTOMÍA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772906	OSTEOTOMÍA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
772909	OSTEOTOMÍA DE PELVIS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
772912	OSTEOTOMÍAS PERIACETABULARES (MÚLTIPLES CORTES) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
773001	LUXACIÓN QUIRÚRGICA DE LA ARTICULACIÓN COXOFEMORAL	SOAT VIGENTE -5%
773002	OSTEOCONDROPLASTIA DE CUELLO FEMORAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
773004	OSTEOCONDROPLASTIA ACETABULAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
773006	REPARACIÓN DEL LABRUM ACETABULAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
773101	OSTEOTOMÍA PERIARTICULAR ÚNICA	SOAT VIGENTE -5%
773102	OSTEOTOMÍA PERIARTICULAR MÚLTIPLE	SOAT VIGENTE -5%
773103	OSTEOTOMÍA INTRAARTICULAR ÚNICA	SOAT VIGENTE -5%
773104	OSTEOTOMÍA INTRAARTICULAR MÚLTIPLE	SOAT VIGENTE -5%
774001	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

774002	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
774003	BIOPSIA DE HUESO EN SITIO NO ESPECIFICADO, VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
775104	CORRECCIÓN HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMÍA DISTAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
775105	CORRECCIÓN HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMÍA DIAFISIARIA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
775106	CORRECCIÓN HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMÍA PROXIMAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
775107	CORRECCIÓN HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMÍA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
775401	REPARACIÓN DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON ARTRODESIS O ARTROPLASTIA (CADA ARTEJO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
775402	REPARACIÓN DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON TRANSFERENCIA TENDINOSA (CADA ARTEJO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
775403	REPARACIÓN DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON REPARACIÓN DE LA PLACA PLANTAR (CADA ARTEJO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
775404	REVISIÓN DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA (CADA ARTEJO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
776001	RESECCIÓN DE EXOSTOSIS EN HUESO NO ESPECIFICADO (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
776101	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO DE CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
776102	ESCISIÓN TUMOR MALIGNO DE CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
776104	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO DE ESCÁPULA	SOAT VIGENTE -5%
776201	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
776202	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN HÚMERO CON INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
776203	ESCISIÓN TUMOR MALIGNO EN HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
776301	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN RADIO O CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
776302	ESCISIÓN TUMOR MALIGNO EN RADIO O CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
776501	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
776502	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN FÉMUR CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
776503	ESCISIÓN TUMOR MALIGNO EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
776601	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
776602	ESCISIÓN TUMOR MALIGNO EN RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
776701	ESCISIÓN TUMOR BENIGNO EN TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
776702	ESCISIÓN TUMOR MALIGNO EN TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
776801	RESECCIÓN DE LESIÓN MALIGNA ÓSEA EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SOAT VIGENTE -5%
776802	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	SOAT VIGENTE -5%
776803	RESECCIÓN DEL ESPOLÓN CALCÁNEO	SOAT VIGENTE -5%
776804	RESECCIÓN DE OSTEOFITOS TIBIALES O TALARES POR ENDOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
776805	RESECCIÓN DE EXOSTOSIS NO ARTICULAR DE PIE POR ENDOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
776901	ESCISIÓN DE TUMOR BENIGNO EN FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
776920	ESCISIÓN DE TUMOR BENIGNO EN HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
776921	ESCISIÓN DE TUMOR MALIGNO EN HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
776929	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA ANTERIOR O LATERAL CERVICOTORÁCICA	SOAT VIGENTE -5%
776930	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA ANTERIOR O LATERAL TORACOABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
776931	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SOAT VIGENTE -5%
776932	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) SACROCOCCÍGEO VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
776933	ESCISIÓN DE TUMOR (BENIGNO O MALIGNO) SACROCOCCÍGEO VÍA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SOAT VIGENTE -5%
777101	TOMA DE INJERTO ÓSEO DE ESCÁPULA	SOAT VIGENTE -5%
777300	TOMA DE INJERTO ÓSEO EN RADIO O CÚBITO SOD	SOAT VIGENTE -5%
777500	TOMA DE INJERTO ÓSEO DE FÉMUR SOD	SOAT VIGENTE -5%
777700	TOMA DE INJERTO DE TIBIA O PERONÉ SOD	SOAT VIGENTE -5%
777800	TOMA DE INJERTO ÓSEO DE TARSO O METATARSO SOD	SOAT VIGENTE -5%
778101	RESECCIÓN PARCIAL DE ESCÁPULA	SOAT VIGENTE -5%
778102	RESECCIÓN PARCIAL DE CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
778103	RESECCIÓN PARCIAL DE CLAVÍCULA, VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
778104	RESECCIÓN PARCIAL DE COSTILLAS	SOAT VIGENTE -5%
778105	RESECCIÓN PARCIAL DE ESTERNÓN	SOAT VIGENTE -5%
778201	RESECCIÓN DE EPICÓNDILO O EPITRÓCLEA HUMERAL	SOAT VIGENTE -5%
778202	HEMI O DIAFISECTOMÍA DE HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
778203	RESECCIÓN DE CABEZA HUMERAL	SOAT VIGENTE -5%
778301	RESECCIÓN PARCIAL DE DIÁFISIS EN CÚBITO (HEMIDIAFISECTOMÍA)	SOAT VIGENTE -5%
778302	RESECCIÓN DE EPÍFISIS DE CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
778303	RESECCIÓN PARCIAL DE DIÁFISIS EN RADIO	SOAT VIGENTE -5%
778304	RESECCIÓN DE CÚPULA DE RADIO	SOAT VIGENTE -5%
778305	RESECCIÓN DE OLÉCRANON	SOAT VIGENTE -5%
778306	RESECCIÓN DE CABEZA DE RADIO	SOAT VIGENTE -5%
778403	RESECCIÓN PARCIAL DE HUESO DE CARPO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
778405	RESECCIÓN PARCIAL DE HUESO DE METACARPO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
778501	HEMIDIAFISECTOMÍA EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%

778600	RESECCIÓN PARCIAL DE RÓTULA O HEMIPATELECTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
778701	RESECCIÓN PARCIAL DE LA TIBIA (HEMIDIAFISECTOMÍA)	SOAT VIGENTE -5%
778702	RESECCIÓN PARCIAL DE PERONÉ (HEMIDIAFISECTOMÍA)	SOAT VIGENTE -5%
778703	HEMIDIAFISECTOMÍA EN TIBIA Y PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
778800	RESECCIÓN PARCIAL DE TARSIANOS O METATARSIANOS (UNO O MÁS) SOD	SOAT VIGENTE -5%
778901	HEMIDIAFISECTOMÍA FALANGES DE MANO (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
778902	RESECCIÓN CABEZA DE FALANGE DE MANO (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
778911	HEMIDIAFISECTOMÍA FALANGES DE PIE (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
778912	RESECCIÓN CABEZA DE FALANGE DE PIE (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
778921	RESECCIÓN PARCIAL DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
778922	HEMIHEMIPELVECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
778923	HEMIPELVECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
778961	VERTEBRECTOMÍA PARCIAL TORÁCICA ANTEROLATERAL TRANSPLEURAL	SOAT VIGENTE -5%
779101	RESECCIÓN TOTAL DE ESCÁPULA	SOAT VIGENTE -5%
779102	RESECCIÓN TOTAL DE CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
779105	RESECCIÓN TOTAL DE ESTERNÓN	SOAT VIGENTE -5%
779131	RESECCIÓN TOTAL DE COSTILLA O COSTOCONDRECTOMÍA (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
779134	RESECCIÓN DE COSTILLA CERVICAL O SUPERNUMERARIA	SOAT VIGENTE -5%
779201	RESECCIÓN DE HÚMERO (PROXIMAL O DISTAL)	SOAT VIGENTE -5%
779202	RESECCIÓN RADICAL DE HÚMERO SIN INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
779203	RESECCIÓN TOTAL O RADICAL DE HÚMERO CON INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
779301	RESECCIÓN TOTAL O RADICAL DE CÚBITO O RADIO	SOAT VIGENTE -5%
779402	CARPECTOMÍA (CADA UNO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
779404	RESECCIÓN TOTAL DE HUESO DE METACARPO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
779500	RESECCIÓN TOTAL DE FÉMUR SOD	SOAT VIGENTE -5%
779600	RESECCIÓN TOTAL DE RÓTULA O PATELECTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
779701	RESECCIÓN TOTAL DE LA TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
779801	RESECCIÓN TOTAL RADICAL DEL TARSO O METATARSO	SOAT VIGENTE -5%
779802	ASTRAGALECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
779901	RESECCIÓN TOTAL DE FALANGES DE MANO (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
779902	RESECCIÓN TOTAL DE FALANGES DE PIE (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
779941	RESECCIÓN TOTAL DE CÓCCIX [COCCIGECTOMÍA]	SOAT VIGENTE -5%
780101	INJERTO ÓSEO EN CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
780201	INJERTO ÓSEO EN HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
780202	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
780300	INJERTO ÓSEO EN CÚBITO O RADIO SOD	SOAT VIGENTE -5%
780401	INJERTO ÓSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)	SOAT VIGENTE -5%
780402	INJERTO ÓSEO EN ESCAFOIDES	SOAT VIGENTE -5%
780403	INJERTO ÓSEO EN METACARPIANOS (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
780501	INJERTO ÓSEO EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
780502	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIÁFISIS DE FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
780503	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL OSTEOCONDRAL EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
780701	INJERTO ÓSEO EN TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
780702	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIÁFISIS DE TIBIA	SOAT VIGENTE -5%
780703	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL OSTEOCONDRAL EN TIBIA	SOAT VIGENTE -5%
780705	INJERTO ÓSEO VASCULARIZADO (MICRO) DE PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
780706	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIÁFISIS DE PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
780800	INJERTO ÓSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT VIGENTE -5%
780901	APLICACIÓN DE INJERTO ÓSEO EN FALANGE DE LA MANO	SOAT VIGENTE -5%
780902	INJERTO ÓSEO EN FALANGES DEL PIE (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
780920	INJERTO ÓSEO EN PELVIS	SOAT VIGENTE -5%
780921	APLICACIÓN DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN PELVIS	SOAT VIGENTE -5%
780931	INJERTO ÓSEO EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
780932	INJERTO ÓSEO EN COLUMNA VERTEBRAL VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
781201	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
781202	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE FIJACIÓN EN CODO	SOAT VIGENTE -5%
781301	APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
781302	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
781304	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA	SOAT VIGENTE -5%
781401	APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO EN MANO	SOAT VIGENTE -5%
781501	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
781502	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO	SOAT VIGENTE -5%
781503	COLOCACIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO PARA TRACCIÓN ESQUELÉTICA EN MUSLO (TRANSCONDÍLEA)	SOAT VIGENTE -5%
781601	APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO RODILLA	SOAT VIGENTE -5%
781701	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
781702	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
781703	APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE	SOAT VIGENTE -5%
781704	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACIÓN TRANSTIBIAL	SOAT VIGENTE -5%
781801	APLICACIÓN DE TUTOR EXTERNO PIE	SOAT VIGENTE -5%
781802	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO EXTERNO EN PIE (CALCÁNEO)	SOAT VIGENTE -5%
781901	APLICACIÓN DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACIÓN DE FALANGES DE MANO	SOAT VIGENTE -5%

781902	APLICACIÓN DE DISPOSITIVO EXTERNO DE FIJACIÓN DE FALANGES DE PIE	SOAT VIGENTE -5%
781920	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN PELVIS, POR VÍA ANTERIOR O POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
781930	APLICACIÓN DE TUTORES EXTERNOS EN COLUMNA VERTEBRAL	SOAT VIGENTE -5%
782104	ACORTAMIENTO DE HÚMERO MEDIANTE RESECCIÓN (OSTEOTOMÍA)	SOAT VIGENTE -5%
782211	EPIFISIODESIS ABIERTA DE CÚBITO O RADIO	SOAT VIGENTE -5%
782401	EPIFISIODESIS ABIERTA DE FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
782511	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
782641	ACORTAMIENTO DE TARSIANOS O METATARSIANOS MEDIANTE RESECCIÓN (OSTEOTOMÍA) (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
783501	ALARGAMIENTO DE FÉMUR POR INJERTO SIN DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACIÓN Y OSTEOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
783701	ALARGAMIENTO DE TIBIA POR INJERTO SIN DISPOSITIVOS INTERNOS DE FIJACIÓN Y OSTEOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
785100	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA EN ESCÁPULA, CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN) SOD	SOAT VIGENTE -5%
785200	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA DE HÚMERO SOD	SOAT VIGENTE -5%
785300	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA DE RADIO O CÚBITO SOD	SOAT VIGENTE -5%
785400	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA DE CARPIANOS O METACARPIANOS SOD	SOAT VIGENTE -5%
785500	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA DE FÉMUR SOD	SOAT VIGENTE -5%
785600	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA DE RÓTULA SOD	SOAT VIGENTE -5%
785800	FIJACIÓN INTERNA SIN REDUCCIÓN DE FRACTURA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT VIGENTE -5%
786001	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESO NO ESPECIFICADO	SOAT VIGENTE -5%
786002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESO NO ESPECIFICADO, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786101	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ESCÁPULA, CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN)	SOAT VIGENTE -5%
786102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ESCÁPULA, CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN), VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786201	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
786202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN HÚMERO, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786301	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
786302	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RADIO O CÚBITO, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786401	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CARPIANOS O METACARPIANOS (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
786402	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN CARPIANOS O METACARPIANOS (UNO O MÁS), VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
786502	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN FÉMUR, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786601	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
786602	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RÓTULA, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786701	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TIBIA O PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
786702	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TIBIA O PERONÉ, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786801	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TARSIANOS O METATARSIANOS (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
786802	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TARSIANOS O METATARSIANOS (CADA UNO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786901	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MÁS) DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
786902	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MÁS) DE MANO, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786910	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MÁS) DE PIE	SOAT VIGENTE -5%
786911	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN FALANGES (UNO O MÁS) DE PIE, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786920	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
786921	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
786930	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN COLUMNA VERTEBRAL, VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
786931	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN COLUMNA VERTEBRAL O TEJIDO PARAVERTEBRAL VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
786935	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN COLUMNA VERTEBRAL, VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
786936	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN COLUMNA VERTEBRAL O TEJIDO PARAVERTEBRAL VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
787100	OSTEOCLASTIA DE ESCÁPULA, CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN) SOD	SOAT VIGENTE -5%
787902	OSTEOCLASTIA DE FALANGES (UNO O MÁS) DE PIE	SOAT VIGENTE -5%
790100	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE ESCÁPULA, CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS O ESTERNÓN) SOD	SOAT VIGENTE -5%
790200	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE HÚMERO SOD	SOAT VIGENTE -5%
790301	REDUCCIÓN CERRADA SIN FIJACIÓN DE FRACTURA DE RADIO Y CÚBITO (RADIOCUBITAL PROXIMAL O DISTAL)	SOAT VIGENTE -5%
790302	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE CÚBITO O RADIO	SOAT VIGENTE -5%
790401	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN DE FRACTURA DE HUESOS DEL CARPO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
790402	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN DE FRACTURA DE METACARPIANOS (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
790500	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA DE FÉMUR SIN FIJACIÓN INTERNA SOD	SOAT VIGENTE -5%
790600	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE RÓTULA SOD	SOAT VIGENTE -5%
790703	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA	SOAT VIGENTE -5%
790704	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA DE PERONÉ	SOAT VIGENTE -5%
790801	REDUCCIÓN CERRADA SIN FIJACIÓN INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO	SOAT VIGENTE -5%
790901	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%

790902	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE PIE (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
790920	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FRACTURA DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
790930	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA CERVICAL E INMOVILIZACIÓN CON HALOYESO O HALOCHAQUETA	SOAT VIGENTE -5%
790931	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA DE COLUMNA CERVICAL E INMOVILIZACIÓN CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
790932	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA COLUMNA VERTEBRAL (DORSAL O LUMBAR) E INMOVILIZACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
790933	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA DE SACRO O SACROILÍACA O COCCÍGEA	SOAT VIGENTE -5%
791101	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE ESCÁPULA CLAVÍCULA O TÓRAX (COSTILLAS Y ESTERNÓN)	SOAT VIGENTE -5%
791201	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE HÚMERO (EPÍFISIS O DIÁFISIS), PERCUTÁNEA CON PINES	SOAT VIGENTE -5%
791301	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA DE CÚBITO O RADIO CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
791402	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA DE METACARPIANOS Y FIJACIÓN PERCUTÁNEA CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
791404	REDUCCIÓN DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO Y FIJACIÓN PERCUTÁNEA CON DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
791501	REDUCCIÓN INDIRECTA CON FIJACIÓN INTERNA DE CUELLO DE FÉMUR O INTERTROCANTÉRICA	SOAT VIGENTE -5%
791502	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA DE FÉMUR SUPRACONDÍLEA CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
791503	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA DE FÉMUR SUPRACONDÍLEA E INTERCONDÍLEA CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
791601	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
791701	REDUCCIÓN INDIRECTA DE PILÓN CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
791702	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURAS OSTEOCONDRALES O DE LA ESPINA TIBIAL CON FIJACIÓN INTERNA VÍA ARTROSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
791703	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
791901	REDUCCIÓN INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN PERCUTÁNEA CON DISPOSITIVO DE FALANGES DE PIE O DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
791930	REDUCCIÓN DE FRACTURA, DESCOMPRESIÓN CON INSTRUMENTACIÓN, EN SEGMENTO TORÁCICO O LUMBAR, VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
792101	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FRACTURA DE UNA O MÁS COSTILLAS	SOAT VIGENTE -5%
792102	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FRACTURA DE ESCÁPULA O CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
792103	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FRACTURA CUELLO Y GLENOIDES	SOAT VIGENTE -5%
792200	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE HÚMERO SOD	SOAT VIGENTE -5%
792301	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE RADIO O CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
792302	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE RADIO Y CÚBITO	SOAT VIGENTE -5%
792401	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACIÓN DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO	SOAT VIGENTE -5%
792500	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE FÉMUR SIN FIJACIÓN INTERNA SOD	SOAT VIGENTE -5%
792600	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE RÓTULA SIN FIJACIÓN INTERNA SOD	SOAT VIGENTE -5%
792801	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA, DE HUESOS DEL TARSO O METATARSO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
792901	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
792902	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE FALANGES DE PIE	SOAT VIGENTE -5%
792920	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACIÓN INTERNA DE HUESOS PELVIANOS	SOAT VIGENTE -5%
793101	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS) DE CLAVÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
793102	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE ESCÁPULA	SOAT VIGENTE -5%
793103	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACIÓN INTERNA DE COSTILLA O ESTERNÓN	SOAT VIGENTE -5%
793201	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SUBCAPITAL DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793202	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TUBEROSIDAD PROXIMAL DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793203	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CONMINUTA DE TERCIO PROXIMAL HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793204	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDÍLEA DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793205	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDÍLEA E INTERCONDÍLEA DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793206	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE EPICÓNDILO O EPITRÓCLEA DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793210	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN DIÁFISIS DE HÚMERO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793301	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN DIÁFISIS DE CÚBITO O RADIO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793302	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CÚBITO O DE OLÉCRANON CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793303	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CÚBITO O RADIO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793304	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO (CÚPULA RADIAL) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793305	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO Y CÚBITO CON	SOAT VIGENTE -5%

	FIJACIÓN INTERNA	
793306	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE RADIO Y CÚBITO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793307	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN DIÁFISIS DE CÚBITO Y RADIO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793403	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793404	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACIÓN INTERNA VÍA ARTROSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
793501	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN FÉMUR (CUELLO, INTERTROCANTÉRICA, SUPRACONDÍLEA) CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793502	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN DIÁFISIS DE FÉMUR CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793600	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN RÓTULA CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS) SOD	SOAT VIGENTE -5%
793707	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PERONÉ PROXIMAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793708	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PERONÉ PROXIMAL CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793709	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PERONÉ DIAFISIARIO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793710	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PERONÉ DIAFISIARIO CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793711	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PERONÉ DISTAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793712	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE PERONÉ DISTAL CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793713	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793714	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793715	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793716	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793717	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793718	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793719	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACIÓN EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793801	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE TARSO (CADA UNO) CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793802	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE METATARSIANO (CADA UNO) CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793804	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA CALCÁNEO CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793901	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE MANO (UNA O MÁS) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793902	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN FALANGES DE PIE (UNA O MÁS) CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793910	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DEL ILÍACO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793911	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN RAMAS PÚBIS CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793912	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN SÍNFISIS PÚBICA CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793920	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA EN PELVIS [ACETÁBULO, REBORDE ANTERIOR O POSTERIOR] CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793921	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA COMPLEJA EN PELVIS (ACETÁBULO, REBORDE ANTERIOR, POSTERIOR Y SUPERIOR) CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
793922	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE LÁMINA CUADRILÁTERA CON ABORDAJE ANTERIOR MÁS VENTANA LATERAL ILIOINGUINAL CON FIJACIÓN INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
793930	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE ODONTOIDES VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793932	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE ODONTOIDES VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793935	REDUCCIÓN DE FRACTURA OCCIPITOCERVICAL VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793937	REDUCCIÓN DE FRACTURA OCCIPITOCERVICAL VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793940	REDUCCIÓN DE FRACTURA COLUMNA CERVICAL EN C1 VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793942	REDUCCIÓN DE FRACTURA COLUMNA CERVICAL EN C1 VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793944	REDUCCIÓN DE FRACTURA COLUMNA CERVICAL POR DEBAJO DE C2 VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793946	REDUCCIÓN DE FRACTURA COLUMNA CERVICAL POR DEBAJO DE C2 VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793950	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE COLUMNA VERTEBRAL (TORÁCICA, LUMBAR O SACRA) VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
793952	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA DE COLUMNA VERTEBRAL (TORÁCICA, LUMBAR O SACRA) VÍA POSTERIOR O POSTEROLATERAL	SOAT VIGENTE -5%
794101	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN HÚMERO SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794102	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN HÚMERO CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794201	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN CÚBITO O RADIO SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794202	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN CÚBITO O RADIO CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794203	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN RADIO Y CÚBITO SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794204	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN RADIO Y CÚBITO CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794501	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN FÉMUR SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794502	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA EN FÉMUR CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794601	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONÉ SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794602	REDUCCIÓN INDIRECTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONÉ CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794603	REDUCCIÓN CERRADA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONÉ SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
794604	REDUCCIÓN INDIRECTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONÉ CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795101	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACIÓN INTERNA DE EPÍFISIS SEPARADA DE HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
795102	REDUCCIÓN ABIERTA CON FIJACIÓN INTERNA DE EPÍFISIS SEPARADA DE HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%

795201	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE RADIO O CÚBITO SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795202	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE RADIO O CÚBITO CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795203	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE RADIO Y CÚBITO SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795204	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE RADIO Y CÚBITO CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795204	REDUCCIÓN ABIERTA SIN FIJACIÓN INTERNA DE EPÍFISIS SEPARADA DE FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
795502	REDUCCIÓN ABIERTA CON FIJACIÓN INTERNA DE EPÍFISIS SEPARADA DE FÉMUR	SOAT VIGENTE -5%
795601	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONÉ SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795602	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA O PERONÉ CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795603	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONÉ SIN FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
795604	REDUCCIÓN ABIERTA DE EPÍFISIS SEPARADA DE TIBIA Y PERONÉ CON FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
796100	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HÚMERO SOD	SOAT VIGENTE -5%
796201	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE CÚBITO O RADIO	SOAT VIGENTE -5%
796301	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA O EXPUESTA EN MANO (EXCEPTO FALANGES)	SOAT VIGENTE -5%
796400	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURAS EXPUESTAS DE FALANGES EN MANO SOD	SOAT VIGENTE -5%
796500	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE FÉMUR SOD	SOAT VIGENTE -5%
796600	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TIBIA O PERONÉ SOD	SOAT VIGENTE -5%
796700	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	SOAT VIGENTE -5%
796800	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE DEDOS DE PIE SOD	SOAT VIGENTE -5%
796902	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
796903	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE PELVIS	SOAT VIGENTE -5%
796905	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE RAQUIS O COLUMNA	SOAT VIGENTE -5%
797100	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN EN HOMBRO SOD	SOAT VIGENTE -5%
797200	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN EN CODO SOD	SOAT VIGENTE -5%
797300	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN EN MUÑECA SOD	SOAT VIGENTE -5%
797401	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN CARPIANA	SOAT VIGENTE -5%
797402	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN CARPOMETACARPIANA	SOAT VIGENTE -5%
797403	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN METACARPOFALÁNGICA (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
797404	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN INTERFALÁNGICA (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
797501	REDUCCIÓN CERRADA DE DISPLASIA O LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA (UNI O BILATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
797502	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
797503	REDUCCIÓN CERRADA DE DISPLASIA O LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA CON TENOTOMÍA DE ADUCTORES O PSOAS	SOAT VIGENTE -5%
797601	REDUCCION CERRADA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE RODILLA	SOAT VIGENTE -5%
797602	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TIBIOPERONERA PROXIMAL	SOAT VIGENTE -5%
797603	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
797701	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA TOBILLO (CUELLO DE PIE)	SOAT VIGENTE -5%
797801	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TARSO-METATARSIANOS	SOAT VIGENTE -5%
797802	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN TARSO-METATARSIANOS CON FIJACIÓN PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
797803	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓNES METATARSO-FALÁNGICAS O INTERFALANGICAS EN PIE	SOAT VIGENTE -5%
797901	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN DE COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR	SOAT VIGENTE -5%
797902	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXACIÓN DE SACRO Y CÓCCIX	SOAT VIGENTE -5%
798101	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	SOAT VIGENTE -5%
798102	REDUCCIÓN ABIERTA DE LA LUXACIÓN GLENOHUMERAL	SOAT VIGENTE -5%
798106	FIJACIÓN DE ESCÁPULA A COSTILLAS [ESCAPULOPEXIA] (TRATAMIENTO DE LA LUXACIÓN CONGENITA DE ESCAPULA ALADA)	SOAT VIGENTE -5%
798201	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN DE LA CABEZA RADIAL	SOAT VIGENTE -5%
798302	REDUCCIÓN DE LUXACIÓN RADIOCUBITAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
798401	REDUCCIÓN CON FIJACIÓN DE LUXACIÓN CARPIANA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
798403	REDUCCIÓN CON FIJACIÓN DE LUXACIÓN CARPO-METACARPIANA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
798405	REDUCCIÓN CON FIJACIÓN DE LUXACIÓN METACARPOFALÁNGICA O INTERFALÁNGICA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
798501	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
798502	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN TRAUMÁTICA DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
798601	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN DE LA RODILLA	SOAT VIGENTE -5%
798602	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN DE RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
798701	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)	SOAT VIGENTE -5%
798801	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN TARSO-METATARSIANOS (UNO O MÁS) CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
798901	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXACIÓN CERVICAL	SOAT VIGENTE -5%
799100	REDUCCIÓN DE FRACTURAS INTRAARTICULARES Y LUXOFRACTURAS EN HOMBRO SOD	SOAT VIGENTE -5%
799201	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXOFRACTURA RADIOCUBITAL [MONTEGGIA-GALLEAZI]	SOAT VIGENTE -5%
799202	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE CODO	SOAT VIGENTE -5%
799203	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA CODO SIN FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
799204	REDUCCIÓN ABIERTA FRACTURA O LUXOFRACTURA CODO CON FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
799301	REDUCCIÓN ABIERTA Y FIJACIÓN DE LUXOFRACTURA DE BENNET	SOAT VIGENTE -5%
799302	REDUCCIÓN CERRADA Y FIJACIÓN DE LUXOFRACTURA DE BENNET	SOAT VIGENTE -5%
799401	REDUCCIÓN ABIERTA CON FIJACIÓN DE FRACTURA INTRAARTICULAR DE MANO (UNA O MÁS ARTICULACIONES)	SOAT VIGENTE -5%
799501	REDUCCIÓN DE FRACTURA INTRAARTICULAR Y LUXOFRACTURA DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%

799601	REDUCCIÓN DE FRACTURAS INTRAARTICULARES Y LUXOFRACTURAS EN RODILLA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
799602	REDUCCIÓN DE LAS FRACTURAS INTRAARTICULARES DE RODILLA CON FIJACIÓN INTERNA POR ARTROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
799701	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXO-FRACTURA TOBILLO SIN FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS)	SOAT VIGENTE -5%
799702	REDUCCIÓN CERRADA DE LUXOFRACTURA DE CUELLO DE PIE O TOBILLO	SOAT VIGENTE -5%
799703	REDUCCIÓN ABIERTA CON FIJACIÓN DE LUXO FRACTURA O FRACTURA (UNI O BIMALEOLAR) DE TOBILLO	SOAT VIGENTE -5%
799704	REDUCCIÓN ABIERTA CON FIJACIÓN DE LUXO FRACTURA TRIMALEOLAR DE TOBILLO	SOAT VIGENTE -5%
799710	REDUCCIÓN CON FIJACIÓN DE LAS FRACTURAS DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
799803	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HUESOS DEL TARSO (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
799804	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HUESOS DEL METATARSO (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
799805	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HALLUX	SOAT VIGENTE -5%
799806	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HUESOS SESAMOIDEOS	SOAT VIGENTE -5%
799807	REDUCCIÓN ABIERTA DE LUXOFRACTURA CON FIJACIÓN DE HUESO DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
800101	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HOMBRO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN HOMBRO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800201	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CODO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CODO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800301	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MUÑECA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800302	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN MUÑECA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800401	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN MANO Y DEDO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800402	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ARTICULACIÓN DE MANO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN CADERA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800502	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN CADERA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800601	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RODILLA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800602	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN RODILLA POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800701	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TOBILLO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800702	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAARTICULAR EN TOBILLO POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800801	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN PIE Y ARTEJOS POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
800802	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE O ARTEJOS POR ARTROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
801101	ARTROTOMÍA DE HOMBRO CON EXPLORACIÓN DE ARTICULACIÓN ACROMIOCLAVICULAR O ESTERNO CLAVICULAR	SOAT VIGENTE -5%
801200	ARTROTOMÍA DE CODO SOD	SOAT VIGENTE -5%
801300	ARTROTOMÍA DE MUÑECA SOD	SOAT VIGENTE -5%
803101	BIOPSIA ARTICULAR DE HOMBRO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803201	BIOPSIA ARTICULAR DE CODO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803301	BIOPSIA ARTICULAR DE MUÑECA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803401	BIOPSIA ARTICULAR EN MANO Y DEDO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803501	BIOPSIA ARTICULAR DE CADERA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803601	BIOPSIA ARTICULAR DE RODILLA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803701	BIOPSIA ARTICULAR DE TOBILLO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
803801	BIOPSIA ARTICULAR EN PIE Y ARTEJOS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
804200	DIVISIÓN DE CÁPSULA, LIGAMENTO O CARTÍLAGO ARTICULAR DE CODO SOD	SOAT VIGENTE -5%
804302	CAPSULOTOMÍA INTERFALÁNGICA (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
804701	DIVISIÓN DE CÁPSULA, LIGAMENTO O CARTÍLAGO ARTICULAR DE TOBILLO POR ARTROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
804802	CORRECCIÓN DE VARO METATARSIANO O PIE ADUCTO [HEYMAN-HERNDON-STRONG]	SOAT VIGENTE -5%
804803	LIBERACIÓN DE PIE TALO [GOLDNER]	SOAT VIGENTE -5%
805109	ESCISIÓN DE DISCO INTERVERTEBRAL EN SEGMENTO CERVICAL VÍA POSTERIOR ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
806101	MENISCECTOMÍA SIMPLE MEDIAL O LATERAL DE RODILLA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
806104	MENISCECTOMÍA MEDIAL Y LATERAL POR ARTROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
807101	SINOVECTOMÍA DE HOMBRO PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807102	SINOVECTOMÍA DE HOMBRO TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807201	SINOVECTOMÍA DE CODO PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807202	SINOVECTOMÍA DE CODO TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807301	SINOVECTOMÍA DE MUÑECA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807302	SINOVECTOMÍA DE MUÑECA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807401	SINOVECTOMÍA INTERFALÁNGICA (UNA O MÁS) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807402	SINOVECTOMÍA EN CARPO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807403	SINOVECTOMÍA METACARPOFALÁNGICA (UNA O MÁS) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807501	SINOVECTOMÍA PARCIAL DE CADERA, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807502	SINOVECTOMÍA TOTAL DE CADERA, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807601	SINOVECTOMÍA DE RODILLA PARCIAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807602	SINOVECTOMÍA DE RODILLA TOTAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807705	SINOVECTOMÍA DE TOBILLO ANTERIOR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807706	SINOVECTOMÍA DE TOBILLO POSTERIOR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
807801	SINOVECTOMÍA DE ARTICULACIONES DEL TARSO (CADA UNA) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808011	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACIÓN DE HOMBRO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808021	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACIÓN DE CODO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

808031	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACIÓN DE MUÑECA O PUÑO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808041	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACIÓN EN MANO O DEDOS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808051	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTICULACIÓN DE CADERA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808061	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE RODILLA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808071	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE TOBILLO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808073	DESBRIDAMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DEL TARSO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
808101	RESECCIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE HOMBRO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
810107	ARTRODESIS C1-C2 MEDIANTE TÉCNICA TRANSORAL ANTERIOR CON INSTRUMENTACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
810108	ARTRODESIS C1-C2 MEDIANTE VÍA POSTERIOR SIN INSTRUMENTACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
810109	ARTRODESIS C1-C2 MEDIANTE VÍA POSTERIOR CON INSTRUMENTACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
811101	ARTRODESIS TIBIO-TALAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
811210	ARTRODESIS METATARSOFALÁNGICA (CADA UNA) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
811212	ARTRODESIS INTERFALÁNGICA DE DEDO DEL PIE (CADA UNO) VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
812100	ARTRODESIS DE CADERA SOD	SOAT VIGENTE -5%
812200	ARTRODESIS DE RODILLA SOD	SOAT VIGENTE -5%
812301	ARTRODESIS DE HOMBRO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
812402	ARTRODESIS DE CODO	SOAT VIGENTE -5%
812503	ARTRODESIS RADIOCARPIANA SIN INJERTO ÓSEO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
814101	ARTROPLASTIA POR INTERPOSICIÓN O RESECCIÓN DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
814410	REALINEAMIENTO DE RÓTULA CON CIRUGÍA DE TEJIDOS BLANDOS	SOAT VIGENTE -5%
814502	RECONSTRUCCIÓN DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON AUTOINJERTO O ALOINJERTO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
814601	OTRA CORRECCIÓN LIGAMENTARIA MEDIAL O LATERAL O CÁPSULAR	SOAT VIGENTE -5%
814711	SUTURA DE MENISCO MEDIAL O LATERAL, ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
814721	SUTURA DE MENISCO MEDIAL Y LATERAL ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
814908	RECONSTRUCCIÓN SECUNDARIA DE LIGAMENTOS DE TOBILLO CON AUTO O ALOINJERTO O DISPOSTIVO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
815102	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL EN ARTRODESIS DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
815103	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL PRIMARIO SIMPLE DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
815201	REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
815301	REVISIÓN REEMPLAZO PROTÉSICO PARCIAL DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
815302	REVISIÓN REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CON RECONSTRUCIÓN DE AMBOS COMPONENTES (ACETABULAR Y FEMORAL)	SOAT VIGENTE -5%
815401	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA BICOMPARTIMENTAL	SOAT VIGENTE -5%
815403	REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA UNICOMPARTIMENTAL (HEMIARTICULACIÓN)	SOAT VIGENTE -5%
815404	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL PRIMARIO TRICOMPARTIMENTAL SIMPLE DE RODILLA	SOAT VIGENTE -5%
815406	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL EN ARTRODESIS DE RODILLA	SOAT VIGENTE -5%
815503	REVISIÓN REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCCIÓN DE COMPONENTE FEMORAL	SOAT VIGENTE -5%
815506	REVISIÓN REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA CON RECONSTRUCIÓN DE LOS TRES COMPONENTES (FEMORAL, TIBIAL Y PATELAR)	SOAT VIGENTE -5%
815601	REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL DE TOBILLO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
815701	REEMPLAZO METATARSOFALÁNGICO CON DISPOSTIVO	SOAT VIGENTE -5%
815810	REVISIÓN REEMPLAZO PROTÉSICO TOTAL DE TOBILLO	SOAT VIGENTE -5%
817204	LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
818010	REEMPLAZO PROTÉSICO PRIMARIO TOTAL DE HOMBRO	SOAT VIGENTE -5%
818020	REEMPLAZO PROTÉSICO SECUNDARIO TOTAL DE HOMBRO	SOAT VIGENTE -5%
818101	REEMPLAZO PROTÉSICO PARCIAL DE HOMBRO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
818201	REPARACIÓN DE LUXACIÓN RECURRENTE DE HOMBRO VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
818301	ACROMIOPLASTIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
818302	ACROMIOPLASTIA POR ARTROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
818400	ACROMIOPLASTIA POR ARTROSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
819401	RECONSTRUCCIÓN PRIMARIA DE TENDÓN DE AQUILES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
819520	REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL TENDÓN ROTULIANO	SOAT VIGENTE -5%
820400	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESPACIO PALMAR O TENAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
822101	RESECCIÓN DE GANGLIÓN EN DEDOS DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
822104	RESECCIÓN DE GANGLIÓN DORSAL DE MUÑECA VIA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
823100	BURSECTOMÍA DE MANO SOD	SOAT VIGENTE -5%
823301	TENOSINOVECTOMÍA EN EXTENSORES DE MANO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
823303	TENOSINOVECTOMÍA FLEXORES MANO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
823307	TENOSINOVECTOMÍA EN COMPARTIMENTO EXTENSOR	SOAT VIGENTE -5%
824100	SUTURA DE ENVOLTURA O VAINA DE TENDÓN DE MANO SOD	SOAT VIGENTE -5%
824201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA	SOAT VIGENTE -5%
824202	TENORRAFIA DE FLEXORES DE DEDOS (CADA UNO) CON NEURORRAFIA Y VASCULARIZACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
824215	TENORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MÁS) SIN NEURORRAFIA	SOAT VIGENTE -5%
824301	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE DEDOS (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
824321	TENORRAFIA DE EXTENSORES DE MANO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
824611	MIORRAFIA DE FLEXORES DE MANO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
828350	CORRECCIÓN DE POLIDACTILIA CON RECONSTRUCCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
828404	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA DE DEDO EN GATILLO [DEDO DE RESORTE]	SOAT VIGENTE -5%
829101	LIBERACIÓN DE ADHESIONES DE FASCIA, MÚSCULO Y TENDÓN DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
829115	TENOLISIS EN FLEXORES DE DEDOS (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
829910	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE DEDOS DE LA MANO	SOAT VIGENTE -5%

829911	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN REGIÓN TENAR O TÚNEL CARPIANO	SOAT VIGENTE -5%
829912	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MANO (EXCEPTO DEDOS)	SOAT VIGENTE -5%
830101	EXPLORACIÓN DE VAINA DE TENDÓN	SOAT VIGENTE -5%
830102	ELIMINACIÓN DE CUERPOS RICIFORMES DE VAINA DE TENDÓN	SOAT VIGENTE -5%
831101	TENOTOMÍAS EN PIE (UNA O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
831401	FASCIOTOMÍA O INCISIÓN DE FASCIA	SOAT VIGENTE -5%
831901	INCISION DE MÚSCULO	SOAT VIGENTE -5%
832102	BIOPSIA DE TEJIDO BLANDO: MÚSCULOS, TENDÓN, FASCIA Y BURSA (INCLUYENDO MANO) VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
833101	ESCISIÓN DE GANGLIÓN DE ENVOLTURA DE TENDÓN, EXCEPTO DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
833201	ESCISIÓN DE MIOSITIS OSIFICANTE	SOAT VIGENTE -5%
833202	ESCISIÓN O RESECCIÓN DE: HUESO HETEROTÓPICO O CALCIFICACIONES HETEROTÓPICAS EN MUSCULO	SOAT VIGENTE -5%
833203	ESCISIÓN DE CICATRIZ DE MÚSCULO	SOAT VIGENTE -5%
833901	ESCISIÓN DE QUISTE POPLÍTEO [DE BAKER]	SOAT VIGENTE -5%
834100	ESCISIÓN DE TENDÓN PARA INJERTO (DIFERENTE REGIÓN OPERATORIA) SOD	SOAT VIGENTE -5%
834201	ESCISIÓN DE APONEUROSIS O VAINA DE TENDÓN	SOAT VIGENTE -5%
834202	TENOSINOVECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
834203	DESBRIDAMIENTO DE MÚSCULO, TENDÓN Y FASCIA EXCEPTO MANO	SOAT VIGENTE -5%
834300	ESCISIÓN DE MÚSCULO O FASCIA PARA INJERTO SOD	SOAT VIGENTE -5%
834501	DESBRIDAMIENTO DE MÚSCULO	SOAT VIGENTE -5%
834502	ESCALENECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
834601	RESECCIÓN DE VAINA TENDINOSA, FASCIA, MÚSCULO O TENDÓN; EXCEPTO MANO Y PIE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
834910	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN BRAZO	SOAT VIGENTE -5%
834920	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE -5%
834930	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QU'RÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN MUSLO	SOAT VIGENTE -5%
834940	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN PIERNA	SOAT VIGENTE -5%
834950	LIMPIEZA Y DESBRIDAMIENTO QUIRÚRGICOS DE MÚSCULOS, TENDONES Y FASCIA EN PIE	SOAT VIGENTE -5%
835100	BURSECTOMÍA ABIERTA SOD	SOAT VIGENTE -5%
836201	TENORRAFIA DE FLEXORES DE ANTEBRAZO (UNO O MÁS)	SOAT VIGENTE -5%
836301	REPARACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
837601	TRANSFERENCIAS MIOTENDINOSAS DE HOMBRO	SOAT VIGENTE -5%
838502	ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO DEL TENDÓN DE AQUILES	SOAT VIGENTE -5%
838601	CUADRICESPLASTIA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
838830	TENODESIS	SOAT VIGENTE -5%
839101	LISIS DE ADHERENCIAS DE TENDÓN [TENOLISIS]	SOAT VIGENTE -5%
839600	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE BURSA SOD	SOAT VIGENTE -5%
839700	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA DENTRO DE TENDÓN SOD	SOAT VIGENTE -5%
839901	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE HOMBRO (MÚSCULOS, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
839902	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE BRAZO (MÚSCULOS, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
839903	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE ANTEBRAZO (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
839906	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE CADERA (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
839907	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE MUSLO (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
839908	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIERNA (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
839909	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN TEJIDOS BLANDOS DE PIE (MÚSCULO, TENDÓN, SINOVIAL)	SOAT VIGENTE -5%
840001	AMPUTACIÓN CON COLGAJO CERRADO DE MIEMBRO SUPERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SOAT VIGENTE -5%
840400	DESARTICULACIÓN DE MUÑECA SOD	SOAT VIGENTE -5%
840500	AMPUTACIÓN A TRAVÉS DE ANTEBRAZO SOD	SOAT VIGENTE -5%
840600	DESARTICULACIÓN DE CODO SOD	SOAT VIGENTE -5%
840800	DESARTICULACIÓN DE HOMBRO SOD	SOAT VIGENTE -5%
840900	AMPUTACIÓN INTERTORACO ESCAPULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
841001	AMPUTACIÓN CON COLGAJO CERRADO DE MIEMBRO INFERIOR SITIO NO ESPECIFICADO	SOAT VIGENTE -5%
841101	AMPUTACIÓN O DESARTICULACIÓN DE DEDO DE PIE (CADA UNO)	SOAT VIGENTE -5%
841201	AMPUTACIÓN O DESARTICULACIÓN DE RETROPIE	SOAT VIGENTE -5%
841600	DESARTICULACIÓN DE RODILLA SOD	SOAT VIGENTE -5%
841700	AMPUTACIÓN POR ENCIMA DE RODILLA SOD	SOAT VIGENTE -5%
841800	DESARTICULACIÓN DE CADERA SOD	SOAT VIGENTE -5%
842301	REIMPLANTE DEL MIEMBRO SUPERIOR A NIVEL DEL ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE -5%
842401	REIMPLANTE DE MIEMBRO SUPERIOR A NIVEL DE BRAZO	SOAT VIGENTE -5%
842600	REIMPLANTE DE PIE SOD	SOAT VIGENTE -5%
842700	REIMPLANTE DE PIERNA SOD	SOAT VIGENTE -5%
843100	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE HOMBRO SOD	SOAT VIGENTE -5%

843200	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE ANTEBRAZO SOD	SOAT VIGENTE -5%
843500	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE DEDOS DE MANO (UNO O MÁS) SOD	SOAT VIGENTE -5%
843600	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE MUSLO SOD	SOAT VIGENTE -5%
843700	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE LA PIERNA SOD	SOAT VIGENTE -5%
843800	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DEL PIE O ARTEJOS SOD	SOAT VIGENTE -5%
843900	REMODELACIÓN [RECONSTRUCCIÓN] (REVISIÓN) DEL MUÑÓN DE AMPUTACIÓN DE CADERA SOD	SOAT VIGENTE -5%
844100	IMPLANTACIÓN DE PRÓTESIS DE BRAZO Y HOMBRO SOD	SOAT VIGENTE -5%
849501	CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA MÚLTIPLE: OSTEOTOMÍAS O FIJACIÓN INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN U OSTEOSÍNTESIS) EN FÉMUR, TIBIA Y PERONÉ; TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS; TENOTOMÍAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO, PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE	SOAT VIGENTE -5%
861401	INFILTRACIÓN INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO HASTA DE CINCO LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
935301	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACIÓN EN MIEMBRO SUPERIOR (EXCEPTO MANO)	SOAT VIGENTE -5%
935304	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACIÓN EN MIEMBRO INFERIOR (MUSLO, PIERNA O TOBILLO)	SOAT VIGENTE -5%
936800	INMOVILIZACIÓN O MANIPULACIÓN ARTICULAR INESPECÍFICA SOD	SOAT VIGENTE -5%
978801	EXTRACCIÓN NO QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE INMOVILIZACIÓN EXTERNO	SOAT VIGENTE -5%
982700	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN BRAZO Y ANTEBRAZO SOD	SOAT VIGENTE -5%
982800	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PIE SOD	SOAT VIGENTE -5%
982900	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN MIEMBRO INFERIOR SALVO PIE SOD	SOAT VIGENTE -5%
80101	DRENAJE DE COLECCIÓN POR BLEFAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
80201	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PARPADO POR BLEFAROTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
82101	RESECCION DE CHALAZION VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
82302	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL DOS TERCIOS	SOAT VIGENTE -5%
82304	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR PARCIAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	SOAT VIGENTE -5%
82403	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, UN TERCIO	SOAT VIGENTE -5%
82404	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, DOS TERCIOS	SOAT VIGENTE -5%
82405	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL, MAYOR DE DOS TERCIOS	SOAT VIGENTE -5%
82406	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO	SOAT VIGENTE -5%
82407	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PÁRPADO, ESPESOR TOTAL CON CANTO Y VÍA LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	SOAT VIGENTE -5%
82602	TARSECTOMIA SOD	SOAT VIGENTE -5%
83001	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON SUTURA O TEJIDO	SOAT VIGENTE -5%
83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	SOAT VIGENTE -5%
83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	SOAT VIGENTE -5%
83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL, POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	SOAT VIGENTE -5%
83601	CORRECCION DE ENTROPION POR TECNICA DE SUTURA SOD	SOAT VIGENTE -5%
83602	CORRECCION DE ENTROPION POR INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	SOAT VIGENTE -5%
83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	SOAT VIGENTE -5%
83702	CORRECCION DE ECTROPION CON INJERTO SOD	SOAT VIGENTE -5%
83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	SOAT VIGENTE -5%
83801	CANTOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
83803	CANTOPLASTIA	SOAT VIGENTE -5%
83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR (355)	SOAT VIGENTE -5%
83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR (355)	SOAT VIGENTE -5%
83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	SOAT VIGENTE -5%
86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	SOAT VIGENTE -5%
86002	RECONSTRUCCION DE PARPADO CON COLGAJO O INJERTO DE MEMBRANA MUCOSA	SOAT VIGENTE -5%
88401	SUTURA PROFUNDA DE HERIDA UNICA DE PARPADO [BLEFARORRAFIA COMPLEJA]	SOAT VIGENTE -5%
88403	SUTURA DE PÁRPADO Y RECONSTRUCCIÓN CON INJERTO O COLGAJO	SOAT VIGENTE -5%
89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS, POR LÁSER	SOAT VIGENTE -5%
89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
90101	DRENAJE EN LA GLÁNDULA LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
91101	BIOPSIA DE LA GLÁNDULA LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
91201	BIOPSIA DE LA VÍA LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
92001	DACRIOADENECTOMÍA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
92002	DACRIOADENECTOMÍA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%

94101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL SACO LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
95001	DRENAJE DEL SACO LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
95002	DRENAJE DEL CANALÍCULO LAGRIMAL	SOAT VIGENTE -5%
96101	DACRIOCISTECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
97101	PLASTIA EN CANALÍCULOS LAGRIMALES	SOAT VIGENTE -5%
97201	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
97301	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA CON SUTURAS	SOAT VIGENTE -5%
98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSANASAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
102101	BIOPSIA DE CONJUNTIVA	SOAT VIGENTE -5%
103101	RESECCION DE QUISTE O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA	SOAT VIGENTE -5%
103102	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
103103	RESECCIÓN SIMPLE DE PTERIGION (NASAL O TEMPORAL)	SOAT VIGENTE -5%
103104	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
103105	RESECCIÓN DE PTERIGION REPRODUCIDO (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
103106	RESECCION DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA CON INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
103107	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE CONJUNTIVA SIN INJERTO	SOAT VIGENTE -5%
103108	PERITOMIA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	SOAT VIGENTE -5%
104001	REPARACIÓN SIMPLE DE SIMBLÉFARON	SOAT VIGENTE -5%
104002	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO LIBRE EN CONJUNTIVA	SOAT VIGENTE -5%
104003	REPARACIÓN DE SIMBLÉFARON CON INJERTO DE TEJIDO EXTRAOCULAR	SOAT VIGENTE -5%
106101	SUTURA EN LA CONJUNTIVA	SOAT VIGENTE -5%
110002	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO EN CÓRNEA	SOAT VIGENTE -5%
112201	BIOPSIA DE CÓRNEA	SOAT VIGENTE -5%
114101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CÓRNEA	SOAT VIGENTE -5%
114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
115201	REPARACIÓN DE DESHISCENCIA DE HERIDA CORNEAL	SOAT VIGENTE -5%
115301	REPARACION DE LACERACION O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
115302	REPARACIÓN DE LACERACIÓN O HERIDA CORNEAL CON INJERTO ESPESOR TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
115305	REPARACIÓN DE PERFORACIÓN DE CÓRNEA	SOAT VIGENTE -5%
115306	SUTURA DE CÓRNEA	SOAT VIGENTE -5%
115307	QUERATECTOMÍA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
115308	QUERATECTOMÍA ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
115309	REPOSICIÓN DE COLGAJO CORNEAL	SOAT VIGENTE -5%
115801	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA SOD	SOAT VIGENTE -5%
116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA SOD	SOAT VIGENTE -5%
118101	QUERATOPIGMENTACIÓN [TATUAJE DE CÓRNEA]	SOAT VIGENTE -5%
120001	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DE OJO	SOAT VIGENTE -5%
121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
121102	IRIDOTOMIA ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
121301	REDUCCION DE HERNIA DE IRIS	SOAT VIGENTE -5%
121401	IRIDECTOMÍA (BASAL, PERIFÉRICA Y TOTAL)	SOAT VIGENTE -5%
122101	PARACENTESIS DIAGNÓSTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	SOAT VIGENTE -5%
122201	BIOPSIA DE IRIS	SOAT VIGENTE -5%
122301	BIOPSIA DE ESCLERÓTICA	SOAT VIGENTE -5%
122401	BIOPSIA DE CUERPO CILIAR	SOAT VIGENTE -5%
123001	IRIDOPLASTIA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
123002	IRIDOPLASTIA ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
123201	LISIS DE GONIOSINEQUIAS	SOAT VIGENTE -5%
123202	LISIS DE SINEQUIAS ANTERIORES	SOAT VIGENTE -5%
123203	LISIS DE SINEQUIAS POSTERIORES	SOAT VIGENTE -5%
123401	REPARACIÓN O SUTURA DE IRIDODIÁLISIS	SOAT VIGENTE -5%
123501	COREOPLASTIA (PUPILOPLASTIA)	SOAT VIGENTE -5%
124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	SOAT VIGENTE -5%
124201	RESECCIÓN DE TUMOR DE IRIS	SOAT VIGENTE -5%
124202	IRIDOCISTECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
124203	ESCISIÓN DE LESIÓN DE IRIS	SOAT VIGENTE -5%
124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
124401	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR EN CUERPO CILIAR	SOAT VIGENTE -5%
124402	IRIDOCICLECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
125101	GONIOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
125401	TRABECULOTOMIA	SOAT VIGENTE -5%
125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	SOAT VIGENTE -5%
126403	TRABECULECTOMÍA CONVENCIONAL	SOAT VIGENTE -5%
126601	REVISIÓN DE AMPOLLA FILTRANTE	SOAT VIGENTE -5%
126603	SUTUROLISIS SUBCONJUNTIVAL DE FLAP ESCLERAL CON LASER	SOAT VIGENTE -5%

126604	LIBERACIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE VENTANA FILTRANTE ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
126702	INSERCIÓN DE IMPLANTE (GLAUCOMA)	SOAT VIGENTE -5%
126705	REVISIÓN ANTERIOR DE TUBO DE DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
126706	REVISIÓN DE DISPOSITIVO CON OBSTRUCCIÓN POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
127501	TRABECULOPLASTIA CON LASER	SOAT VIGENTE -5%
128101	SUTURA DE LA ESCLERA [ESCLERORRAFIA]	SOAT VIGENTE -5%
128401	RESECCIÓN DE TUMOR DE LA ESCLERÓTICA, VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	SOAT VIGENTE -5%
128801	ESCLEROPLASTIA SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
129101	PARACENTESIS TERAPÉUTICA DE CÁMARA ANTERIOR DEL OJO	SOAT VIGENTE -5%
130001	EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO	SOAT VIGENTE -5%
130002	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR MANUAL DE CRISTALINO	SOAT VIGENTE -5%
130003	EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO SOD	SOAT VIGENTE -5%
136401	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
136402	RESECCIÓN DE MEMBRANA SECUNDARIA ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
136504	CAPSULOTOMÍA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
136505	CAPSULOTOMIA ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
137001	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA ANTERIOR DE APOYO ANGULAR	SOAT VIGENTE -5%
137002	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA ANTERIOR FIJADO	SOAT VIGENTE -5%
137003	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	SOAT VIGENTE -5%
137005	INSERCIÓN DE LENTE INTRAOCULAR EN CÁMARA POSTERIOR FIJADO A ESCLERA	SOAT VIGENTE -5%
138101	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDO CRISTALINO) DE CÁMARA ANTERIOR O POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
142004	ABLACION DE LESION CORIORETINAL	SOAT VIGENTE -5%
143401	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	SOAT VIGENTE -5%
143402	REPARACION DE DESGARRO RETINAL POR FOTOCOAGULACION (LASER) VÍA INTERNA	SOAT VIGENTE -5%
143403	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR FOTOCOAGULACIÓN (LÁSER) VÍA EXTERNA	SOAT VIGENTE -5%
143404	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA	SOAT VIGENTE -5%
143501	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR INDENTACIÓN ESCLERAL	SOAT VIGENTE -5%
147101	VITRECTOMÍA ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
147103	ASPIRACION DIAGNÓSTICA DE VÍTREO	SOAT VIGENTE -5%
147104	VITRECTOMÍA ANTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	SOAT VIGENTE -5%
147401	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON INSERCION DE SILICON O GASES (136)	SOAT VIGENTE -5%
147402	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	SOAT VIGENTE -5%
147403	VITRECTOMÍA POSTERIOR ASISTIDA	SOAT VIGENTE -5%
147404	VITRECTOMÍA POSTERIOR SIN INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	SOAT VIGENTE -5%
147405	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE MATERIAL IMPLANTADO	SOAT VIGENTE -5%
147406	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETIRO DE CUERPO EXTRAÑO INTRAOCULAR	SOAT VIGENTE -5%
147407	VITRECTOMÍA POSTERIOR ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
147408	DRENAJE DE HEMORRAGIA COROIDEA	SOAT VIGENTE -5%
150101	BIOPSIA DE MÚSCULO O TENDÓN EXTRAOCULAR	SOAT VIGENTE -5%
152001	ALARGAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	SOAT VIGENTE -5%
152003	ACORTAMIENTO EN UN MÚSCULO EXTRAOCULAR	SOAT VIGENTE -5%
154001	REINSERCION DE MUSCULOS RECTOS	SOAT VIGENTE -5%
154002	REINSERCION DE MUSCULOS OBLICUOS	SOAT VIGENTE -5%
154005	ANTEROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	SOAT VIGENTE -5%
157101	REPARACIÓN DE LESIÓN EN MÚSCULO EXTRAOCULAR, TENDÓN O CÁPSULA DE TENON	SOAT VIGENTE -5%
160101	ORBITOTOMÍA CON COLGAJO ÓSEO	SOAT VIGENTE -5%
161101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN ÓRBITA	SOAT VIGENTE -5%
162201	ASPIRACIÓN DIAGNÓSTICA EN ÓRBITA	SOAT VIGENTE -5%
162301	BIOPSIA DE PARED DE ÓRBITA	SOAT VIGENTE -5%
163001	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR SIN IMPLANTE	SOAT VIGENTE -5%
164001	ENUCLEACIÓN SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
164003	ENUCLEACIÓN CON IMPLANTE PROTÉSICO E INJERTO DE ESCLERA	SOAT VIGENTE -5%
168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	SOAT VIGENTE -5%
169004	INYECCIÓN INTRACORNEAL DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	SOAT VIGENTE -5%
169201	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE ÓRBITA	SOAT VIGENTE -5%
169202	RESECCION DE TUMOR BENIGNO DE ORBITA	SOAT VIGENTE -5%
169203	DRENAJE DE COLECCIÓN ANTERIOR DE ÓRBITA	SOAT VIGENTE -5%
169204	DRENAJE DE COLECCIÓN POSTERIOR DE ÓRBITA	SOAT VIGENTE -5%
823001	RESECCION DE TUMOR BENIGNO O MALIGNO DE PARPADO ESPESOR PARCIAL UN TERCIO	SOAT VIGENTE -5%
982101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL DE LA CONJUNTIVA	SOAT VIGENTE -5%
982102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL EN CORNEA O ESCLEROTICA (122)	SOAT VIGENTE -5%
42202	NEUROLISIS DE NERVIO VIDIANO POR ELECTROCOAGULACIÓN O ESCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
180301	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, CON INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
182100	RESECCIÓN DE FÍSTULA O QUISTE PREAURÍCULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
182200	RESECCIÓN DE APÉNDICE PREAURÍCULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
182300	RESECCIÓN DE QUISTE DE PABELLÓN AURÍCULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
182401	ABLACIÓN DE LESIÓN DE OÍDO EXTERNO POR COAGULACIÓN, CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN, CRIOTERAPIA U OTRA TÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
183101	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO	SOAT VIGENTE -5%
194105	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA]	SOAT VIGENTE -5%

194106	CIERRE DE PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA [MIRINGOPLASTIA] VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
194107	TIMPANOPLASTIA CON REVISIÓN DE LA CADENA OSICULAR	SOAT VIGENTE -5%
200104	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO	SOAT VIGENTE -5%
200105	TIMPANOSTOMÍA CON COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
202301	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA	SOAT VIGENTE -5%
202302	TIMPANOTOMÍA EXPLORATORIA VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
202401	ASPIRACION DE OIDO MEDIO O CAVIDAD MASTOIDEA	SOAT VIGENTE -5%
210401	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
210402	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIAS ETMOIDALES VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
210501	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
210502	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA MAXILAR INTERNA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
210801	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
210802	CONTROL DE EPISTAXIS, POR LIGADURA DE ARTERIA ESFENOPALATINA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
211301	DRENAJE DE LESIÓN (COLECCIÓN) EN PIRÁMIDE NASAL	SOAT VIGENTE -5%
212201	BIOPSIA NASAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
218002	RINECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
218101	SUTURA DE LACERACIÓN DE NARIZ	SOAT VIGENTE -5%
218403	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
218404	SEPTORRINOPLASTIA PRIMARIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
218405	SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
218406	SEPTORRINOPLASTIA SECUNDARIA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
218914	REDUCCIÓN CERRADA DE FRACTURA NASAL	SOAT VIGENTE -5%
218915	REDUCCIÓN ABIERTA DE FRACTURA NASAL	SOAT VIGENTE -5%
219002	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
219003	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE FOSA NASAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
219201	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
219202	TURBINECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
219302	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
219303	TURBINOPLASTIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
219401	SEPTECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
219402	SEPTECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
219501	SEPTOPLASTIA PRIMARIA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
219502	SEPTOPLASTIA PRIMARIA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
219504	SEPTOPLASTIA REVISIONAL TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
219505	SEPTOPLASTIA REVISIONAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
219604	CIERRE DE PERFORACIÓN SEPTAL	SOAT VIGENTE -5%
221103	BIOPSIA DE SENO PARANASAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
221401	NASOSINUSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
223102	ANTROTOMIA MAXILAR RADICAL VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
224108	SINUSOTOMÍA FRONTAL BILATERAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
224203	RESECCIÓN DE LESIONES BENIGNAS DE SENOS FRONTAL O ETMOIDAL VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
224205	SINUSECTOMÍA FRONTAL VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
226303	ETMOIDECTOMÍA ANTERIOR TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
226307	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL	SOAT VIGENTE -5%
226309	MAXILOETMOIDECTOMÍA VÍA TRANSNASAL ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
282101	AMIGDALECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
284101	RESECCIÓN DE RESTOS ADENOAMIGDALINOS	SOAT VIGENTE -5%
285104	RESECCIÓN O ABLACIÓN DE AMÍGDALA LINGUAL, BANDAS FARÍNGEAS LATERALES Y MEMBRANA CONGÉNITA VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
286101	ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
286102	ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
287101	CONTROL DE HEMORRAGIA POS AMIGDALECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
287102	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
287103	CONTROL DE HEMORRAGIA POS ADENOIDECTOMÍA VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
290301	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
290303	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO ENCLAVADO EN FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
291203	BIOPSIA DE NASOFARINGE	SOAT VIGENTE -5%
291204	BIOPSIA DE OROFARINGE	SOAT VIGENTE -5%
291205	BIOPSIA DE HIPOFARINGE	SOAT VIGENTE -5%
293305	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
293306	RESECCIÓN DE LESIÓN O TUMOR BENIGNO DE FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
293307	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
293308	RESECCIÓN DE TUMOR MALIGNO DE FARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
300101	RESECCIÓN DE QUISTE VENTRICULAR VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
300202	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN EN LARINGE	SOAT VIGENTE -5%
302102	FISTULECTOMÍA LARINGOTRAQUEAL VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
302103	FISTULECTOMÍA LARINGOTRAQUEAL VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
302303	REDUCCIÓN DE LUXACIÓN DE ARITENOIDES VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
302304	REDUCCIÓN DE LUXACIÓN DE ARITENOIDES VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
305101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE LARÍNGE VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%

305102	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN LARINGE VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
306001	NASOLARINGOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
306102	BIOPSIA DE LARÍNGE VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
306501	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
306502	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON TEJIDO AUTÓLOGO VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
306503	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VÍA PERCUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
306504	INYECCIÓN EN PLIEGUE VOCAL LATERAL CON MATERIAL INERTE VIA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
313101	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
313103	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
317101	SUTURA DE LACERACIÓN DE TRÁQUEA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
317102	SUTURA DE LACERACIÓN DE TRÁQUEA VÍA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
981300	EXTRACCIÓN SIN INCISIÓN DE CUERPO EXTRAÑO INTRALUMINAL DE LA FARINGE SOD	SOAT VIGENTE -5%
571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
584301	CIERRE DE FÍSTULA URETRORECTAL	SOAT VIGENTE -5%
592202	CIERRE DE FÍSTULA URETRORECTAL	SOAT VIGENTE -5%
601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	SOAT VIGENTE -5%
601102	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	SOAT VIGENTE -5%
601201	BIOPSIA DE PRÓSTATA VÍA ABIERTA	SOAT VIGENTE -5%
602002	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL	SOAT VIGENTE -5%
605101	RESECCIÓN DE PRÓSTATA [PROSTATECTOMÍA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMÍA]	SOAT VIGENTE -5%
605112	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR ABLACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	SOAT VIGENTE -5%
622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	SOAT VIGENTE -5%
631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACION DE ARTERIA	SOAT VIGENTE -5%
631301	HIDROCELECTOMÍA DE CORDÓN ESPERMÁTICO VÍA INGUINAL	SOAT VIGENTE -5%
632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	SOAT VIGENTE -5%
633200	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	SOAT VIGENTE -5%
637300	VASECTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
640000	CIRCUNCISIÓN SOD	SOAT VIGENTE -5%
641100	BIOPSIA DE PENE SOD	SOAT VIGENTE -5%
642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	SOAT VIGENTE -5%
860102	BIOPSIA INCISIONAL O ESCISIONAL DE PIEL, TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO O MUCOSA (CON SUTURA)	SOAT VIGENTE -5%
863101	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA GENERAL, HASTA SEIS LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
863102	RESECCIÓN DE LESIONES CUTÁNEAS POR CAUTERIZACIÓN, FULGURACIÓN O CRIOTERAPIA EN ÁREA GENERAL, MÁS DE SEIS LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
863690	ESCISIÓN O ABLACIÓN LOCAL DE LESIÓN CUTÁNEA	SOAT VIGENTE -5%
869500	CURACIÓN DE LESIÓN EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO SOD	SOAT VIGENTE -5%
992101	INFILTRACIÓN, IRRIGACIÓN O INSTILACIÓN DE MEDICAMENTOS EN SUBESCARA	SOAT VIGENTE -5%
992990	INYECCION O INFUSION DE OTRA SUSTANCIA TERAPEUTICA O PROFILACTICA	SOAT VIGENTE -5%
861203	EXTRACCIÓN DE ANTICONCEPTIVOS SUBDÉRMICOS POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
977100	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU) SOD	SOAT VIGENTE -5%
579401	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SOAT VIGENTE -5%
579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	SOAT VIGENTE -5%
861402	INFILTRACIÓN INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO ENTRE CINCO A DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
861403	INFILTRACIÓN INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO DE MÁS DE DIEZ LESIONES	SOAT VIGENTE -5%
865205	SUTURA DE HERIDA MÚLTIPLE DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PÁRPADOS	SOAT VIGENTE -5%
938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SOAT VIGENTE -5%
950601	MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL	SOAT VIGENTE -5%
950602	INTERFEROMETRIA	SOAT VIGENTE -5%
961601	INSERCIÓN DE DISPOSITIVO EN URETRA	SOAT VIGENTE -5%
963300	LAVADO GÁSTRICO DE LIMPIEZA SOD	SOAT VIGENTE -5%
965301	IRRIGACIÓN O CURACIÓN DE CONDUCTOS NASALES	SOAT VIGENTE -5%
965901	LAVADO, IRRIGACIÓN Y CUIDADOS DE HERIDA EN ÁREA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
965902	LAVADO, IRRIGACIÓN Y CUIDADOS DE HERIDA EN ÁREA ESPECIAL	SOAT VIGENTE -5%
973700	EXTRACCIÓN DE TUBO DE TRAQUEOSTOMÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
S41234	EXAMEN MÉDICO BAJO ANESTESIA GENERAL	SOAT VIGENTE -5%
389105	INSERCION DE CATÉTER CENTRAL MÍNIMAMENTE INVASIVA	SOAT VIGENTE -5%
389107	INSERCION DE CATÉTER PERMANENTE	SOAT VIGENTE -5%
399901	RETIRO DE CATÉTER INTRARTERIAL	SOAT VIGENTE -5%
399902	RETIRO DE CATÉTER INTRARTERIAL O INTRAVENOSO PERMANENTE	SOAT VIGENTE -5%
230102	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE MULTIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
230103	EXODONCIA DE DIENTES PERMANENTES	SOAT VIGENTE -5%
230201	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
230202	EXODONCIA DE DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
230203	EXODONCIA DE DIENTES TEMPORALES	SOAT VIGENTE -5%
231100	EXODONCIA QUIRÚRGICA UNIRRADICULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
231200	EXODONCIA QUIRÚRGICA MULTIRRADICULAR SOD	SOAT VIGENTE -5%
232101	OBTURACIÓN DENTAL CON AMALGAMA	SOAT VIGENTE -5%

232102	OBTURACIÓN DENTAL CON RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE -5%
232103	OBTURACIÓN DENTAL CON IONÓMERO DE VIDRIO	SOAT VIGENTE -5%
232104	OBTURACIÓN DENTAL	SOAT VIGENTE -5%
232200	OBTURACION TEMPORAL POR DIENTE SOD	SOAT VIGENTE -5%
232401	RECONSTRUCCIÓN DE ÁNGULO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE -5%
232402	RECONSTRUCCIÓN TERCIO INCISAL, CON RESINA DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE -5%
232403	RECONSTRUCCIÓN DENTAL	SOAT VIGENTE -5%
234401	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL MEDIO CASO SUPERIOR O INFERIOR	SOAT VIGENTE -5%
234402	INSERCIÓN, ADAPTACIÓN Y CONTROL DE PRÓTESIS MUCOSOPORTADA TOTAL SUPERIOR E INFERIOR	SOAT VIGENTE -5%
235100	REIMPLANTE DE DIENTE SOD	SOAT VIGENTE -5%
237101	PULPOTOMÍA CON PULPECTOMIA	SOAT VIGENTE -5%
237102	PULPOTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
237301	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
237302	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
237303	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
237304	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL UNIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
237305	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE TEMPORAL MULTIRRADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
237306	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR	SOAT VIGENTE -5%
237502	PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS EN FRACTURAS RADICULARES	SOAT VIGENTE -5%
237601	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR TREPANACIÓN Y DRENAJE	SOAT VIGENTE -5%
237602	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA POR INCISIÓN	SOAT VIGENTE -5%
237603	FISTULIZACIÓN ENDODÓNTICA	SOAT VIGENTE -5%
237701	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) ÚNICA	SOAT VIGENTE -5%
237702	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR) MÚLTIPLE	SOAT VIGENTE -5%
237703	RADECTOMIA (AMPUTACIÓN RADICULAR)	SOAT VIGENTE -5%
237800	HEMISECCIÓN DEL DIENTE SOD	SOAT VIGENTE -5%
240400	DRENAJE DE COLECCIÓN PERIODONTAL (CERRADO CON ALISADO RADICULAR) SOD	SOAT VIGENTE -5%
243502	OPERCULECTOMÍA	SOAT VIGENTE -5%
247401	FERULIZACIÓN RÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SOAT VIGENTE -5%
247402	FERULIZACIÓN SEMIRÍGIDA (SUPERIOR O INFERIOR)	SOAT VIGENTE -5%
247403	FERULIZACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
248400	REPARACIÓN DE APARATOLOGÍA FIJA O REMOVIBLE SOD	SOAT VIGENTE -5%
249100	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRÚRGICA SOD	SOAT VIGENTE -5%
893104	ESTUDIO DE OCLUSIÓN Y ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	SOAT VIGENTE -5%
893108	CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DENTO-MAXILOFACIAL	SOAT VIGENTE -5%
893109	EXAMEN O RECONOCIMIENTO DE MUCOSA ORAL Y PERIODONTAL	SOAT VIGENTE -5%
972200	SUSTITUCIÓN DE TAPÓN DENTAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
997101	APLICACIÓN DE SELLANTES DE AUTOCURADO	SOAT VIGENTE -5%
997102	APLICACIÓN DE SELLANTES DE FOTOCURADO	SOAT VIGENTE -5%
997103	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN GEL	SOAT VIGENTE -5%
997104	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN SOLUCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
997105	APLICACIÓN DE RESINA PREVENTIVA	SOAT VIGENTE -5%
997106	TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ	SOAT VIGENTE -5%
997301	DETARTRAJE SUPRAGINGIVAL	SOAT VIGENTE -5%
997310	CONTROL DE PLACA DENTAL	SOAT VIGENTE -5%
891100	TONOMETRÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	SOAT VIGENTE -5%
951102	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	SOAT VIGENTE -5%
951103	FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SOAT VIGENTE -5%
951202	ANGIOGRAFIA OCULAR DEL SEGMENTO ANTERIOR DEL OJO	SOAT VIGENTE -5%
951203	ANGIOGRAFIA OCULAR DEL SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	SOAT VIGENTE -5%
951302	ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	SOAT VIGENTE -5%
951303	ECOGRAFÍA DE ÓRBITA MODO A Y B	SOAT VIGENTE -5%
951304	ULTRABIOMICROSCOPIA OCULAR	SOAT VIGENTE -5%
951500	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
951501	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
951502	TOPOGRAFIA POR ELEVACIÓN SIRIUS UNILATERAL	SOAT VIGENTE -5%
951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
951902	TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA SEGMENTO POSTERIOR	SOAT VIGENTE -5%
952001	BIOMETRIA OCULAR	SOAT VIGENTE -5%
952501	PAQUIMETRIA	SOAT VIGENTE -5%
952601	TONOGRAFÍA OCULAR CON PRUEBAS PROVOCATIVAS	SOAT VIGENTE -5%
952602	CURVA DE PRESIÓN INTRAOCULAR (DIURNA O 24 HORAS)	SOAT VIGENTE -5%
935302	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO PARA INMOVILIZACIÓN EN MANO	SOAT VIGENTE -5%
935305	APLICACIÓN O CAMBIO DE YESO EN PIE	SOAT VIGENTE -5%
943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	SOAT VIGENTE -5%
892200	CISTOMETROGRAMA SOD	SOAT VIGENTE -5%
892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
892500	PERFIL DE PRESIÓN URETRAL SOD	SOAT VIGENTE -5%

892600	ESFINTEROMANOMETRÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
892800	CISTOMETRÍA SOD	SOAT VIGENTE -5%
892903	PENOSCOPIA	SOAT VIGENTE -5%
892905	CAVERNOSOMETRÍA	SOAT VIGENTE -5%
112101	FROTIS DE CÓRNEA	SOAT VIGENTE -5%
860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]	SOAT VIGENTE -5%
893910	PRUEBA DE SENSIBILIZACIÓN CON ALÉRGENO VÍA ORAL [PROVOCACIÓN]	SOAT VIGENTE -5%
901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)	SOAT VIGENTE -5%
901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SOAT VIGENTE -5%
901005	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR DILUCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901006	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR E-TEST	SOAT VIGENTE -5%
901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	SOAT VIGENTE -5%
901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	SOAT VIGENTE -5%
901009	DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ÁCIDO BORÓNICO)	SOAT VIGENTE -5%
901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	SOAT VIGENTE -5%
901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901105	COLORACIÓN FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901108	COLORACIÓN ROMANOWSKY Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901110	COLORACIÓN TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA	SOAT VIGENTE -5%
901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
901201	Actinomyces CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901202	Bordetella pertussis CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901203	Brucella CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901204	Clostridium botulinum CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901205	Clostridium difficile CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901206	COPROCULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	SOAT VIGENTE -5%
901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	SOAT VIGENTE -5%
901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	SOAT VIGENTE -5%
901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	SOAT VIGENTE -5%
901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	SOAT VIGENTE -5%
901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SOAT VIGENTE -5%
901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	SOAT VIGENTE -5%
901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	SOAT VIGENTE -5%
901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULAÓSEA	SOAT VIGENTE -5%
901220	Helicobacter pylori CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901228	Legionella CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901231	Mycoplasma CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901234	Nocardia spp CULTIVO HONGOS	SOAT VIGENTE -5%
901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)	SOAT VIGENTE -5%
901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	SOAT VIGENTE -5%
901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	SOAT VIGENTE -5%
901238	Yersinia enterocolítica CULTIVO	SOAT VIGENTE -5%
901240	IDENTIFICACIÓN DE CULTIVO AISLADO	SOAT VIGENTE -5%
901301	BETA LACTAMASA PRUEBA DE PENICILINASA	SOAT VIGENTE -5%
901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%

901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	SOAT VIGENTE -5%
901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLÚOR	SOAT VIGENTE -5%
901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
901310	Leishmania TIPIFICACIÓN POR SONDAS DE DNA	SOAT VIGENTE -5%
901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACIÓN POR LÁTEX	SOAT VIGENTE -5%
901319	Shiguella SEROTIPIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901320	Staphylococcus aureus SEROTIPIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	SOAT VIGENTE -5%
901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
901323	Mycobacterium leprae PRUEBA DE VIABILIDAD	SOAT VIGENTE -5%
901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	SOAT VIGENTE -5%
901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	SOAT VIGENTE -5%
902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	SOAT VIGENTE -5%
902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	SOAT VIGENTE -5%
902004	ANTICOAGULANTE LÚPICO	SOAT VIGENTE -5%
902005	PRUEBA CONFIRMATORIA TIEMPO VENENO DE VÍBORA DE RUSSELL	SOAT VIGENTE -5%
902006	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
902008	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902009	ANTITROMBINA III FUNCIONAL MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SOAT VIGENTE -5%
902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)	SOAT VIGENTE -5%
902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	SOAT VIGENTE -5%
902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	SOAT VIGENTE -5%
902015	FACTOR III PLAQUETARIO	SOAT VIGENTE -5%
902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	SOAT VIGENTE -5%
902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	SOAT VIGENTE -5%
902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	SOAT VIGENTE -5%
902020	FACTOR X [STUART PROWER]	SOAT VIGENTE -5%
902021	FACTOR XI [PTA]	SOAT VIGENTE -5%
902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	SOAT VIGENTE -5%
902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	SOAT VIGENTE -5%
902024	FIBRINÓGENO	SOAT VIGENTE -5%
902025	HEPARINA NO FRACCIONADA DOSIFICACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
902029	PLASMINÓGENO	SOAT VIGENTE -5%
902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO	SOAT VIGENTE -5%
902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	SOAT VIGENTE -5%
902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	SOAT VIGENTE -5%
902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	SOAT VIGENTE -5%
902043	TIEMPO DE COAGULACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	SOAT VIGENTE -5%
902046	TIEMPO DE SANGRÍA [IVY O DUKE]	SOAT VIGENTE -5%
902047	TIEMPO DE SANGRÍA ESTANDARIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902048	TIEMPO DE TROMBINA	SOAT VIGENTE -5%
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	SOAT VIGENTE -5%
902053	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	SOAT VIGENTE -5%
902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	SOAT VIGENTE -5%
902101	CÉLULAS L.E.	SOAT VIGENTE -5%
902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA	SOAT VIGENTE -5%
902103	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA INDUCIDA POR FENILHIDRAZINA	SOAT VIGENTE -5%
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902105	DIMERO D MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902106	ERITROPOYETINA	SOAT VIGENTE -5%
902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	SOAT VIGENTE -5%
902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
902110	HEMOGLOBINA A 2	SOAT VIGENTE -5%
902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	SOAT VIGENTE -5%
902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	SOAT VIGENTE -5%
902115	HEMÓLISIS ÁCIDA [PRUEBA DE HAM]	SOAT VIGENTE -5%

902116	HIERRO MEDULAR	SOAT VIGENTE -5%
902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	SOAT VIGENTE -5%
902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	SOAT VIGENTE -5%
902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902205	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	SOAT VIGENTE -5%
902207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E ÍNDICES PLAQUETARIOS) SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA) AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902211	HEMATOCRITO	SOAT VIGENTE -5%
902213	HEMOGLOBINA	SOAT VIGENTE -5%
902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	SOAT VIGENTE -5%
902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	SOAT VIGENTE -5%
902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	SOAT VIGENTE -5%
902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	SOAT VIGENTE -5%
902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	SOAT VIGENTE -5%
902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
902225	TÍTULO ANTI D	SOAT VIGENTE -5%
903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	SOAT VIGENTE -5%
903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	SOAT VIGENTE -5%
903003	BICARBONATO	SOAT VIGENTE -5%
903004	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	SOAT VIGENTE -5%
903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	SOAT VIGENTE -5%
903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	SOAT VIGENTE -5%
903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	SOAT VIGENTE -5%
903011	DEOXIPIRIDINOLINA	SOAT VIGENTE -5%
903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	SOAT VIGENTE -5%
903014	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO	SOAT VIGENTE -5%
903015	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO	SOAT VIGENTE -5%
903016	FERRITINA	SOAT VIGENTE -5%
903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	SOAT VIGENTE -5%
903018	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE	SOAT VIGENTE -5%
903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903022	HOMOCISTEÍNA	SOAT VIGENTE -5%
903024	LACTÓGENO PLACENTARIO	SOAT VIGENTE -5%
903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	SOAT VIGENTE -5%
903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	SOAT VIGENTE -5%
903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	SOAT VIGENTE -5%
903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	SOAT VIGENTE -5%
903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	SOAT VIGENTE -5%
903040	PORFOBILINÓGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	SOAT VIGENTE -5%
903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	SOAT VIGENTE -5%
903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	SOAT VIGENTE -5%
903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	SOAT VIGENTE -5%
903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y	SOAT VIGENTE -5%

	ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	
903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	SOAT VIGENTE -5%
903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	SOAT VIGENTE -5%
903058	METANEFRINAS EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	SOAT VIGENTE -5%
903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903101	ÁCIDOS BILIARES TOTALES	SOAT VIGENTE -5%
903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	SOAT VIGENTE -5%
903106	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	SOAT VIGENTE -5%
903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903110	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	SOAT VIGENTE -5%
903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903114	ÁCIDOS BILIARES FRACCIONADOS	SOAT VIGENTE -5%
903202	FENILALANINA CUALITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
903301	GALACTOSA CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
903302	CURVA DE LACTOSA	SOAT VIGENTE -5%
903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	SOAT VIGENTE -5%
903402	ALDOLASA	SOAT VIGENTE -5%
903403	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903405	ALFA 1 ANTITRIPSINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	SOAT VIGENTE -5%
903409	APOLIPOPROTEÍNAS A1 SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903410	APOLIPOPROTEÍNAS B SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	SOAT VIGENTE -5%
903420	COLINESTERASA SERICA	SOAT VIGENTE -5%
903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	SOAT VIGENTE -5%
903425	FRUCTOSAMINA	SOAT VIGENTE -5%
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
903429	ISOCITRATO DESHIDROGENASA	SOAT VIGENTE -5%
903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	SOAT VIGENTE -5%
903431	LIPOPROTEÍNA A	SOAT VIGENTE -5%
903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	SOAT VIGENTE -5%
903436	TROPONINA I CUALITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
903438	TROPONINA T CUALITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
903501	LÍQUIDO AMNIÓTICO CURVA ESPECTRAL O DE LILEY	SOAT VIGENTE -5%
903502	LÍQUIDO AMNIÓTICO ÍNDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CÉLULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRÍA 650 nm)	SOAT VIGENTE -5%
903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	SOAT VIGENTE -5%
903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	SOAT VIGENTE -5%
903505	LÍQUIDO SINOVIAL CRISTALES	SOAT VIGENTE -5%
903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	SOAT VIGENTE -5%
903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903602	AMONIO	SOAT VIGENTE -5%
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903604	CALCIO IÓNICO	SOAT VIGENTE -5%
903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	SOAT VIGENTE -5%
903608	ZINC	SOAT VIGENTE -5%
903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%

903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903701	VITAMINA A [RETINOL]	SOAT VIGENTE -5%
903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	SOAT VIGENTE -5%
903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	SOAT VIGENTE -5%
903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	SOAT VIGENTE -5%
903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	SOAT VIGENTE -5%
903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	SOAT VIGENTE -5%
903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	SOAT VIGENTE -5%
903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	SOAT VIGENTE -5%
903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	SOAT VIGENTE -5%
903808	BALANCE NITROGENADO [ÍNDICE CATABÓLICO]	SOAT VIGENTE -5%
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	SOAT VIGENTE -5%
903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	SOAT VIGENTE -5%
903813	CLORO	SOAT VIGENTE -5%
903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	SOAT VIGENTE -5%
903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
903818	COLESTEROL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
903819	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	SOAT VIGENTE -5%
903822	CREATINA	SOAT VIGENTE -5%
903823	CREATININA DEPURACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	SOAT VIGENTE -5%
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	SOAT VIGENTE -5%
903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	SOAT VIGENTE -5%
903830	FOSFATASA ÁCIDA	SOAT VIGENTE -5%
903831	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
903833	FOSFATASA ALCALINA	SOAT VIGENTE -5%
903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	SOAT VIGENTE -5%
903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	SOAT VIGENTE -5%
903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	SOAT VIGENTE -5%
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	SOAT VIGENTE -5%
903840	GLUCOSA EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	SOAT VIGENTE -5%
903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	SOAT VIGENTE -5%
903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	SOAT VIGENTE -5%
903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	SOAT VIGENTE -5%
903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	SOAT VIGENTE -5%
903846	HIERRO TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
903847	LIPASA	SOAT VIGENTE -5%
903848	LÍQUIDO AMNIÓTICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)	SOAT VIGENTE -5%
903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	SOAT VIGENTE -5%
903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	SOAT VIGENTE -5%
903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	SOAT VIGENTE -5%
903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	SOAT VIGENTE -5%
903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	SOAT VIGENTE -5%
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903856	NITRÓGENO UREICO	SOAT VIGENTE -5%
903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	SOAT VIGENTE -5%
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%

903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	SOAT VIGENTE -5%
903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	SOAT VIGENTE -5%
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	SOAT VIGENTE -5%
903868	TRIGLICERIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRÍA]	SOAT VIGENTE -5%
903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	SOAT VIGENTE -5%
903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	SOAT VIGENTE -5%
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	SOAT VIGENTE -5%
904004	RENINA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	SOAT VIGENTE -5%
904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	SOAT VIGENTE -5%
904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	SOAT VIGENTE -5%
904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	SOAT VIGENTE -5%
904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	SOAT VIGENTE -5%
904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	SOAT VIGENTE -5%
904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904107	HORMONA LUTEINIZANTE	SOAT VIGENTE -5%
904108	PROLACTINA	SOAT VIGENTE -5%
904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	SOAT VIGENTE -5%
904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904203	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTÍMULO CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904206	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCAGÓN CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO INSULINA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904210	PROLACTINA PRE Y POST TRH CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACIÓN 2 MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	SOAT VIGENTE -5%
904303	CORTISOL Y GLUCOSA PRE Y POST INSULINA HASTA 4 MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA	SOAT VIGENTE -5%

	MUESTRA	
904501	ANDROSTENEDIONA	SOAT VIGENTE -5%
904503	ESTRADIOL	SOAT VIGENTE -5%
904504	ESTRIOL	SOAT VIGENTE -5%
904505	ESTRIOL LIBRE	SOAT VIGENTE -5%
904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	SOAT VIGENTE -5%
904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	SOAT VIGENTE -5%
904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	SOAT VIGENTE -5%
904510	PROGESTERONA	SOAT VIGENTE -5%
904601	TESTOSTERONA LIBRE	SOAT VIGENTE -5%
904602	TESTOSTERONA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	SOAT VIGENTE -5%
904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	SOAT VIGENTE -5%
904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	SOAT VIGENTE -5%
904705	INSULINA LIBRE	SOAT VIGENTE -5%
904706	PÉPTIDO C	SOAT VIGENTE -5%
904707	PROINSULINA	SOAT VIGENTE -5%
904708	SOMATOSTATINA	SOAT VIGENTE -5%
904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904715	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904716	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904717	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	SOAT VIGENTE -5%
904718	INSULINA CURVA DE 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	SOAT VIGENTE -5%
904801	ALDOSTERONA	SOAT VIGENTE -5%
904802	ALDOSTERONA EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	SOAT VIGENTE -5%
904804	CETOESTEROIDES 17	SOAT VIGENTE -5%
904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	SOAT VIGENTE -5%
904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	SOAT VIGENTE -5%
904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	SOAT VIGENTE -5%
904812	CORTISOL AM	SOAT VIGENTE -5%
904813	CORTISOL PM	SOAT VIGENTE -5%
904814	HIDROXICORTICOESTEROIDES EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%
904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	SOAT VIGENTE -5%
904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES	SOAT VIGENTE -5%
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	SOAT VIGENTE -5%
904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN ULTRASENSIBLE	SOAT VIGENTE -5%
904907	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 1 HORA TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
904908	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 2 HORAS CUATRO MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
904909	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST DOS MUESTRAS ULTRASENSIBLE	SOAT VIGENTE -5%
904910	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 1 HORA TRES MUESTRAS ULTRASENSIBLE	SOAT VIGENTE -5%
904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	SOAT VIGENTE -5%
904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	SOAT VIGENTE -5%
904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA	SOAT VIGENTE -5%
904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	SOAT VIGENTE -5%
904915	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA 2 HORAS CUATRO MUESTRAS ULTRASENSIBLE	SOAT VIGENTE -5%
904920	TIROGLOBULINA	SOAT VIGENTE -5%
904921	TIROXINA LIBRE	SOAT VIGENTE -5%
904922	TIROXINA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	SOAT VIGENTE -5%
904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	SOAT VIGENTE -5%
904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
904926	TIROXINA NORMALIZADA	SOAT VIGENTE -5%
904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	SOAT VIGENTE -5%
905001	NIVEL DE LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905002	NIVEL DE LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN ORINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905101	CUMARÍNICOS	SOAT VIGENTE -5%

905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905204	BARBITÚRICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905307	CLORPROMAZINA	SOAT VIGENTE -5%
905308	FENCICLIDINA	SOAT VIGENTE -5%
905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905312	LITIO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905313	LITIO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905604	NITROPRUSIATO DE SODIO	SOAT VIGENTE -5%
905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905706	ALCOHOL ETÍLICO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905707	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905711	ATROPÍNICOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905714	CAFEÍNA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905715	CAFEÍNA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905720	CIANUROS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905723	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905725	COCAÍNA O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905726	COCAÍNA O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905727	DROGAS DE ABUSO	SOAT VIGENTE -5%
905728	ESTRICNINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905729	ESTRICNINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905730	MERCURIO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905732	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905733	METACUALONA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905735	METADONA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%

905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905737	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905739	OPIÁCEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905740	OPIÁCEOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905743	ORGANOFOSFORADOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905745	PIRETRINAS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905748	PIRETROIDES MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905750	PRIMIDONA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905753	QUININA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905756	SOLVENTES O METABOLITOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	SOAT VIGENTE -5%
905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906004	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906006	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
906013	Brucella spp ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906027	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906035	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906050	Actynomices ANTICUERPOS	SOAT VIGENTE -5%
906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906108	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G CONFIRMATORIO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906109	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES	SOAT VIGENTE -5%
906111	Coccidioides ANTICUERPOS	SOAT VIGENTE -5%
906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906114	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906119	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%

906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906131	Trypanosoma cruzi [CHAGAS] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906133	Trypanosoma cruzi [CHAGAS] ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906138	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906139	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	SOAT VIGENTE -5%
906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	SOAT VIGENTE -5%
906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	SOAT VIGENTE -5%
906209	DENGUE DETECCIÓN ANTÍGENO NS1	39000
906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906242	Rubeola ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906244	Rubeola ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	SOAT VIGENTE -5%
906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	SOAT VIGENTE -5%
906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	SOAT VIGENTE -5%
906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906260	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906264	Rubeola ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	SOAT VIGENTE -5%
906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	SOAT VIGENTE -5%
906301	Adenovirus ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	SOAT VIGENTE -5%
906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906306	Bordetella pertussi ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906315	Entamoeba histolitica ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906316	Giardia lamblia MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	SOAT VIGENTE -5%

906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906320	Herpes simplex ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906321	Influenza ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906322	Legionella spp ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906323	Neisseria gonorrhoeae ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906326	Rotavirus ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906327	Rotavirus ANTÍGENOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTIGENO	SOAT VIGENTE -5%
906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906414	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	SOAT VIGENTE -5%
906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906437	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906438	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906449	PM2 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	SOAT VIGENTE -5%
906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906459	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906460	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	SOAT VIGENTE -5%
906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906464	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906465	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%

906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	SOAT VIGENTE -5%
906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	SOAT VIGENTE -5%
906503	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B	SOAT VIGENTE -5%
906504	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR	SOAT VIGENTE -5%
906506	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	SOAT VIGENTE -5%
906509	ANTICUERPOS CITOTÓXICOS ANTI HLA	SOAT VIGENTE -5%
906512	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS A	SOAT VIGENTE -5%
906513	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR ALTA RESOLUCIÓN	SOAT VIGENTE -5%
906514	TIPIFICACIÓN DE ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DQ	SOAT VIGENTE -5%
906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	SOAT VIGENTE -5%
906520	ANTICUERPOS DONANTE ESPECÍFICO (DONANTE - RECEPTOR TRASPLANTE)	SOAT VIGENTE -5%
906601	ÁCIDO SIÁLICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906612	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906614	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906622	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	SOAT VIGENTE -5%
906702	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906709	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906713	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SOAT VIGENTE -5%
906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906715	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SOAT VIGENTE -5%
906716	LINFOCITOS CD5 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906717	LINFOCITOS CD5 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SOAT VIGENTE -5%
906719	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906721	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA	SOAT VIGENTE -5%
906722	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906723	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906724	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906725	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906726	LINFOCITOS CD13 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906728	LINFOCITOS CD15 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906729	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906731	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906740	LINFOCITOS CD79a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906741	LINFOCITOS CD79a POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906743	LINFOCITOS CD79b POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906749	MONOCITOS CD64 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%
906750	PLAQUETAS CD41 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906751	PLAQUETAS CD41 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	SOAT VIGENTE -5%

906752	PLAQUETAS CD61 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906766	MONOCITOS CD14	SOAT VIGENTE -5%
906801	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	SOAT VIGENTE -5%
906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
906808	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906809	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO	SOAT VIGENTE -5%
906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906824	INMUNOFIJACIÓN SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA	SOAT VIGENTE -5%
906826	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906828	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906901	AGLUTININAS AL FRÍO	SOAT VIGENTE -5%
906902	AGLUTININAS AL CALOR	SOAT VIGENTE -5%
906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906905	COMPLEMENTO SÉRICO C3 SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906907	COMPLEMENTO SÉRICO C4 SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	SOAT VIGENTE -5%
906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA [VDRL EN SUERO O LCR] MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	SOAT VIGENTE -5%
907002	COPROLÓGICO	SOAT VIGENTE -5%
907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
907004	COPROSCÓPICO	SOAT VIGENTE -5%
907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	SOAT VIGENTE -5%
907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	SOAT VIGENTE -5%
907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	SOAT VIGENTE -5%
907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	SOAT VIGENTE -5%
907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	SOAT VIGENTE -5%
907010	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
907011	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	SOAT VIGENTE -5%
907015	ESTEATOCRITO ÁCIDO	SOAT VIGENTE -5%
907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
907102	HEMOGLOBINURIA	SOAT VIGENTE -5%
907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	SOAT VIGENTE -5%
907104	RECUENTO DE ADDIS	SOAT VIGENTE -5%
907105	RECUENTO HAMBURGUER	SOAT VIGENTE -5%
907106	UROANALISIS	SOAT VIGENTE -5%
907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	SOAT VIGENTE -5%

907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	SOAT VIGENTE -5%
907109	DENSIDAD URINARIA	SOAT VIGENTE -5%
907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	SOAT VIGENTE -5%
907202	MOCO CERVICAL ANÁLISIS	SOAT VIGENTE -5%
907203	LÍQUIDO PROSTÁTICO (EXAMEN MICROSCÓPICO)	SOAT VIGENTE -5%
907204	PARÁSITOS EN BILIS JUGO DUODENAL EXPECTORACIONES U OTRAS SECRECIONES	SOAT VIGENTE -5%
908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS	SOAT VIGENTE -5%
908310	AMINOÁCIDOS POR CLORURO FÉRRICO	SOAT VIGENTE -5%
908311	AMINOÁCIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	SOAT VIGENTE -5%
908312	AMINOÁCIDOS POR NITROPRUSIATO	SOAT VIGENTE -5%
908313	AMINOÁCIDOS POR NITROSONAFTOL	SOAT VIGENTE -5%
908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	SOAT VIGENTE -5%
908317	TIROSINASA TEST CON RAÍZ DE CABELLO	SOAT VIGENTE -5%
908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908328	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUALITATIVOS	SOAT VIGENTE -5%
908329	ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908333	OLIGOSACÁRIDOS CUALITATIVOS	SOAT VIGENTE -5%
908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	SOAT VIGENTE -5%
908338	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS	SOAT VIGENTE -5%
908341	ÁCIDO SIÁLICO CUANTITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
908342	GLICOSAMINOGLICANOS [MUCOPOLISACÁRIDOS] CUANTITATIVOS	SOAT VIGENTE -5%
908344	IDURONATO 2 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908346	BETA GLUCOCEREBROSIDASA ACTIVIDAD	SOAT VIGENTE -5%
908402	BCL-2 TRANSLOCACIÓN (14;18)	SOAT VIGENTE -5%
908403	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUALITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
908404	CARIOTIPO CON BANDEO G	SOAT VIGENTE -5%
908405	CARIOTIPO CON BANDEO Q	SOAT VIGENTE -5%
908406	CARIOTIPO CON BANDEO C	SOAT VIGENTE -5%
908407	CARIOTIPO CON BANDEO RT	SOAT VIGENTE -5%
908408	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMÁTIDES HERMANAS [SCE]	SOAT VIGENTE -5%
908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRÁGIL	SOAT VIGENTE -5%
908410	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA FILADELFIA	SOAT VIGENTE -5%
908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	SOAT VIGENTE -5%
908412	ESTUDIO MOLECULAR DE ENFERMEDADES	SOAT VIGENTE -5%
908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACIÓN "IN SITU" CON FLUORESCENCIA [FISH]	SOAT VIGENTE -5%
908415	REORGANIZACIÓN DE GENE BCR/ABL	SOAT VIGENTE -5%
908417	BCR/ABL TRANSLOCACIÓN DE GENES CUANTITATIVO	SOAT VIGENTE -5%
908418	ESTUDIOS GENÉTICOS DE CROMOSOMAS (ESPECÍFICOS)	SOAT VIGENTE -5%
908419	ESTUDIOS GENÉTICOS DE ADN MITOCONDRIAL (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECÍFICOS)	SOAT VIGENTE -5%
908421	ESTUDIO MOLECULAR DE REARREGLOS (ESPECÍFICOS)	SOAT VIGENTE -5%
908422	ESTUDIO MOLECULAR DE EXONES (ESPECÍFICOS)	SOAT VIGENTE -5%
908423	ESTUDIO MOLECULAR DE DELECIONES Y DUPLICACIONES (ESPECÍFICAS)	SOAT VIGENTE -5%
908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECÍFICAS)	SOAT VIGENTE -5%
908439	CARIOTIPO CON FRAGILIDAD CROMOSÓMICA	SOAT VIGENTE -5%
908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO	SOAT VIGENTE -5%
908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	SOAT VIGENTE -5%
908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	SOAT VIGENTE -5%
908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	SOAT VIGENTE -5%
908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	SOAT VIGENTE -5%
908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	SOAT VIGENTE -5%
908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	SOAT VIGENTE -5%
908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908862	Citomegalovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908865	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908874	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908876	Leishmania IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
908890	DETECCIÓN Virus del Papiloma Humano POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	SOAT VIGENTE -5%
911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%

911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	SOAT VIGENTE -5%
911012	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO EN TUBO CUALQUIER ANTÍGENO	SOAT VIGENTE -5%
911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	SOAT VIGENTE -5%
911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	SOAT VIGENTE -5%
939402	NEBULIZACIÓN	SOAT VIGENTE -5%
931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	SOAT VIGENTE -5%
930106	EVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA DE DESÓRDENES DE LENGUAJE	SOAT VIGENTE -5%
930107	PRUEBAS FONOAUDIOLÓGICAS DEL HABLA	SOAT VIGENTE -5%
930108	ANÁLISIS ACÚSTICO DE LA VOZ	SOAT VIGENTE -5%
930109	ANÁLISIS ACÚSTICO DE LA PALABRA	SOAT VIGENTE -5%
930110	ANÁLISIS AERODINÁMICO DEL HABLA	SOAT VIGENTE -5%
930111	ANÁLISIS MIOFUNCIONAL OROFACIAL	SOAT VIGENTE -5%
937000	TERAPIA FONOAUDIOLÓGICA INTEGRAL SOD	SOAT VIGENTE -5%
954107	AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON ENMASCARAMIENTO [AUDIOMETRÍA TONAL]	SOAT VIGENTE -5%
954301	LOGOAUDIOMETRÍA	SOAT VIGENTE -5%
954302	INMITANCIA ACÚSTICA (IMPEDANCIOMETRÍA)	SOAT VIGENTE -5%
954801	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS Y AYUDAS AUDITIVAS	SOAT VIGENTE -5%
881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO	SOAT VIGENTE -5%
881203	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO CON CONTRASTE	SOAT VIGENTE -5%
881204	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO TRIDIMENSIONAL	SOAT VIGENTE -5%
881205	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO	SOAT VIGENTE -5%
881206	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO CON CONTRASTE	SOAT VIGENTE -5%
881207	ECOCARDIOGRAMA TRANSESOFÁGICO TRIDIMENSIONAL	SOAT VIGENTE -5%
881208	MONITOREO ECOCARDIOGRÁFICO TRANSESOFÁGICO	SOAT VIGENTE -5%
895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	SOAT VIGENTE -5%
895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA	SOAT VIGENTE -5%
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	SOAT VIGENTE -5%
895201	ELECTROCARDIOGRAMA DE ALTA RESOLUCIÓN (ESTUDIO DE POTENCIALES TARDÍOS)	SOAT VIGENTE -5%
870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SOAT VIGENTE -5%
870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	SOAT VIGENTE -5%
870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	SOAT VIGENTE -5%
870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SOAT VIGENTE -5%
870102	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	SOAT VIGENTE -5%
870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	SOAT VIGENTE -5%
870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	SOAT VIGENTE -5%
870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	SOAT VIGENTE -5%
870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	SOAT VIGENTE -5%
870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	SOAT VIGENTE -5%
870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	SOAT VIGENTE -5%
870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SOAT VIGENTE -5%
870450	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	SOAT VIGENTE -5%
870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	SOAT VIGENTE -5%
870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	SOAT VIGENTE -5%
871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	SOAT VIGENTE -5%
871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	SOAT VIGENTE -5%
871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SOAT VIGENTE -5%
871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SOAT VIGENTE -5%
871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	SOAT VIGENTE -5%
871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SOAT VIGENTE -5%
871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SOAT VIGENTE -5%
871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	SOAT VIGENTE -5%
871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	SOAT VIGENTE -5%
871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SOAT VIGENTE -5%
871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	SOAT VIGENTE -5%
872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SOAT VIGENTE -5%

872520	COLANGIOGRAFÍA-TOMOGRAFÍA	SOAT VIGENTE -5%
873001	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA	SOAT VIGENTE -5%
873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	SOAT VIGENTE -5%
873003	RADIOGRAFÍA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFÍA Y ESCANOGRAMA)	SOAT VIGENTE -5%
873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	SOAT VIGENTE -5%
873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	SOAT VIGENTE -5%
873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVICULA	SOAT VIGENTE -5%
873121	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	SOAT VIGENTE -5%
873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	SOAT VIGENTE -5%
873123	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SOAT VIGENTE -5%
873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SOAT VIGENTE -5%
873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	SOAT VIGENTE -5%
873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	SOAT VIGENTE -5%
873206	RADIOGRAFÍA DE PUÑO O MUÑECA	SOAT VIGENTE -5%
873210	RADIOGRAFÍA DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	SOAT VIGENTE -5%
873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SOAT VIGENTE -5%
873311	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	SOAT VIGENTE -5%
873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	SOAT VIGENTE -5%
873333	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SOAT VIGENTE -5%
873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
873411	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	SOAT VIGENTE -5%
873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SOAT VIGENTE -5%
873423	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL O AXIAL DE RÓTULA	SOAT VIGENTE -5%
873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	SOAT VIGENTE -5%
873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SOAT VIGENTE -5%
873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES (STRESS, TUNEL, OBLICUAS)	SOAT VIGENTE -5%
873501	FLUOROSCOPIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SOAT VIGENTE -5%
876801	MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	SOAT VIGENTE -5%
876802	MAMOGRAFÍA BILATERAL	SOAT VIGENTE -5%
879111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SOAT VIGENTE -5%
879112	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SOAT VIGENTE -5%
879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SOAT VIGENTE -5%
879114	CISTERNOGRAFÍA POR TOMOGRAFÍA COMPUTADA (TC)	SOAT VIGENTE -5%
879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	SOAT VIGENTE -5%
879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	SOAT VIGENTE -5%
879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SOAT VIGENTE -5%
879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SOAT VIGENTE -5%
879132	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SOAT VIGENTE -5%
879141	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MAXILARES (ESTUDIO IMPLANTOLOGÍA)	SOAT VIGENTE -5%
879150	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SOAT VIGENTE -5%
879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
879162	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARÍNGE	SOAT VIGENTE -5%
879201	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SOAT VIGENTE -5%
879205	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO)	SOAT VIGENTE -5%
879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	SOAT VIGENTE -5%
879302	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CORAZÓN Y GRANDES VASOS	SOAT VIGENTE -5%
879391	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SOAT VIGENTE -5%
879410	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SOAT VIGENTE -5%
879411	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	SOAT VIGENTE -5%
879420	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SOAT VIGENTE -5%
879421	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC]	SOAT VIGENTE -5%
879431	UROGRAFÍA CON TOMOGRAFÍA COMPUTADA	SOAT VIGENTE -5%
879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	SOAT VIGENTE -5%
879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SOAT VIGENTE -5%
879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SOAT VIGENTE -5%
879522	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)	SOAT VIGENTE -5%
879523	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE	SOAT VIGENTE -5%

	MIEMBROS INFERIORES)	
879901	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS	SOAT VIGENTE -5%
879902	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CORONARIAS [ANGIOTC CORONARIO]	SOAT VIGENTE -5%
879903	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON PERFUSIÓN	SOAT VIGENTE -5%
879905	TOMOGRAFÍA COMPUTADA ÓSEA DE CUERPO ENTERO	SOAT VIGENTE -5%
879910	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	SOAT VIGENTE -5%
879911	TOMOGRAFÍA COMPUTADA RECONSTRUCCIÓN VIRTUAL	SOAT VIGENTE -5%
879920	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA)	SOAT VIGENTE -5%
879990	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SOAT VIGENTE -5%
881112	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS	SOAT VIGENTE -5%
881118	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE -5%
881131	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881141	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881151	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SOAT VIGENTE -5%
881201	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	SOAT VIGENTE -5%
881301	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SOAT VIGENTE -5%
881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR	SOAT VIGENTE -5%
881306	ECOGRAFÍA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	SOAT VIGENTE -5%
881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (PÍLORO)	SOAT VIGENTE -5%
881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	SOAT VIGENTE -5%
881320	ECOGRAFÍA DE ANO	SOAT VIGENTE -5%
881331	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR	SOAT VIGENTE -5%
881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	SOAT VIGENTE -5%
881340	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
881360	ECOGRAFÍA PELVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE -5%
881362	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE -5%
881390	ECOGRAFÍA DEL ABDOMEN Y PELVIS COMO GUÍA DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO O INTERVENCIONISTA	SOAT VIGENTE -5%
881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFÍA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFÍA)	SOAT VIGENTE -5%
881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	SOAT VIGENTE -5%
881434	PERFIL BIOFÍSICO	SOAT VIGENTE -5%
881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	SOAT VIGENTE -5%
881436	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SOAT VIGENTE -5%
881437	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SOAT VIGENTE -5%
881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	SOAT VIGENTE -5%
881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881511	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SOAT VIGENTE -5%
881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SOAT VIGENTE -5%
881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	SOAT VIGENTE -5%
881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SOAT VIGENTE -5%
881612	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SOAT VIGENTE -5%
881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SOAT VIGENTE -5%
881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	SOAT VIGENTE -5%
881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SOAT VIGENTE -5%
881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SOAT VIGENTE -5%
881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	SOAT VIGENTE -5%
881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	SOAT VIGENTE -5%
882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	SOAT VIGENTE -5%
882105	DOPPLER TRANSCRANEAL CON MONITOREO DE 24 HORAS	SOAT VIGENTE -5%
882106	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	SOAT VIGENTE -5%
882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SOAT VIGENTE -5%
882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	SOAT VIGENTE -5%
882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SOAT VIGENTE -5%
882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SOAT VIGENTE -5%
882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	SOAT VIGENTE -5%
882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SOAT VIGENTE -5%
882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	SOAT VIGENTE -5%
882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	SOAT VIGENTE -5%
882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SOAT VIGENTE -5%
882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SOAT VIGENTE -5%

882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT VIGENTE -5%
882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT VIGENTE -5%
882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SOAT VIGENTE -5%
882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SOAT VIGENTE -5%
882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SOAT VIGENTE -5%
882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SOAT VIGENTE -5%
897011	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SOAT VIGENTE -5%
897012	MONITORIA FETAL INTRAPARTO	SOAT VIGENTE -5%
911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA, ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	SOAT VIGENTE -5%
911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA	SOAT VIGENTE -5%
911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	SOAT VIGENTE -5%
911022	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	SOAT VIGENTE -5%
911102	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS ESTÁNDAR	SOAT VIGENTE -5%
911106	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS ESTÁNDAR	SOAT VIGENTE -5%
911110	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS LAVADOS	SOAT VIGENTE -5%
911112	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
912002	TRANSFUSIÓN DE LA UNIDAD DE GLÓBULOS ROJOS O ERITROCITOS	SOAT VIGENTE -5%
912004	TRANSFUSIÓN DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	SOAT VIGENTE -5%
870114	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES, SUPERIOR E INFERIOR [ORTOPANTOMOGRAFÍA]	SOAT VIGENTE -5%
15000	OXIGENO	$ 21,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR A CARTAGENA	$ 850.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR A BARRANQUILLA	$ 1.000.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR SINCELEJO	$ 350.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR COROZAL	$ 300.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR MAGANGUE	$ 800.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR SANTA MARTA	$ 1.400.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR MONTERIA	$ 800.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA A EL CARMEN DE BOLIVAR VALLEDUPAR	$ 1.800.000,00
601T02	TRASLADO EN AMBULANCIA BASICA SIMPLE (MENOR 25kM)	$ 150.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A CARTAGENA	$ 1.800.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A BARRANQUILLA	$ 2.000.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A SINCELEJO	$ 550.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A COROZAL	$ 500.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A MAGANGUE	$ 1.350.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A SANTA MARTA	$ 2.800.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A MONTERIA	$ 2.300.000,00
602T02	TRASLADO EN AMBULANCIA MEDICALIZADA CARMEN DE BOLIVAR A VALLEDUPAR	$ 2.800.000,00

Descripcion	Tarifa
AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES, CON O SIN ELECTROLITOS 2 (GLUCERNA)	$ 13.520
AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES(NEPRO AP), CON O SIN ELECTROLITOS 4	$ 26.910
AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES, CON O SIN ELECTROLITOS 1 (ENSURE)	$ 11.505
SACUBITRILO + VALSARTAN 50 MG TABLETA	$ 6.760
ANFOTERICINA B 50 MG AMP.	$ 81.289
ALBUMINA HUMANA 20% / 50ML SOLUCION INYECTABLE	$ 144.586
AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES(NEPRO BP), CON O SIN ELECTROLITOS 3	$ 12.740
CARVEDILOL 6.25 MG TAB	$ 111
OLIMEL N7 BAXTER 1500ML	$ 473.581
HIDROCORTISONA AMP 100mg	$ 1.993
ADRENALINA1 mg/1 mL AMP	$ 855
HIDROXIDO DE ALUMINIO 4%+HIDROXIDO DE ALUMINIO 4%+SIMETICONA 0.4% SUSP. ORAL 360ML	$ 7.699
MISOPROSTOL 200mcg / Tab	$ 8.840
OMEPRAZOL 20 mg Cap	$ 5.400
OMEPRAZOL 40mg amp.	$ 25.012
SUCRALFATO1g Tab	$ 481
TRIMEBUTINA MALEATO 50 MG AMPOLLA 5 ML	$ 36.984
ATROPINA 1mg/ml AMP.	$ 5.034
HIOSCINA (N-BUTIL BROMURO) Amp 20mg/1ml	$ 4.520
DIPIRONA + HIOSCINA 2.5/20MG AMPO 5 ML MILIGRAMOS 20	$ 1.796
METOCLOPRAMIDA 10 mg AMP 2 ML MILIGRAMOS 10	$ 3.764
ONDANSENTRON 8mg/4ml Amp.	$ 1.748
BISACODILO 5 mg TAB	$ 127
LACTULOSA 66.7% Sol oral. Sobre	$ 2.210
ENEMA TRAVAD ORAL 133ml sol. Oral	$ 9.745
NISTATINA SUSPENSION 100.000 U.I/ml	$ 13.000
LOPERAMIDA 2mg /Tab	$ 900
SULFASALAZINA 500MG TAB	$ 3.000
ENTEROGERMINA 2 MILLARDOS 5ML FR MILILITRO 2 MILLARDOS	$ 7.347
INSULINA N (NPH) 100 UI/ML amp	$ 10.296
INSULINA GLULISINA (APIDRA) 100UI/ML 10ML SOLUCION INYECTABLE.	$ 23.660

INSULINA R CRISTALINA 100 U.I. AMP 10 ML	$	18.978
INSULINA LANTUS 100 UIML AMP 10 ML	$	137.313
METFORMINA HCL 850 MG TAB 850 MG	$	606
GLIBENCLAMIDA 5 MG TABLETAS	$	541
LINAGLIPTINA 5mg Comp.	$	7.410
EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA UNIDAD 25 MG	$	5.933
VITAMINA A 50.000 UI Capsula	$	585
CALCITRIOL 0.25 MCG CAPSULA BLANDA	$	492
COMPLEJO B AMP X 10 ML ML 10	$	9.502
ACIDO ASCORBICO (vitamina c)500mg/tab.	$	212
GLUCONATO DE CALCIO 10 % SOLUCION AMP 10ml	$	1.902
CARBONATO DE CALCIO 600mg TAB 600 mg	$	300
GLUCONATO DE POTASIO (ION-K) 31.2% 180ML FRCS	$	12.454
SULFATO DE ZINC (sulzinc) 2mg/80ml Frasco.	$	8.372
ACICLOVIR 250 MG AMP FR 10 ML	$	8.961
ACICLOVIR SUSPENSION 200 MG/5 mL SUSP ORAL	$	8.236
ACIDO FUSIDICO 2% CREMA 15 G	$	5.364
AGUA ESTERIL 500 ml	$	2.308
HEPARINA SODICA 5.000 UI/ml Amp. VIAL	$	10.531
ENOXAPARINA 60 ML AMP MILIGRAMOS 60	$	18.653
ENOXAPARINA 40 MG AMPOLLA 0.4 ML MILIGRAMOS 40	$	14.284
CLOPIDOGREL 75 mgTAB	$	329
ALTEPLASE (ACTILYSE) 50 MG/VIAL	$	2.048.339
APIXABAN 5 mg tabletas	$	4.695
ACIDO TRANEXAMICO (tranexa) 500 mg amp	$	11.700
VITAMINA K (fitomenadiona) 10mg/1ml	$	13.816
SULFATO FERROSO 200mg/tab	$	260
HIERRO SACARATO 100mg/5ml Amp	$	10.964
VITAMINA B12 SOLUCION INYECTABLE 1MG/ML	$	1.235
ACIDO FOLICO 1 mg TAB	$	102
ACIDO FOLICO 5 mg tableta	$	122
GELOFUSINE 4% 500ml BOLSA	$	40.924
DEXTROSA 10% USP AD BOL 500 ML ARB0163 ML 10%	$	2.789
DEXTROSA 5% AD BOL 500 ML ML 500	$	2.798
MANITOL 20% BOLSA 500 CC	$	21.372
CLORURO DE SODIO (NATROL) 2 mEq/ml AMP ML 20	$	730
CLORURO DE POTASIO (KATROL) 2meq/ml AMP ML 10%	$	1.046
BICARBONATO DE SODIO AMP 8,4% (1MEQ/ML)	$	3.842
CLORURO DE SODIO 0.9% 100 ML ML 100	$	2.222
CLORURO DE SODIO 0.9% 500 ML ML 500	$	2.607
SULFATO DE MAGNESIO 20% AMP/ 10ml	$	3.250
LACTATO DE RINGER (Sol. Hartmann) 500ml	$	6.500
BETAMETILDIGOXINA 0.2mg/2ml Amp	$	62.530
AMIODARONA 200 mg TAB 200 mg	$	448
AMIODARONA CLORHIDRATO AMP 150 mg/3ml	$	4.009
NOREPINEFRINA 4mg/4ml amp	$	260
DOPAMINA 200 MG/5ML AMP MILIGRAMOS 200	$	1.656
DOBUTAMINA 250 MG AMPOLLA 5 ML 250MG/5ML	$	7.693
NITROGLICERINA 50mg/10ml amp.	$	24.982
DINITRATO ISOSORBIDE 5mg TABLETA SUBLINGUAL MILIGRAMOS 5 mg	$	54
DINITRATO ISOSORBIDE 10 mg TAB MILIGRAMOS 10 mg	$	54
ADENOSINA 6 mg/2 mL AMPOLLA	$	27.331
ALFAMETILDOPA 250 mg tab	$	837
CLONIDINA 0.150 MG MILIGRAMOS 0.150 mg	$	234
PRAZOSINA 1mg/Tab	$	222
MINOXIDIL 10mg / Tab	$	520
NITROPRUSIATO DE SODIO 50mg/2ml amp	$	54.925
HIDROCLOROTIAZIDA 25mg / Tab.	$	1.054
FUROSEMIDA TABLETAS 40MG	$	128
FUROSEMIDA 20 MG /2 ML AMP	$	4.035
ESPIRONOLACTONA 25mg TABLETAS	$	183
PROPANOLOL CLORHIDRATO 40mg Tab	$	761
METOPROLOL 50 MG TAB MILIGRAMOS 50	$	1.360
LABETALOL CLORHIDRATO 100mg/20ml Vial	$	74.432
CARVEDILOL 12,5 mg TAB. RECUBIERTA MILIGRAMOS 12.5	$	1.080
CARVEDILOL 25 MG TABLETAS	$	439
CARVEDIDOL 6.25 MG TAB MILIGRAMOS 6.25MG	$	300
AMLODIPINO TABLETAS 10 MG	$	93
AMLODIPINO TABLETAS 5 MG	$	48
NIFEDIPINO 30 MG CAP	$	1.209
NIMODIPINO 30mg Tab.Recubierta	$	988
VERAPAMILO 80mg/tab	$	408
CAPTOPRIL 25 mg TAB MILIGRAMOS 25 mg	$	186
CAPTOPRIL 50 MG TAB MILIGRAMOS 50	$	293
ENALAPRIL 5 mgTAB MILIGRAMOS 5 MG	$	39
ENALAPRIL 20 mg TAB 20 mg	$	151

LOSARTAN 50 MG TAB MILIGRAMOS 50	$	715
VALSARTAN 160 mg Cap.	$	2.600
IRBESARTAN 150mg Tab	$	894
ATORVASTATINA 40 mg tabletas	$	8.243
CROTAMITON LOCION 10% 60ML	$	13.000
LIDOCAINA+HIDROCORTISONA+SUBACETATO DE ALUMINIO+OXIDO DE ZINC 20mg/ Unguento	$	42.842
NITROFURAZONA 454g pomada	$	12.554
AGUA OXIGENADA Frasco x 120mL	$	3.229
METRONIDAZOL 500mg Ovulos	$	1.300
METHERGIN AMP 0.2 MG/1ML 0.2 MG/1ML	$	7.414
LEVONOGESTREL+ETINILESTRADIOL 0.15mg/0.03mg Tab. Recubierta	$	2.088
MEDROXIPROGESTERONA(CYCLOFEM) 25MG+ESTRADIOL 5MG AMP 0.5 ML MILIGRAMOS 25	$	11.440
LEVONORGESTREL 0.75mg Tab.	$	29.370
CEFUROXIMA ZINNAT 250MG/ 5ML SUP FR 70ML	$	105.481
VASOPRESINA AMP. 20UI/ML	$	25.350
OXITOCINA 10 U.I/ Amp	$	4.086
BETAMETASONA AMP 4 mg/1 mL	$	5.291
DEXAMETASONA 8 MG / 2 ML SOL INYEC MILIGRAMOS 8	$	470
DEXAMETASONA 4 MG/ML MILIGRAMOS 4	$	385
METILPREDNISOLONA 500 mg AMP 10ML POLVO MILIGRAMOS 500	$	84.796
PREDNISOLONA 5mg/Tab	$	468
LEVOTIROXINA150 mcg/Tab	$	1.495
METIMAZOL 5 MG TABLETA MILIGRAMOS 5 MILIGRAMOS	$	1.612
CARBON ACTIVADO POLVO 75G/250ML GRAMOS 75G/250	$	30.420
IVERMECTINA 0.6% SOLUCION ORAL	$	8.619
DOXICICLINA DE 100 MG TABLETA MILIGRAMOS 100MG	$	150
AMPICILINA 250 MG / 5 ML SUSP FR 60 ML	$	2.600
AMPICILINA 1G AMP	$	1.534
AMOXICILINA 250 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL	$	3.546
PENICILINA G SODICA 1.000.000 U. I Amp.	$	4.666
PENICILINA BENZATINICA 2.400.000 U.I Amp.	$	4.690
PENICILINA BENZATINICA 1.200.000 Amp	$	3.871
OXACILINA 1G AMPOLLA 1G	$	6.770
AMPICILINA/SULBACTAM 1500MG/AMPOLLA	$	1.933
PIPERACILINA + TAZOBACTAM 4g/0.5g Vial	$	119.115
CEFALOTINA 1 GR AMPOLLA GRAMOS 1	$	2.699
CEFRADINA 1 GR AMP GRAMOS 1	$	7.791
CEFALEXINA 250 MG/5 ML SUSP FR 60 ML 250MG	$	7.196
CEFAZOLINA 1 G AMP POLVO SOL INY GRAMOS 1	$	2.547
CEFEPIMA 1 GR AMPOLLA 1GR	$	4.668
CEFTRIAXONA 1 G AMPOLLA	$	1.603
CEFEPIMA 1 GR AMPOLLA 1GR	$	4.668
MEROPENEM 1 GR AMPOLLA GRAMOS 1	$	19.554
ERTAPENEM 1 GR UNIDAD 1GR	$	81.452
IMIPENEM Y CILASTATINA 1g Amp.	$	218.010
TRIMETOPRIM-SULFAMETOXAZOL AMP. 80mg-400mg/5ml	$	8.044
TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL TAB.160/800mg	$	325
ERITOMICINA 500 mg ORAL MILIGRAMOS 500 MILIGRAMOS	$	18.200
CLARITROMICINA 250 MG/5 ML SUSP FR50 ML	$	13.901
CLARITROMICINA 500 mg COMP. RECUBIERTO MILIGRAMOS 500 mg	$	1.067
CLARITROMICINA 500 mg SOLUCION INYECTABLE MILIGRAMOS 500 mg	$	1.067
AZITROMICINA 200 MG/5 ML SUSP FR 15 ML	$	2.646
AZITROMICINA 500 MG TABLETA	$	2.219
AZATIOPRINA 200mg/5ml SUSP	$	3.138
CLINDAMICINA 600 MG AMP 4 ML	$	3.676
GENTAMICINA 160 mg/2ml AMP	$	1.407
GENTAMICINA 80 mg/2ml AMPOLLA	$	642
AMIKACINA 500 mg/2mL AMP	$	1.682
AMIKACINA 100 mg AMP	$	1.682
CIPROFLOXACINA 500MG TABLETA 500MG	$	274
CIPROFLOXACINA 100 MG AMP 10 ML MILIGRAMOS 100	$	1.481
CIPROFLOXACINA 500MG TABLETA 500MG	$	2.735
VANCOMICINA AMP. 500 mg	$	32.000
METRONIDAZOL 500mg/100ml Amp	$	20.196
NITROFURANTOINA 100mg Tab	$	338
LINEZOLID INFUSION 2mg/300ml SOLUCION INYECTABLE	$	79.690
AMFOTERICINA50 mg AMP	$	81.289
FLUCONAZOL 200 mg CAPSULAS	$	1.104
CASPOFUNGINA 50 MG AMP. UNIDAD 50 MG	$	325.411
ACICLOVIR 200 mg TAB	$	221
ZIDOVUDINA SOL. ORAL 10mg/ml 240ml	$	48.308
LAMIVUDINA solucion oral 10mg/ml 240ml frasco	$	62.530
NEVIRAPINA TABLETA 200MG	$	308
LAMIVUDINA 150 mg + ZIDOVUDINA 300MG TAB	$	1.222
LOPINAVIR 200 MG/RITONAVIR 50 MG TAB	$	2.197
LOPINAVIR 80mg/ml+RITONAVIR 20mg/ml (SULUCION ORAL)160ml	$	95.420

DOLUTEGRAVIR 50MG TAB UNIDAD 50MG	$	6.500
SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE AMP 10ml	$	368.420
INMUNOGLOBULINA ANTI-D 300 MCG AMP 2 ML	$	297.440
VACUNA ANTITETANICA. Vial 3ml	$	18.330
AZATIOPRINA 50 mg tabletas	$	2.417
ALBENDAZOL 100 MG/5ML SUSP FRASCO 20ML	$	1.409
DICLOFENACO 75 MG AMP 3 ML MILIGRAMOS 75	$	851
IBUPROFENO 400mg/tab	$	1.079
NAPROXENO 250mg Tab.Recubierta	$	1.036
SUCCINICOLINA CLORURO 1g/10ml vial.	$	564.959
VECURONIO BROMURO AMPOLLA 10MG/2,5 mL	$	36.140
ROCURONIO BROMURO 50 MG/5ML AMPOLLA	$	38.870
CISATRACURIO BESILATO 10MG/5ML AMP. UNIDAD 10MG/5ML	$	14.551
COLCHICINA 0.5 mgTABLETA MILIGRAMOS 0.5 mg	$	176
ERITROPOYETINA HUMANA 2000UI	$	9.235
ACEITE DE RICINO FCO X 25 ML GRAMOS 20 GRAMOS	$	10.068
ACETAMINOFEN150mg/5ml JARABE 60 ML	$	1.215
ACETAMINOFEN 500 mg TAB	$	260
BETAMETASONA 0.05% CREMA TOPICA	$	4.157
HIDROCORTISONA ACETATO 1 % CREMA	$	9.620
CLOTRIMAZOL 1 % CREMA 40G CREMA	$	5.688
NAPROXENO 125 MG/5 ML SUSPENSION ORAL	$	5.900
AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES, CON O SIN ELECTROLITOS 5 (PULMOCARE)	$	27.040
FORMULA LACTEA F-75 400 GR POLVO PARA SUSPENSION ORAL	$	61.750
MUPIROCINA 2% UNGUENTO TOPICO 15 G	$	70.200
SEVORANE 250ml /Sol Inhalatoria	$	779.951
FENTANILO CITRATO AMP 0.5mg/10ml	$	2.145
REMIFENTANILO 2mg Vial	$	53.342
KETAMINA CLORHIDRATO 500mg/ml amp.	$	31.786
PROPOFOL AMP. Emulsion 20ml	$	28.796
BUPIROP SIMPLE 0.5% AMP 10 ML 0.5%	$	6.235
ROXICAINA JALEA Tub. (LIDOCAINA CLORHIDRATO 2%) 30ml	$	15.012
ROXICAINA ATOMIZADOR (Lidocaina 80g/83ml)	$	104.569
ROXICAINA AL 2% (Lidocaina Solucion)20mg/ml Frasc.	$	13.599
BUPIROP 0.5% PESADA 0.50 MG	$	6.345
LIDOCAINA %2CARPULES con Epinefrina (ODONTOLOGICA) 1.8 ml	$	1.318
ROXICAINA AL 2% (Lidocaina con Epinefrina) Frasco 50ml	$	10.140
MORFINA CLORHIDRATO 10mg/ml Amp	$	9.100
MEPERIDINA 100MG AMP2 ML MILIGRAMOS 100	$	6.084
TRAMADOL AMP 50mg/1ml	$	2.763
TRAMADOL 100 MG AMPOLLA 2 ML	$	3.364
ACIDO ACETIL SALICILICO 100mg/Tab Recubierta	$	231
DIPIRONA 1 GR AMPOLLA 2 ML	$	681
DIPIRONA MAGNESICA 2 G AMPOLLA 5 ML GRAMOS 2	$	1.542
FENOBARBITAL SODICO 200 mg/ml AMP	$	16.055
FENOBARBITAL TABLETAS 100 mg.	$	3.900
FENITOÍNA SÓDICA AMP 250 mg/5 ml	$	2.027
FENITOINA 100 mg/ CAPSULA	$	514
CLONAZEPAM 0.5 MG TABLETA MILIGRAMOS 0.5 MILIGRAMOS	$	95
CARBAMAZEPINA 200 mg TAB 200 mg	$	268
ACIDO VALPROICO 500 mg AMP	$	21.001
BIPERIDENO 2 mg tableta	$	354
HALOPERIDOL 5mg/ml AMP	$	14.092
HALOPERIDOL TABLETAS 5 mg	$	160
QUETIAPINA 25 Tab.	$	275
RISPERIDONA 2mg Tab.	$	1.560
DIAZEPAM 10 MG / 2 ML AMPOLLA	$	9.717
ALPRAZOLAM 0,5 mg tab	$	125
HIDROXICINA JARABE 0.25%/120ml Frasco.	$	88.134
HIDROXICINA CLORHIDRATO AMP 100mg/2ml	$	15.906
MIDAZOLAM 5mg/5ml amp.	$	11.696
AMITRIPTILINA 25 MG TABLETAS	$	118
FLUOXETINA TABLETAS RECUBIERTAS 20 MG	$	52
SERTRALINA 50mg Tab. Recubierta	$	286
NEOSTIGMINA AMP. 0.5/1ml	$	1.318
METRONIDAZOL 500mg/Tab	$	296
METRONIDAZOL 125 MG/5ML SUSPENSION ORAL MILIGRAMOS 125 MILIGRAMOS	$	5.369
ALBENDAZOL 200mg tabletas	$	478
PAMOATO DE PIRANTEL 250mg/5ml Suspension Oral	$	4.832
INVERMECTINA 0.6% 5ml/ Oral- Gotas	$	5.038
OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO 0.025% solucion nasal 15ml	$	5.810
OXIMETAZOLINA CLORHIDRATO 0.5% SOLUCION NASAL 15ML	$	5.810
SALBUTAMOL SOL/Inhalacion Oral 10mll	$	14.399
SALBUTAMOL INHALADOR 100mcg/Dosis	$	7.110
BECLOMETASONA INHALADOR 250 mcg x 200dosis	$	10.421
BROMURO DE IPRATROPIO .0,025% SOLUCION PARA NEBULIZAR 0.025	$	27.300

BROMURO DE IPRATROPIO 0.4 MG INHALADOR X 200 DOSIS MILIGRAMOS 4	$	9.245
ACETILCISTEINA 600 MG SOBRES	$	677
DIFENHIDRAMINA JARABE 120 ML MILILITRO 120	$	2.124
CLEMASTINA 2 MG/2ML UNIDAD 2 MG /2ML	$	21.970
DIMENHIDRINATO 50MG (PASEDOL) TAB MILIGRAMOS 50 mg	$	146
CLORFERINAMINA 2 MG/5 ML JARABE MILIGRAMOS 2 MILIGRAMOS	$	2.407
LORATADINA 5 MG/5 ML JARABE FR 100 ML MILIGRAMOS 5	$	3.280
LORATADINA TABLETA X 10MG MILIGRAMOS 10	$	800
GENTAMICINA 0.3 % SOL OFTALMICA	$	2.584
ENEMA TRAVAD FOSFATO RECTAL 133 ML BOLSA	$	11.419
NALOXONA CLORHIDRATO AMP. 0.4mg/1ml	$	40.825
RESINCALCIO 15g Sobre	$	7.605

CONTRATANTE

10 DIC 2022

Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 8

CONTRATISTA

PAHOLA MILENA SUAREZ BAYUELO
Representante Legal E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen.

Elaboro:	Revso:	Revso:	Revso.
SI. DIEGO DE AVILA DE AVILA Anaasta Responsable Contratos (PRES Bolivar	Dr. FREDDY HERNAN [illegible] DOMENICO CPS Abogado Especialista RASES N° 8	CT RAUL RAMIREZ RAMIREZ Jefe de Contratos RASES N° 8 (e)	CT GUILLERMO OROZCO CASTRILLON Jefe Stu. Administrativo RASES N 8

Nota: los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de Regional de Aseguramiento en Salud N° 8.